

## SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE  
ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS  
DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES

LIMA, PERU - 22 - 28 - MAYO DE 1963

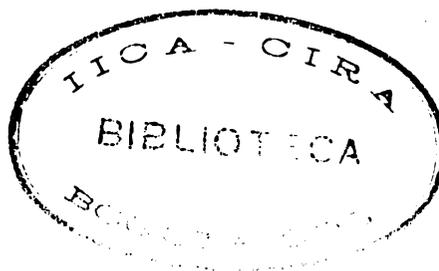
1963



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.

SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA CON PARTICIPACION DE DELEGADOS  
DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS  
DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES

INFORME



Lima, Perú  
Mayo 22-28 de 1963



11CA  
R-1100  
11-11

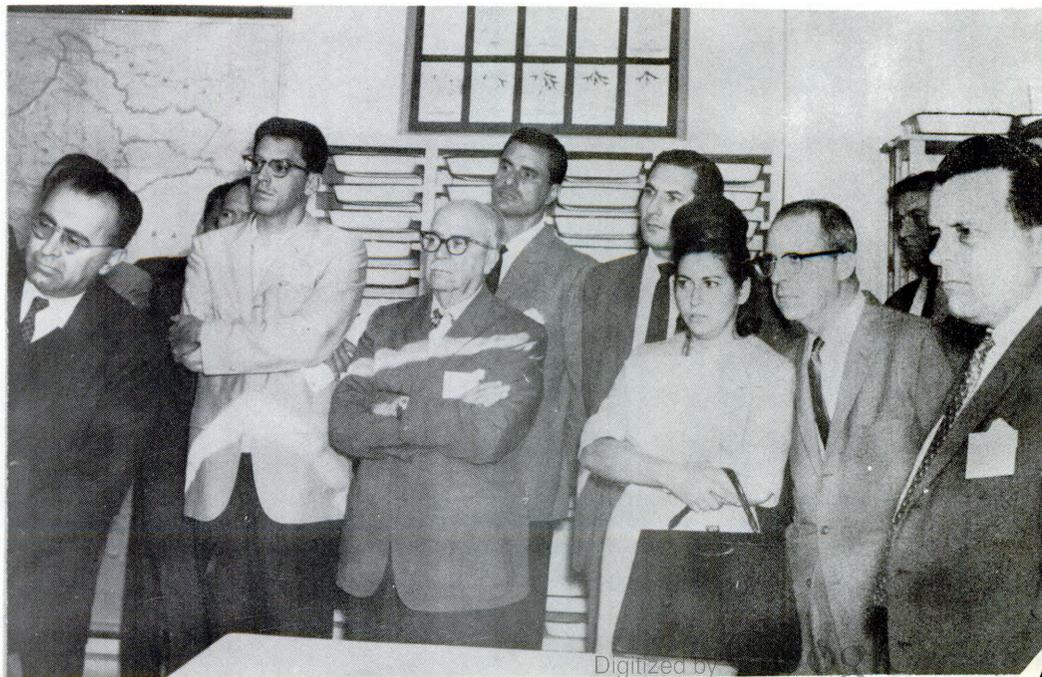


EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA DEL PERU, MAYOR GENERAL FAP ALFONSO TERAN BRANVILLA, LEYENDO EL DISCURSO DE APERTURA DE LA OCTAVA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y SEGUNDA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA DE LA OEA.

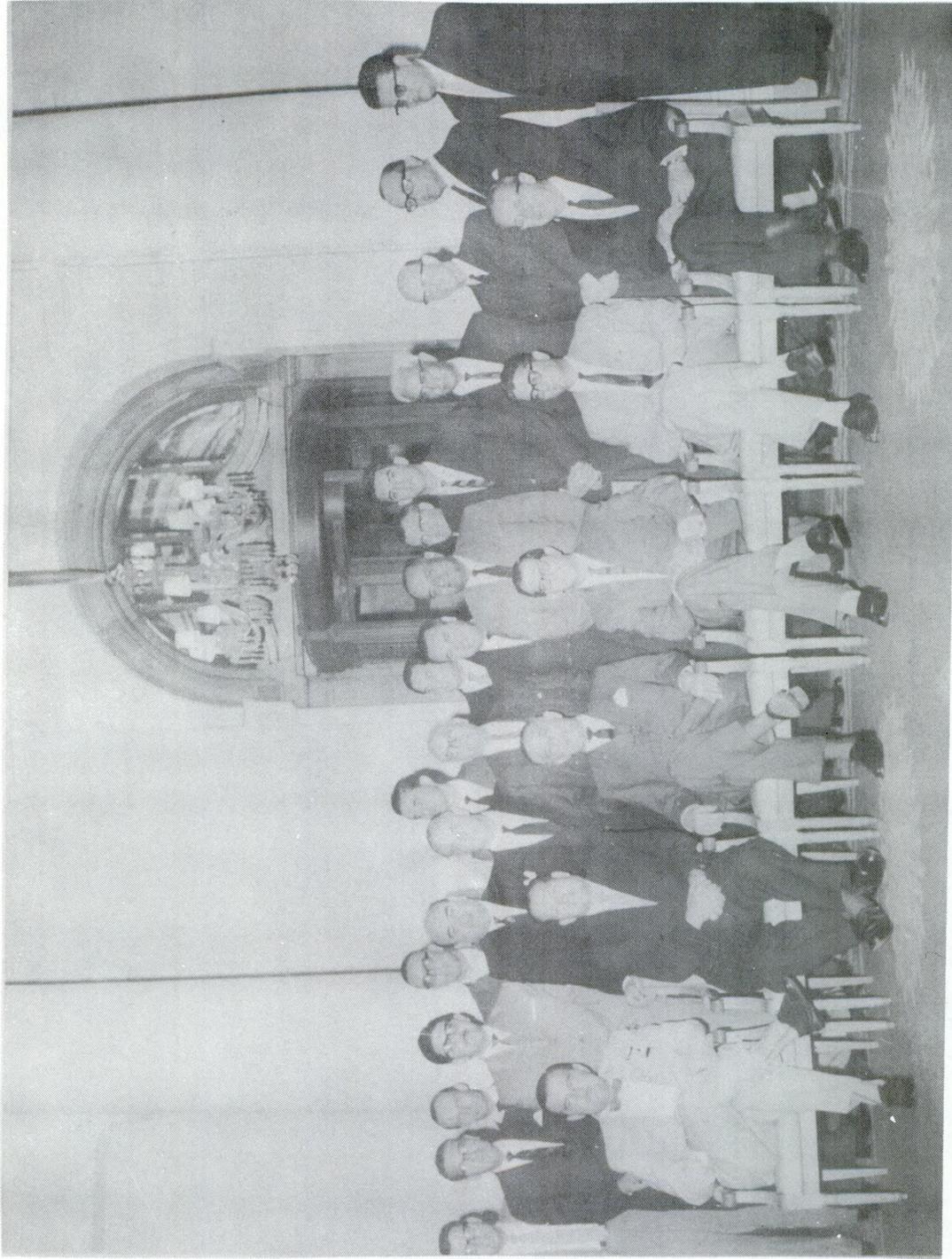


INGENIERO ARMANDO SAMPER, DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA, LEYENDO EL DISCURSO DE APERTURA EN NOMBRE DE SU ORGANIZACION.

GRUPO DE PARTICIPANTES DE LA OCTAVA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA SEGUNDA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA DE LA OEA, VISITANDO LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGRARIA EN LA MOLINA







**MIEMBROS DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA QUE PARTICIPARON EN LA REUNION CELEBRADA EN EL HOTEL BOLIVAR EN LIMA, PERU, DEL 20 AL 28 DE MAYO DE 1963**

Digitized by Google

EL COMERCIO

# Gráfico

## *Reunión agrícola*

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha designado a Lima como sede de la Segunda Reunión Anual de su Junta Directiva y Octava Reunión Técnico-Consultiva, las que se han inaugurado el lunes último. Esta distinción a nuestra capital ha coincidido con la serie de actos celebratorios del "Día de la Agricultura", hecho que contribuye a su mayor relieve.

El Instituto mencionado es un organismo técnico de la OEA que tiene como finalidad promover, en cada uno de los países miembros, la enseñanza y la investigación en la agricultura y campos vinculados con ella, y prestar su asesoría en asuntos referentes a la comunicación rural. Ese organismo cuenta con una escuela de estudios avanzados en Costa Rica y Oficinas de Zona en Lima y Montevideo. La oficina de Lima, en más de diez años de labor, ha desarrollado una importante actividad trabajando en colaboración con los programas de investigación y promoción agrícolas del Gobierno peruano y de la Universidad Agraria, en cuyos terrenos funciona.

Dentro del complejo programa de trabajo que requiere el desarrollo económico y social de los países subdesarrollados, la agricultura ocupa un lugar preferencial. La solución de los problemas agrarios demanda un esfuerzo permanente y exige un alto grado de especialización. La obra cumplida del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha resultado una ayuda valiosa y la acredita como un factor positivo de gran importancia en la tarea de nuestros países por superar su condición actual.

LIMA, MIERCOLES 22 DE MAYO DE 1963



Reunión de la OEA en Lima

## Escasez de técnicos impide un mayor desarrollo de la agricultura en el Perú

El Perú, al igual que los otros países de la región norte-oeste de América del Sur, afronta grave problema en el desarrollo de su agricultura debido al número, excesivamente bajo, de técnicos que tiene con relación a las necesidades y las demandas que establecen el adelanto real o el progreso deseable de tal actividad.

El Director Regional, Ingeniero Enrique Biazar, informó en la reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, que en toda la extensión de la Zona Andina, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, existen ocho facultades de agronomía con una tradición mayor de cinco años, las cuales gradúan anualmente unas 350 ingenieros-agrónomos para abastecer las necesidades técnicas de la agricultura. Consideró que tal personal es reducido teniendo en cuenta que el área total aproximada que cubren estos países es de 4'700,000 millones de kilómetros cuadrados, y la población total llega a unos 40'500,000 millones de habitantes.

Observó, también, que en los mismos países existen ocho estaciones experimentales agrícolas

y que además hay otros centros de experimentación que lamentablemente, tienen escasa dotación de equipo y de personal.

## Países de la Zona Andina proponen den mayor apoyo económico a la agricultura

Las delegaciones de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, en el transcurso de la Reunión Técnica Consultiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA el día de ayer escuchó los informes correspondientes a los Directores de Operaciones, dió cuenta de los resultados del Proyecto 201 de Enseñanza Técnica detallando que en sus 11 años de actividad ha logrado adiestrar a 7,751 participantes de Latinoamérica, habiendo ejercido una influencia benéfica en la mayoría de las Facultades de Agronomía.

Dichos países conforman el bloque de la Zona Andina y presentaron la referida ponencia ante la necesidad de promover el aumento de los productos alimenticios en tales sectores de Latinoamérica, especialmente de productos nativos, como un medio positivo para enfrentar las necesidades de la población. El objetivo principal fue también la aplicación de la ingeniería agrícola al desarrollo rural y el mejoramiento de la eficiencia de la producción comercial mecanizada.

Se informó al respecto el último, posiblemente la Costa Rica se ofrecerán sus cortes internacionales y que posteriormente en Colombia en forma parte de las ponencias que serán presentadas durante el Presupuesto Programa 1963-1964 que será acordado por el Consejo de Ministros del continente.



# "El desarrollo Agrícola será clave de éxito o fracaso de la Alianza para el Progreso"

Como lo será también del movimiento hacia un Mercado Común Latinoamericano, expresó el Ing. Armando Samper, en cita del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que se realiza en Lima

En los salones del Hotel Bolívar se iniciaron ayer las sesiones plenarias de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, cita a la que concurren los representantes de los países americanos para aprobar el Programa y Presupuesto del plan que desarrollará la IICA en América Latina en 1963-64, para impulsar la agricultura mediante la enseñanza técnica, la investigación y la promoción en el campo de la agricultura y la vida rural. En esta reunión los representantes tienen facultades expresas de sus países para determinar las cuotas con que aportarán para estos programas. Las sesiones continuarán hasta el 28 del presente mes.

Por considerar de suma importancia el conocimiento público de esta reunión, transcribimos el discurso que pronunciara en el Municipio de Lima el 20 del presente mes, el ingeniero Armando Samper, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, durante la inauguración del certamen:

"Se dice que la Alianza para el Progreso está en crisis. Me tomo que quienes lo dicen confunden la causa con el efecto, los síntomas con la enfermedad. Ciertamente hay crisis en América Latina. La población crece más rápidamente que la producción de alimentos. La tasa de desarrollo económico no es suficiente para atender las demandas sociales de la población. La baja en los precios de los productos de exportación ha frenado el desarrollo económico. La distribución desigual de la riqueza ha creado tensiones sociales.

Porque hay crisis en América Latina, 20 Estados americanos acordaron en Punta del Este, en agosto de 1961, lanzar una gran empresa colectiva bajo el nombre propuesto por el Presidente Kennedy de los Estados Unidos de "Alianza para el Progreso". El mundo americano, acostumbrado a las alianzas políticas y a las alianzas militares, formó una alianza para luchar contra la pobreza, contra la ignorancia, contra la enfermedad, contra el desempleo. Una alianza para alcanzar un progreso económico más acelerado, y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política. Una alianza para fortalecer las instituciones demo-

cráticas como base esencial de la prosperidad de los pueblos de América.

El desarrollo agrícola y la reforma agraria fueron incluidos entre las metas fundamentales del gran esfuerzo colectivo de la Alianza para el Progreso en la década actual. La agricultura fue considerada como elemento esencial del desarrollo económico en la "Operación Panamericana" propuesta por el Presidente Kubitschek del Brasil. Fue incluida como meta esencial para el mejoramiento social de América en el "Acta de Bogotá".

La mayoría de los países americanos están aún en la segunda etapa del crecimiento económico, como lo ha descrito el Profesor W. W. Rostow. Es decir, están en el proceso previo de transformación económica y social indispensable para lograr la tercera etapa: el impulso inicial o despegue. Lo que ocurrió en Inglaterra y Europa Occidental hace casi doscientos años está ocurriendo ahora en América Latina. Es más, podría decirse que la "Carta de Punta del Este" es una "Declaración para Lograr las Condiciones Necesarias para el Despegue".

Dice el Profesor Rostow que en esta etapa el desarrollo económico es lento por la prevalencia de métodos tradicionales de producción que mantienen baja la productividad, por la tenencia de los valores sociales arraigados a resistir el cambio; y por la debilidad de las instituciones políticas. Para lograr el impulso inicial o despegue se requieren fuertes gobiernos nacionalistas y fuertes movimientos colectivos como la Alianza para el Progreso capaces de romper los viejos moldes y darle una base sólida a las nuevas instituciones. Se requiere también revolucionar primero la productividad agrícola.

El Profesor Rostow ha demostrado que ningún país ha logrado superar los obstáculos para lograr la madurez económica sin haber logrado antes una gran eficiencia agrícola. La agricultura viene a ser, por tanto, el "latón de Aquiles" del desarrollo económico. A la larga el desarrollo agrícola será la clave del éxito o del fracaso de la Alianza para el Progreso como lo será del éxito o del fracaso del movimiento hacia un mercado común latinoamericano.

El Instituto Interamericano de

Ciencias Agrícolas es el Organismo especializado establecido por los Estados americanos para ayudarles en su gran esfuerzo colectivo para mejorar la eficiencia de su agricultura. Por voluntad de los Representantes de los Gobiernos de los Estados americanos que fijan su política y contribuyen a su mantenimiento, ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo institucional. Su misión es ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sus propias instituciones de educación agrícola superior, sus propios servicios de extensión y fomento, sus propios centros de investigación y experimentación. Lo hace preferentemente, capacitando personal por considerar que la calidad del personal profesional es la clave de la calidad de las instituciones.



"LA TRIBUNA"

Viernes 24 de Mayo de 1963

**Prosigue certamen  
Internacional de  
Ciencias Agrícolas**

Con sesiones plenarios continúa más que desarrollándose la Octava Sesión del Consejo Técnico-Consultivo y Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Se han presentado diferentes ponencias sobre el Programa Presupuesto 1963-1964 de la IICA, así como las nóminas de los candidatos para el otorgamiento de la Medalla Agrícola Interamericana.

Hasta el momento han aceptado 14 países latinoamericanos sus respectivos personeros. Sólo faltan hacerlo República Dominicana, Haití y Colombia.

Cuatro destacados investigadores en ciencias agrícolas han recibido la medalla agrícola latinoamericana. Estos son: Martín Cárdenas (Bolivia), Lorenzo Paprodi (Argentina), Wilson Popomoe (E. U.) y Carlos Annala de Krug (Brasil).

Las reuniones se están efectuando en el Hotel Bolívar y finalizarán el próximo martes 28 con la sesión clausura.

## Ven Mejorar Impulso Para Agricultura

La directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA debate la propuesta de aumentar el presupuesto regular destinado al fomento y mejoramiento de la agricultura.

La mayoría de los delegados acreditados al certamen del IICA se ha pronunciado en el sentido de no alterar el presupuesto actual que es de millón y medio de dólares.

El Director General del Instituto, Ingeniero Armando Samper, plantea la necesidad de un aumento a dos millones de dólares.

Los delegados que no concuerdan con esa medida sostienen que algunos países no cumplieron con pagar íntegramente en 1962 las cuotas que les correspondía.

En lo que concierne al presupuesto general, éste no ha sido objeto de debate.

El presupuesto general es de 4 millones 542 mil dólares y está formado por las cuotas que aportan los diversos países miembros de la OEA, el fondo especial que otorgan las NU y varias entidades particulares.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas destina su acción a la enseñanza y preparación técnica en la actividad agrícola.

También coopera en la capacitación de personal en los programas de Reforma Agraria.

La directiva del Instituto también ha propuesto el cambio de sede para la oficina regional del norte que actualmente funciona en San José (Costa Rica).

La cita del IICA se desarrollará bajo la presidencia del Ingeniero Jacobo Zender, Secretario General del Ministerio de Agricultura. Las reuniones se prolongarán hasta el 28.



# Beneficio Transitorio Deja Alza del Azúcar

El aumento de precio alcanzado por el azúcar en el mercado mundial favorece al Perú y a otros países que tienen en ese producto uno de los principales renglones de su economía. Dijo que pero el beneficio sólo puede ser transitorio.

El Dr. Lino Vicaroli, Director General de Agricultura de Costa Rica, hizo esa apreciación en declaraciones a LA PRENSA.

El alza operada en el azúcar ha llegado, en los últimos 30 días, aproximadamente a tres centavos de dólar por libra en el mercado mundial.

Vicaroli atribuyó ese aumen-

to a la disminución que en Estados Unidos y Europa sufre la producción del azúcar de remolacha, y al fracaso de la industria azucarera de Cuba.

Dijo que para asegurar un beneficio permanente la producción azucarera debe ser debidamente balanceada en el mercado mundial.

Señaló el funcionario costarricense que de ese modo se evitará la caída del precio a causa de la superproducción.

Lino Vicaroli asiste en representación de su país a la reunión que celebra en Lima el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

Reveló que el azúcar de remolacha tiene gran consumo en el mercado mundial y que ese producto desde hace dos años está siendo afectado por las heladas en Europa y Estados Unidos.

Vicaroli afirmó: "La baja registrada en la producción del azúcar de la remolacha ha incidido en el automático aumento del precio del azúcar de caña".

EL COMERCIO —LIMA, VIERNES 24 DE MAYO DE 1963

## Destacan necesidad de efectuar estudios para el desarrollo de la agricultura en Zona Andina

Estudios referentes a las relaciones entre el suelo, el agua, la planta y el clima bajo condiciones de aridez ha señalado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos, reunido actualmente en Lima, con el propósito de alcanzar un desarrollo adecuado de la agricultura en la Zona Andina, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En el transcurso de los informes técnicos, indicó el Director Regional, que en este campo se han venido adelantando algunos trabajos de investigación bajo la supervisión del Especialista en Fisiología Vegetal de la Zona Andina asignado al Proyecto 39. Este especialista entrará a ocupar el cargo de Líder Técnico del Programa y Especialista Princi-

pal de la primera unidad prevista, tan pronto como sea posible iniciar dicho programa.

Por otra parte en el transcurso de los informes técnicos, realizados bajo la presidencia del ingeniero Jacobo Zender, del Perú, se explicó que la primera unidad de operación prevista es el Programa Técnico de Cultivos Alimenticios Andinos, que trabajará en el campo de la Botánica, ha venido operando desde hace varios meses, principalmente con los tubérculos andinos menores y otros cultivos alimenticios de la Zona Andina. Se espera, también, dijo el Director Regional, iniciar el programa referente al campo de la Ingeniería Agrícola, luego de aprobarse el plan de operaciones del proyecto de cooperación que se viene gestionando con el Fondo Especial de las Naciones Unidas.



## CONTENIDO:

1. Representantes
2. Agenda
3. Acta de las Sesiones IICA/JD-374 y Acta Final Resumida de la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Lima, desde el 22 al 28 de mayo de 1963 IICA/JD-375.

4. Resoluciones

IICA/JD-360 (español)  
IICA/JD-361 (español)  
IICA/JD-362 (español)  
IICA/JD-363 (español)  
IICA/JD-364 (español)  
IICA/JD-365 (español)  
IICA/JD-366 (español)  
IICA/JD-367 (español)  
IICA/JD-368 (español)  
IICA/JD-369 (español)  
IICA/JD-370 (español)  
IICA/JD-371 (español)  
IICA/JD-372 (español)  
IICA/JD-373 (español)

5. Anexos

- Exposición del Ing° Armando Samper
- Palabras del Director General en el Acto Inaugural
- Recomendaciones del Director General sobre las cuatro Comisiones de Planeamiento de Programas
- Exposición del Ministro de Agricultura del Perú, Mayor Gral. FAP. Alfonso Terán Brambilla
- Comisiones de Trabajo
- Discurso del Ing. Enrique Blair en la Sesión de Clausura
- Discurso del Ing. Eduardo S. Bello en la Sesión de Clausura

6. Personal del Instituto

- Personal del Instituto que participó en la Reunión

7. Funcionarios de la Reunión



## CONTENIDO:

1. Representantes
2. Agenda
3. Acta de las Sesiones IICA/JD- 363 y Acta Final Resumida de la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Lima, desde el 22 al 28 de mayo de 1963 IICA/JD-375.
4. Resoluciones
  - IICA/JD-360 (español)
  - IICA/JD-361 (español)
  - IICA/JD-362 (español)
  - IICA/JD-364 (español)
  - IICA/JD-365 (español)
  - IICA/JD-366 (español)
  - IICA/JD-367 (español)
  - IICA/JD-368 (español)
  - IICA/JD-369 (español)
  - IICA/JD-370 (español)
  - IICA/JD-371 (español)
  - IICA/JD-372 (español)
  - IICA/JD-373 (español)
  - IICA/JD-374 (español)
5. Anexos
  - Exposición del Ing° Armando Samper
  - Palabras del Director General en el Acto Inagural.
  - Recomendaciones del Director General sobre las cuatro Comisiones de Planeamiento de Programas.
  - Exposición del Ministro de Agricultura del Perú, Mayor Gral. FAP. Alfonso Terán Brambilla
  - Comisiones de Trabajo
  - Discurso del Ing. Enrique Blair en la Sesión de Clausura
  - Discurso del Ing. Eduardo S. Bello en la Sesión de Clausura
6. Personal del Instituto
  - Personal del Instituto que participó en la Reunión
7. Funcionarios de la Reunión



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

REPRESENTANTES

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O E.A.  
San José, Costa Rica



## REPRESENTANTES

### Argentina

Ing. Alfonso Castronovo, Representante.  
Director del Servicio Nacional de Programación  
y Evaluación Técnica, I.A.T.A.  
Rivadavia 1439, Buenos Aires, Argentina.

### Bolivia

Dr. Genaro Márquez Benítez, Representante.  
Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en el Perú.  
Lima, Perú.

### Costa Rica

Dr. Lino Vicarioli, Representante.  
Director General de Agricultura.  
Ministerio de Agricultura.  
San José, Costa Rica.

### Chile

Ing. Raúl León León, Representante.  
Director General de Agricultura.  
Ministerio de Agricultura.  
Casilla 4088, Santiago, Chile.

Ing. Germán Gerding, Representante Alterno.  
Jefe de Proyectos de la Dirección de Agricultura y Pesca.  
Ministerio de Agricultura.  
Casilla 4088, Santiago, Chile.

### Ecuador

Sr. Fabián Bustamante D.  
Secretario de la Embajada del Ecuador en el Perú.  
Lima, Perú.



El Salvador

Dr. Roberto Molina y Morales.  
Embajador de El Salvador en el Perú.  
Lima, Perú.

Estados Unidos

Dr. Byron T. Shaw, Representante.  
Director del Servicio de Investigaciones Agrícolas.  
Departamento de Agricultura.  
Washington 25, D.C., E.U.A.

Sr. Tobías Hartwick, Asesor.  
Asesor de la Delegación de los Estados Unidos ante  
el Consejo de la O.E.A.  
Departamento de Estado  
Washington 25, D.C., E.U.A.

Guatemala

Coronel Juan Francisco Oliva, Representante.  
Embajador de Guatemala en el Perú.  
Lima, Perú.

Honduras

Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante.  
Director General de Agricultura y Ganadería.  
Ministerio de Recursos Naturales.  
Tegucigalpa, Honduras.

México

Ing. Joaquín Loredo Goytortua, Representante.  
Director General de Agricultura.  
Secretaría de Agricultura y Ganadería.  
Balderas 94  
México 1, D.F., México.



Nicaragua

Sr. Alberto Salinas M., Representante.  
Embajador de Nicaragua en el Perú.  
Lima, Perú.

Panamá

Dr. Menalco Solís, Representante.  
Director del Departamento de Programación.  
Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.  
Panamá, República de Panamá.

Paraguay

Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante.  
Primer Secretario.  
Embajada del Paraguay en el Perú.  
Lima, Perú.

Perú

Sr. Mayor General FAP. Alfonso Terán Brambilla, Representante.  
Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura.  
Lima, Perú.

Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno.  
Secretario General de Agricultura.  
Ministerio de Agricultura.  
Lima, Perú.

Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación.  
Rector de la Universidad Agraria.  
Lima, Perú.

Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación.  
Director General del Servicio de Investigación y Promoción Agraria (S.I.P.A.)  
Ministerio de Trabajo, 10° piso.  
Lima, Perú.



Uruguay

Ing. Eduardo S. Bello, Representante.  
Director del Centro de Investigaciones Agrícolas  
"Alberto Boerger".  
La Estanzuela, Colonia, Uruguay.

Venezuela

Ing. George Casas Briceño, Representante.  
Adjunto al Director de Investigación  
Ministerio de Agricultura y Cría  
Caracas, Venezuela.

OBSERVADOR

Representante del Brasil

Sr. Guy M. de Castro Brandão  
Secretario de la Embajada del Brasil en el Perú  
Lima, Perú.



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

AGENDA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
San José, Costa Rica



AGENDA

DE LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, CON PAR-  
TICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS  
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIA-  
LES, LIMA, PERU, MAYO 22-28 DE 1963, APROBADA POR LA  
JUNTA DIRECTIVA EN WASHINGTON, EL 3 DE ABRIL DE 1963.

1. Informe Anual del Director General.
2. Reajustes efectuados en el Programa-Presupuesto 1962-63, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual.
3. Consideración y aprobación del Programa-Presupuesto para 1963-64.
4. Recomendaciones del Director General sobre los programas para los cuales fueron constituidos equipos de planeamiento:
  - a) Cultivos alimenticios.
  - b) Capacitación y estudios sobre reforma agraria.
  - c) Programa y sede de la Zona Norte.
  - d) Programa de enseñanza informal de postgrado para la Zona Sur.
5. Fecha y sede de la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-374 (español) AVISO  
27 mayo 1963  
Original: español

CORRIGENDUM

El documento intitulado "ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, EN SU SEGUNDA REUNION ANUAL CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES" de fecha 27 mayo de 1963, distribuido durante esa Reunion, se publico erroneamente con la clasificacion IICA/50-375 (español). Se ruega tomar nota de que la sigla correcta debe ser IICA/JD-374 (español).



OEA/Ser. L/I  
IICA/50-375 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

ACTA  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,  
EN SU SEGUNDA REUNION ANUAL CON PARTICIPACION DE  
DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRE  
TARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA  
EL 22 DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima, a las diez horas del miércoles 22 de mayo de 1963, celebró sesión la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales. Asistieron los siguientes Representantes:

Señor Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina

Señor Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica

Señor Ing. Raul León León, Representante de Chile

Señor Ing. Germán Gerding, Representante Alterno de Chile

Señor Dr. Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos

Señor Tobias Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos

Señor Coronel Juan Francisco Oliva, Representante de Guatemala

Señor Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante de Honduras

Señor Ing. Joaquín Loredo, Representante de México

Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá

Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante del Paraguay

Señor Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno del Perú

Señor Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación del Perú

Señor Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación del Perú

Señor Ing. Eduardo S. Bello, Representante del Uruguay

Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Dor L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Dr. José Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte; Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Centro de Turrialba; Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger



A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión del Centro de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos del Centro de Turrialba; Sr. E. Jan Schröder, Dasónomo del Centro de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante Oficial en México; y el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico; Dr. Malcolm H. MacDonald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría, el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Por unanimidad se ratificó los nombramientos de autoridades de la Junta Directiva, efectuados en la Primera Sesión de Trabajo de la Reunión del Consejo Técnico Consultivo, llevada a cabo el pasado 20 de mayo. De acuerdo con esta decisión el Sr. Mayor General FAP, Alfonso Tórán Brambil, Representante del Perú, fué nombrado Presidente Honorario de esta Segunda Reunión Anual; el Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno del Perú, fué designado Presidente de la Reunión. El Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica, fué nominado Primer Vice-Presidente y el Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina fué designado Segundo Vice-Presidente.

#### METODO DE TRABAJO

Se consideró conveniente comenzar el trabajo en sesiones plenarias, dejando para más adelante la decisión de nombrar comisiones especiales.

#### Credenciales

Se nombró la Comisión de Credenciales, integrada por los Señores Representantes de Chile, Paraguay y Perú, quienes contarán con la ayuda de la Secretaría.

#### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General del Instituto, Ing. Armando Samper, presentó su informe anual a la Junta Directiva. En este informe hizo un análisis de la primera fase de la "Nueva Dimensión", que ya se ha cumplido, y de los objetivos de la segunda fase que ha sido iniciada. Comentó y explicó la nueva organización y los programas y se refirió a la cooperación con otras instituciones. El texto del informe será incluido en la sección de anexos del volumen correspondiente a esta Segunda Reunión.

A las doce horas se suspendió la sesión, con el fin de continuarla a las quince horas del mismo día.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA  
EL 22 DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima, a las quince horas y quince minutos del día miércoles 22 de mayo de 1963 se reanudó la sesión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales. Presidió el Sr. Ing. Jacobo Zender, Representante alterno del Perú y Presidente de la Junta. Asistieron los siguientes Representantes:

Señor Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina

Señor Dr. Genaro Márquez Benítez, Representante de Bolivia

Señor Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica

Señor Ing. Raúl León León, Representante de Chile

Señor Ing. Germán Gerding, Representante Alterno de Chile

Señor Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos

Señor Tobías Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos

Señor Coronel Juan Francisco Oliva, Representante de Guatemala

Señor Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante de Honduras

Señor Ing. Joaquín Loredó Goytortúa, Representante de México

Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá

Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante del Paraguay

Señor Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación del Perú

Señor Ing. Eduardo J. Bello, Representante del Uruguay

Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

Asistieron los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Don L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Sr. José D. Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte;



Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Centro de Turrialba; Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos, de Turrialba; Sr. E. Jan Schreuder, Dasónomo, de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante Oficial en México. También asistió el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico, Dr. Malcolm H. MacDonald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos, y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

#### PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

La Secretaría procedió a dar lectura al mensaje del Director General, por el cual explica los reajustes que fue necesario realizar en el Programa-Presupuesto de 1962-63 y presentar a consideración de la Junta el Programa-Presupuesto 1963-64.

El Señor Don L. Shurtleff amplió algunos conceptos del mensaje del Director General y mostró un gráfico que indicaba los niveles del presupuesto presentado. El Señor Representante de Argentina hizo varias preguntas al Señor Shurtleff y pidió que le explicaran la forma de cálculo de los porcentajes de las cuotas que pagan los países miembros. El Dr. Ras dió la información que él conoce, sobre la fórmula citada.

#### RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS PARA LOS CUALES SE CONSTITUYERON EQUIPOS DE PLANEAMIENTO

La Secretaría procedió a darle lectura al informe del Director General, que contiene sus recomendaciones sobre los programas para los cuales fue necesario formar equipos de planeamiento. Esos programas son los siguientes: cultivos alimenticios; capacitación y estudios sobre reforma agraria; programa y sede de la Zona Norte; Programa de enseñanza informal de postgrado para la Zona Sur.

El Sr. Ing. Jacobo Zender, Representante del Perú se retiró de la Presidencia y la asumió el Vice-Presidente Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica.

El Señor Representante de Honduras inició la discusión sobre la sede de la Zona Norte; participaron en ella los representantes de Panamá, Guatemala, Honduras, Paraguay y México. También participó en la discusión el Director General. La discusión inicial se basó en la oferta que hizo el Representante de Costa Rica para que la sede se mantuviera en Costa Rica y el Representante de Panamá indicó que a su juicio ese debería ser el primer punto que habría que resolver; el Señor Presidente se manifestó de acuerdo.



El Señor Representante de Guatemala preguntó al Señor Presidente si sus opiniones las estaba expresando en el carácter de Presidente o de Representante de Costa Rica. Ante este planteamiento el Dr. Vicarioli se retiró de la Presidencia y ésta fué asumida por el Vice-Presidente Ing. Alfonso Castronovo, Representante de Argentina.

A las diecisiete horas y treinta minutos se retiró de la sala el Dr. Olcese, Miembro de la Delegación del Perú.

Con la venia de la Presidencia el Ing. José Alberto Torres, Director Regional para la Zona Norte, explicó sus puntos de vista sobre las facilidades que ofrecen los distintos países para el mejor desarrollo de los programas. Después de haber escuchado estas explicaciones se produjo un cambio de impresiones de los Representantes de Panamá, Uruguay, Paraguay, Estados Unidos y México. Se destacó aquí que el problema tenía un aspecto técnico y otro económico; surgió también el aspecto legal sobre si era a la Junta o al Director General a quien correspondía la resolución del problema.

Ante la solicitud del Señor Representante de Panamá el Señor Director General explicó la forma en que en el pasado se hizo las designaciones de las sedes, como responsabilidad del Programa de Cooperación Técnica, que patrocina el C.I.E.S. Desde la reunión del C.I.E.S. del año pasado en México, la facultad de fijar sedes quedó en manos del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica. El Director General terminó diciendo que si la Junta resuelve que el problema es de carácter técnico a él le correspondía resolverlo y si dispone que es político, la decisión sería de la Junta.

El Señor Representante de Honduras propuso que la aprobación de la solicitud que siete países de la Zona Norte le presentaron el año pasado, en setiembre, al Director General, y en la cual piden que la sede de la Zona se ubique fuera de Costa Rica.

El Señor Representante del Paraguay propone que se designe una Comisión para estudiar los antecedentes técnicos, económicos y administrativos, que permitan pronunciarse sobre el caso.

El Señor Representante de Chile expresó que el asunto comprende factores técnicos, políticos y económicos que no es posible resolver en una pleneria y propone, asimismo, el nombramiento de una Comisión. El Señor Representante de Panamá, secundó la proposición del Señor Representante de Honduras y el Señor Representante del Paraguay expresó la conveniencia de nombrar la Comisión que se ha mencionado.

A las dieciocho horas y treinta minutos se retiraron los Señores Representantes de los Estados Unidos.

Hubo una amplia discusión sobre el tema y votado el asunto se nombró una Comisión integrada por los Señores Representantes de los siguientes países: Chile, México, y Venezuela. Se les recomendó rendir informe antes del próximo viernes.



Finalmente el Señor Representante del Uruguay recomendó que la Comisión incluya en su estudio los números del costo que signifique el traslado de la sede. El Señor Representante de Bolivia hizo la recomendación en sentido de la necesidad que tiene el Instituto de definir su política con relación al establecimiento de sedes en forma que se favorezca la descentralización, a fin de que el mayor beneficio que reciben los países sedes se haga extensivo a los otros países miembros. Mediante esta descentralización se logrará cubrir más rápidamente las necesidades técnicas y consiguientemente, contribuirá al desarrollo de la agricultura de cada uno de los países contratantes.

A las diecinueve horas se suspendió la sesión.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA  
EL 24 DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima a las nueve y cuarenticinco minutos del viernes 24 de mayo de 1963, se reanudó la sesión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales de los Gobiernos. Presidió el Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno del Perú y Presidente de la Reunión. Asistieron los siguientes Representantes:

Señor Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina  
Señor Dr. Genaro Márquez Benítez, Representante de Bolivia  
Señor Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica.  
Señor Ing. Raúl León León, Representante de Chile  
Señor Ing. Germán Gerding, Representante Alterno de Chile  
Señor Fabián Bustamante D., Representante del Ecuador  
Señor Dr. Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos  
Señor Tobías Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos  
Señor Coronel Juan Francisco Oliva, Representante de Guatemala  
Señor Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante de Honduras  
Señor Ing. Joaquín Loredó, Representante de México  
Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá  
Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante de Paraguay  
Señor Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación del Perú  
Señor Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación del Perú  
Señor Ing. Eduardo S. Bello, Representante del Uruguay  
Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

Asistieron los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Don L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Dr. José D. Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Direco



tor Regional para la Zona Norte; Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Centro de Turrialba; Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos de Turrialba; Sr. E. Jan Schreuder, Dasónomo de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante Oficial en México. También asistió el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico; Dr. Malcolm H. Mac Donald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos, y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

#### PRESENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

El Señor Presidente inició la discusión sobre el Programa Presupuesto, mencionando la conveniencia de hacer algunas exposiciones generales antes de nombrar comisiones de estudio. En consecuencia decidió dar la palabra por orden a todos los Señores Representantes.

El Señor Representante de la Argentina expresó que en general hay poco tiempo para estudiar el Programa-Presupuesto; indicó que su país apoya en términos generales la política del Instituto pero necesariamente el asunto debe tratarse con prudencia, por razones financieras; en consecuencia debe mantenerse como tope el nivel de U.S. \$ 1.554,000 en el presupuesto, el cual debe utilizarse con proyecciones continentales y darle prioridad a las actividades en los Centros Regionales.

El Señor Representante de Bolivia manifestó que no tiene instrucciones al respecto.

El Señor Representante de Chile coincide en los términos expresados por el Señor Representante de la Argentina. Agrega dos puntos fundamentales: a) cuál es la mejor distribución de las unidades de trabajo y b) la necesidad de hacer algo por la conservación de los recursos naturales.

El Señor Representante de Costa Rica manifestó su preferencia por la adopción de cuotas sobre bases fijas, que no varíen por un período de años.

El Señor Representante de los Estados Unidos dijo que el presupuesto aprobado en setiembre de 1962, lo fué en el nivel de un millón quinientos mil dólares y esa debería ser la base de la discusión actual.

El Señor Representante de México indicó la necesidad de actuar con moderación, porque los países también tienen muchos compromisos para poder reforzar las instituciones nacionales y señaló la necesidad de fijar prioridades. Expresó su preocupación por los U.S. \$ 200,000 para las unidades de frijoles en Costa Rica.



dades de frijoles en Costa Rica.

El Director General aclaró que la referencia hecha por el Señor Representante de México sobre el programa de frijoles, está comprendida en el informe de la Comisión; pero que él solamente ha recomendado dos unidades en Costa Rica y una en México.

El Señor Representante de Panamá se adhiere a las consideraciones que se han hecho anteriormente y agrega que tiene el problema adicional de que el año fiscal de su país empieza en marzo, con lo cual resulta difícil apropias fondos adicionales.

El Señor Representante del Paraguay manifiesta que formulará consulta a su gobierno en base al aumento previsto en el dictamen de la Comisión.

El Señor Representante del Perú, hace la recomendación de que se estudien los presupuestos de acuerdo con los programas.

El Señor Representante del Uruguay comenta que es necesario hacer un estudio cuidadoso. De los U.S. \$ 900,000 aprobados en la Primera Reunión Anual sólo se ha cobrado una parte mínima. Los países están sufriendo problemas financieros y tratan de reforzar sus propias instituciones. Recalca la importancia de que el presupuesto que se apruebe contemple la primera prioridad de trabajo del Instituto y que, como forma de dar un paso adelante, en el desarrollo de la nueva dimensión, se cubra ese aspecto por lo menos.

El Señor Representante de Venezuela reafirma su apoyo al Instituto e indica que el presupuesto para 1963-64 se está aprobando en el Congreso, pero la cuota de Venezuela no podrá ampliarse fácilmente. Esta cuota será por una suma mayor a la incluida para 1962-63, pero es inferior a la que se incluye en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Director General. Agregó que debe fijarse un monto total y dejar cierta elasticidad al Director General en el manejo del mismo, de modo que pueda hacer ajustes de acuerdo con las prioridades.

El Señor Representante de Guatemala señaló que no tiene observaciones que hacer.

El Señor Representante de Panamá preguntó al Director General, cuál fue el ritmo de gastos que alcanzó en la práctica, de acuerdo con el monto del presupuesto aprobado en setiembre de 1962. El Señor Director General informó que de hecho todo está paralizado porque apenas se ha percibido una tercera parte del presupuesto total y todo depende de la disponibilidad de efectivo. Ante una nueva pregunta del Señor Representante de Panamá, el Director General responde que el cambio que se está introduciendo con el presupuesto presentado apenas aumentará las facilidades de trabajo, pero no habrá mucho más expertos.

El Señor Representante de los Estados Unidos dice que parece haber acuerdo en que lo primero que hay que hacer es ver los programas. Recomendará que el Director General prepare un presupuesto final con un



nivel no superior al millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos quince dólares, combinando los proyectos del presupuesto regular y del suplementario.

El Señor Presidente propuso la constitución de una Comisión integrada por Estados Unidos, México, Argentina, Costa Rica y Uruguay. Esta Comisión contará con el asesoramiento del personal del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y estará abierta para cualquier otro representante que desee participar en el estudio del presupuesto. La proposición del señor Presidente fue aprobada.

El Señor Representante de la Argentina pidió que se le dieran instrucciones a la Comisión nombrada. El Señor Presidente nombró un grupo de trabajo integrado por los Señores Representantes de Panamá, Perú y Venezuela, para preparar recomendaciones para la Comisión, aunando en lo posible, los criterios aquí expuestos por los Señores Representantes. El grupo de trabajo preparó las siguientes recomendaciones:

- 1° Que se reduzca el monto total del proyecto de presupuesto presentado por la Dirección General a la Junta Directiva para el año fiscal 1963-64, preferiblemente a una suma que no exceda la cantidad de U.S. \$ 1,500,000 incluyendo el presupuesto suplementario.
- 2° Que el porcentaje por el que se calcula el monto a pagar por cada país miembro se tome del cálculo anterior por el que fue calculado el presupuesto del IICA para el año fiscal 1962-63.
- 3° Que el porcentaje de cálculo para el pago de cuotas por los países miembros presentado en la hoja suelta y que corresponde a la reciente modificación hecha por la Unión Panamericana se aplique al proyecto de presupuesto del IICA para el año 1964-1965.
- 4° Que la Comisión de presupuesto consulte con el Director General y los funcionarios del Instituto los reajustes que sean necesarios para la reducción del proyecto de presupuesto 1963-1964.
- 5° Que la Comisión de Presupuesto informe a la Junta Directiva en Plenaria del viernes 24 en la reunión de la tarde, a más tardar".

El Director General menciona que la Junta ya está analizando el informe relacionado con la selección de la sede de la Zona Norte; que el informe relacionado con el Proyecto 206 es de carácter informativo; pero que queda el programa para la Zona Sur y el de cultivos alimenticios, sobre los cuales la Junta debe pronunciarse. Cree que la misma Comisión que está estudiando lo relacionado con la Zona Norte, debería pronunciarse sobre el Programa de la Zona Sur y el Programa de Frijoles. Así se dispone.

Luego se produjo un cambio de impresiones entre los Señores Representantes de Argentina, Estados Unidos, Panamá y Uruguay y el Director



General sobre el tiempo que tardará la reestructuración del presupuesto y la posibilidad de llegar a bajar las cuotas. Sobre este último punto el Señor Presidente dice que cree difícil hacer una modificación del sistema de cuotas, que difiera del utilizado por las demás organizaciones internacionales y que ya ha sido aceptado por los funcionarios nacionales como un criterio general.

Se dispuso reorganizar las Comisiones nombradas, de la siguiente manera:

Comisión de Credenciales

Dr. Genaro Márquez Benítez (Bolivia)  
Coronel Juan Francisco Oliva (Guatemala)  
Lic. Waldimar Palacios y Palacios (Paraguay)

Comisión de Presupuesto

Ing. Alfonso Castronovo (Argentina)  
Dr. Lino Vicarioli (Costa Rica)  
Dr. Byron T. Shaw (Estados Unidos)  
Dr. Orlando Olcese (Perú)  
Ing. Eduardo S. Bello (Uruguay)

Comisión de Programa y sede de la Zona Norte

Ing. Germán Gerding (Chile)  
Ing. Joaquín Loredó (México)  
Ing. George Casas Briceño (Venezuela)

Cada Comisión designada debe nombrar un Presidente y un Relator.

Se acuerda continuar esta plenaria el próximo sábado 25 de mayo, a las tres de la tarde.

A las doce y treinta minutos del día, se suspendió la sesión.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA  
EL 25 DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima, a las quince horas y cuarenta minutos del sábado 25 de mayo de 1963, se reanudó la sesión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales de los Gobiernos. Presidió el Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno del Perú y Presidente de la Reunión. Asistieron los siguientes Representantes:

- Señor Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina
- Señor Dr. Genaro Márquez Benítez, Representante de Bolivia
- Señor Guy M. de Castro Brandao, Observador acreditado por el Brasil
- Señor Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica
- Señor Ing. German Gerding, Representante Alterno de Chile
- Señor Fabián Bustamante D., Representante del Ecuador
- Señor Dr. Roberto Molina y Morales, Representante de El Salvador
- Señor Dr. Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos
- Señor Tobías Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos
- Señor Coronel Juan Francisco Oliva, Representante de Guatemala
- Señor Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante de Honduras
- Señor Ing. Joaquín Loredó, Representante de México
- Señor Alberto Salinas M., Representante de Nicaragua
- Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá
- Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante de Paraguay
- Señor Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación del Perú
- Señor Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación del Perú
- Señor Ing. Eduardo S. Bello, Representante del Uruguay
- Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela



Asistieron los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Don L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Dr. José D. Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte; Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Centro de Turrialba; Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos de Turrialba; Sr. E. Jan Schreuder, Dasonomo de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante en México. También asistió el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico; Dr. Malcolm H. Mac Donald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

Al iniciarse la Reunión el Presidente solicita que se pase a un cuarto intermedio para que los miembros de la Junta puedan sesionar como Consejo Técnico Consultivo y aprobar los despachos de Comisión que han quedado demorados en dicho cuerpo. Así se hace, reanudándose la sesión de la Junta a las dieciseis y treinta.

### Credenciales

El Señor Relator de la Comisión correspondiente, presentó el informe sobre el estudio que realizó en relación con las credenciales que presentaron los Señores Representantes que participan en esta Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto, como consecuencia la Junta Directiva aprobó la resolución:

AEA/Ser. L/I  
IICA/JD-360 (español)  
24 de mayo de 1963  
Original: Español

Por esa resolución se aceptaron las credenciales de los Señores Representantes de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También se aceptaron las credenciales del Sr. Observador del Brasil, solicitándole a la vez que envíe a la Secretaría la documentación complementaria que hace falta.

### SEDE DE LA ZONA NORTE

Después de haber sido escuchado el informe del Señor Relator de la Comisión correspondiente fué aprobada la resolución:



OEA/Ser. L/1  
IICA/JD-361 (español)  
25 de mayo de 1963  
Original: español

Votaron a favor todos los representantes absteniéndose los delegados de Costa Rica, Guatemala y Panamá. El Delegado de Costa Rica, fundamenta previamente su voto negativo mencionando que considera que Guatemala presente condiciones equivalentes a las de Costa Rica, pero que, conservar la sede en San José, en su ubicación anterior, hubiera resultado más eficiente dado su vecindad al centro de Turrialba.

Dado que la Comisión Especial de la Oficina de Planeamiento favoreció a Panamá con la primera opción para servir de sede a la Dirección de la Zona Norte, y que la Delegación de Panamá se permitió aducir razones adicionales en el mismo sentido ante la Comisión de esta Junta Directiva, el Representante de Panamá manifestó que confiaba en que motivos muy poderosos debieron inducir a esta Comisión de la Junta Directiva a contrariar la recomendación de la Comisión Especial de la Oficina de Planeamiento, motivos estos que no aparecen expresados en el Proyecto de Resolución presentado.

El Representante de Guatemala agradece la decisión recaída en su país.

El Director General, a su vez expone la necesidad de adoptar algunas providencias sobre aspectos prácticos del traslado, en relación con el Programa de Cooperación Técnica y se aprueba a continuación la inclusión de los puntos 2 y 3 de la resolución correspondiente.

#### FECHA Y SEDE PARA LA TERCERA REUNION ANUAL

El Representante del Uruguay ofrece la ciudad de Montevideo como sede de la Novena Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva.

Tras un cambio de opiniones en que se considera favorablemente y se agradece el ofrecimiento uruguayo, se aprueba la resolución

OEA/Ser. L/1  
IICA/JD-363 (español)  
25 de marzo de 1963  
Original: español

#### NOMBRAMIENTO DE COMISION PARA ESTUDIAR LAS RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR SOBRE PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA GRADUADOS EN LA ZONA SUR Y CULTIVOS ALIMENTICIOS DE LA ZONA NORTE

A sugerencia de la Presidencia se nombra a este efecto una Comisión integrada por Estados Unidos, Perú y Venezuela, que se expedirá en la sesión del día 27.



## DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO

El Delegado de Costa Rica, Presidente de la Comisión de Presupuesto, hace un dictamen verbal de la Comisión, con la colaboración del Tesorero del IICA.

A continuación se aprueba la resolución:

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-359 (español)  
19 de mayo de 1963  
Original: español

Por esta se aprueba el nombramiento de una Comisión del Consejo Técnico Consultivo para analizar el Programa Ampliado del IICA.

A continuación se inicia un amplio debate en el que participan diversos delegados, sobre el nivel general de presupuesto para 1963-64 y la interpretación que cabe a los mandatos de la Segunda Reunión Anual de la Junta al fijar el ritmo de gastos previsibles para el siguiente ejercicio.

Argentina menciona que deberá abstenerse en la votación y la Presidencia toma nota.

México sugiere que algunos rubros del presupuesto tienen exagerada incidencia, como el programa del Cacao.

Menciona además que los gastos generales y los correspondientes a la Oficina de Planeamiento son algo elevados y pide que los funcionarios del IICA amplíen sus informes al respecto, cosa que hace el Dr. Gordon Havord, Director del Centro de Turrialba, con respecto al programa de cacao, describiendo el tipo de convenio cooperativo que existe con ACRI (American Cocoa Research Institute).

El Delegado del Uruguay coincide con los conceptos de México, mencionando que el rubro cacao insune más presupuesto que varios de los programas regionales íntegros, y cree que debería reducirse gradualmente.

El Presidente concede la palabra al Director General quien expone que los gastos generales del IICA no pueden considerarse elevados, si se piensa que se calculan sobre la base de un por ciento del presupuesto regular (13%), pero que sirven para administrar toda la suma de los presupuestos auxiliares y programas asociados, con lo que disminuyen a un 5% del total, medida de real eficiencia.

Defiende a la Oficina de Planeamiento y los fondos asignados a su funcionamiento (5% del presupuesto regular) pues el planeamiento es un principio universalmente aceptado y único en que puede basarse una organización operativa y útil.



Admite sin embargo que los tres puntos mencionados requerirán atención especial de la comisión que se reunirá en setiembre para revisar el programa ampliado.

El Delegado de Estados Unidos recuerda que exigir a ACRI que costee más del 50% del presupuesto de cacao puede exponer al colapso de todo el programa, con lo que se perderían tres profesores de Turrialba, cuyo reemplazo costaría mucho más que mantener la proporción actual.

Continúa prolongadamente el debate sobre el nivel de presupuesto.

El Delegado de Chile apoya el presupuesto que recomienda la Comisión. Lo mismo el representante del Uruguay, basándose en la necesidad de aprobar un programa de inversiones que permita desarrollar una labor eficiente. Sin embargo, reconoce la posición adversa de las delegaciones de México y Argentina y la inconveniencia de determinar un presupuesto que no cuente con el apoyo de todos los miembros.

Ante la discrepancia de opiniones, el Presidente sugiere que el asunto vuelva a la Comisión, a la que se agregaría el delegado de México, para producir un nuevo dictamen.

El Delegado de la Argentina menciona que ya la Comisión ha estudiado exhaustivamente el programa, pretendiendo circunscribirlo al límite de lo posible, por lo que deja constancia de su reconocimiento a los restantes miembros de la misma y al personal del IICA. Recomienda que se vote el presupuesto recomendado. En caso de aprobarse habrá ya presupuesto. Si la respuesta es negativa habría aún la posibilidad de enviar el presupuesto a comisión para un nuevo estudio.

Votan favorablemente: Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay.

Como hay varios delegados que deben abstenerse por no tener instrucciones de sus gobiernos para votar, se decide pasar a cuarto intermedio hasta el lunes 27 de mayo a las nueve horas.

Antes de levantar la sesión el Presidente recuerda que se ha cumplido la sesión en el día de la fecha patria de la República Argentina, por lo cual, en nombre de la Asamblea felicita a ese país en la persona de su Delegado.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinticinco minutos.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA  
EL 27 DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima a las once y veinticinco minutos del lunes 27 de mayo de 1963, se reanudó la sesión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con participación de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales de los Gobiernos. Presidió el Ing. Jacobo Zender, Representante Alterno del Perú y Presidente de la Reunión. Asistieron los siguientes Representantes:

- Señor Ing. Alfonso Castronovo, Representante de la Argentina
- Señor Genaro Márquez Benítez, Representante de Bolivia
- Señor Guy M. de Castro Brandão, Observador acreditado por el Brasil
- Señor Dr. Lino Vicarioli, Representante de Costa Rica
- Señor Ing. Germán Gerding, Representante Alterno de Chile
- Señor Dr. Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos
- Señor Tobías Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos
- Señor Coronel Juan Francisco Oliva, Representante de Guatemala
- Señor Ing. Joaquín Loredó Goytortúa, Representante de México
- Señor Alberto Salinas M., Representante de Nicaragua
- Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá
- Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante de Paraguay
- Señor Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación del Perú
- Señor Ing. Eduardo S. Bello, Representante del Uruguay
- Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela

Asistieron los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Don L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Dr. José D. Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte; Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Cen



tro de Turrialba; Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos de Turrialba; Sr. E. Jan Schreuder, Dasónomo de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante Oficial en México. También asistió el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico; Dr. Malcolm H. Mac Donald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos, y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

#### PLAN DE OPERACIONES DEL PROYECTO DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Director General expone los fundamentos del Plan de Operaciones que se puso a la firma en Washington el 15 de mayo ppdo. y la forma en que actúan ese documento, ya firmado por 17 países, y el Plan de Trabajo e Inversiones que deberá ser acordado por el IICA, el Fondo Especial y la FAO.

El Presidente invita al Sr. René Gachot a que exponga en representación del Fondo Especial.

Este así lo hace destacando algunos conceptos de orden general. Menciona que el Director Ejecutivo del Fondo Especial considera imprescindible el depósito de las contribuciones iniciales de los países, para poner en marcha el proyecto.

Como ya el Director General ha incluido en sus palabras comentarios que aclaran los pasos siguientes del acuerdo, simplemente se permite destacar la importancia que asigna el Fondo Especial a la coordinación del proyecto del Instituto con otros proyectos nacionales con fondos del mismo origen y sobre temas conexos.

El Presidente agradece la intervención del Sr. Gachot y abre el debate.

El Delegado de la Argentina manifiesta cuál es la posición de su gobierno y las razones por las cuales aún no ha procedido a firmar el Plan de Operaciones.

Recuerda que el Plan de Operaciones fué tratado en forma muy superficial en la Primera Reunión Anual. Aunque la Argentina siempre apoyó con entusiasmo la iniciativa de concertar un acuerdo con el Fondo Especial dejó expresa constancia de que quería revisar el proyecto muy atentamente antes de aprobarlo definitivamente. También se insistió en que no debería ser un proyecto rígido, y que debía orientarse hacia la obtención de un impacto continental.



El Plan de Operaciones final llegó a Buenos Aires a fines de abril y la firma fué fijada para mayo, sin conocerse el Plan de Gastos, lo que no permitía revisar los programas que se cumplirían con los fondos del proyecto.

La Argentina observa un desequilibrio en las inversiones que se mencionan muy esquemáticamente en el Plan de Operaciones y vuelve a apreciarse una tendencia masiva a invertir en Turrialba.

La Argentina deja expresamente mencionado que en el futuro no propiciará un aumento de cuotas para absorber total o parcialmente los programas que se inicien con recursos provistos por el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Además considera primordial que el plan del Fondo Especial sea en trelazado armónicamente con el Programa regular del IICA. Sugiere por lo tanto que el Plan de Trabajo del Proyecto del Fondo Especial sea estudiado conjuntamente con la revisión del Programa Ampliado del Instituto que correrá por cuenta de la Comisión Especial del Consejo Técnico Consultivo durante el próximo mes de setiembre.

Anticipa que el gobierno argentino probablemente demore la firma del Plan de Operaciones hasta después del estudio del Plan de Gastos en forma minuciosa.

El Presidente agradece la exposición del delegado de la Argentina y solicita la opinión del Director General.

Este cree muy atinada la sugerencia de la Argentina y considera que hay tiempo para hacerlo en setiembre, a la espera de que lleguen los pagos de las cuotas iniciales por parte de los países sin cuyo requisito no puede ponerse en marcha el programa.

También es fundamental la vinculación del proyecto del Fondo Especial con el programa ampliado regular y sugiere que se encargue la tarea a la comisión que a su juicio debería reforzarse con el agregado de México.

Se vota primeramente el traspaso del estudio a la Comisión Especial designada por resolución de la Junta y luego el Agregado de México, aceptándose ambas propuestas por unanimidad.

La representación de los Estados Unidos pregunta si la revisión será sólo del Plan de Gastos o también del Plan de Operaciones que ya tiene 17 firmas.

El Sr. Gachot dice que a su modo de ver sólo debe incluir el Plan de Trabajo e Inversiones. Dice que si bien las inversiones en suministros aparecen favoreciendo masivamente al Centro de Turrialba, La Molina y La Estanzuela tienen otros planes apoyados por el Fondo Especial que compensan ese desequilibrio.



El representante de Argentina insiste en que la revisión debe ser hecha a fondo e incluyendo también el Plan de Operaciones.

Abunda en razones para ello -menciona que si los gobiernos del Perú y el Uruguay han creído conveniente fortalecer sus instituciones mediante convenios con el Fondo Especial, lo han hecho en buena hora aportando sus contribuciones de contraparte con un propósito definido-. Sin embargo, ello no influye en absoluto para determinar las obligaciones de un convenio multilateral como el del IICA.

El Representante de los Estados Unidos tiene que una revisión profunda acarree una cancelación completa por parte del Fondo Especial. Recuerda que, si bien el plan del Fondo Especial está efectivamente designado para reforzar a Turrialba como base de la escuela para graduados del Instituto, no hay limitaciones para el uso de los fondos de contraparte y estima que esos sí pueden ser redistribuidos en forma de disminuir la predominancia del Centro Tropical en los presupuestos venideros.

El Representante del Fondo Especial dice que el Plan de Gastos tiene cierta elasticidad también en su propio mecanismo.

El Representante de la Argentina dice que esa elasticidad no surge del texto del Plan de Operaciones que está a la firma y que él preferiría ver ese espíritu por escrito en el mismo.

Menciona que la política del IICA debe ser profundamente discutida por la Junta Directiva y decidirse entre los representantes de los países miembros.

Toma la palabra el Director General para colocarse sólidamente de parte del delegado de la Argentina en el planteo de que el proyecto del Fondo Especial debe servir para consolidar la política del IICA y no para desviarla. Hace notar que el Plan de Operaciones habla de reforzar la Escuela para Graduados, sin referirse exclusivamente a Turrialba. Siempre se habló de una escuela descentralizada aunque el texto dice que las inversiones serán principalmente en Turrialba. Concluye que la revisión detallada de todo el proceso podrá hacerse en la reunión de la Comisión Especial en setiembre en San José.

El Delegado de los Estados Unidos repite que no cree posible revisar el Plan de Operaciones que ya 17 países firmaron.

El Presidente resume el consenso general diciendo que en setiembre se revisará el Plan de Trabajo e Inversiones y si de ese análisis surgen puntos del Plan de Operaciones que debieran alterarse, las modificaciones que se presentarán por las conductas regulares.

Aclara además que ha quedado entendido que la Argentina denorará la firma hasta después de dicha revisión.

Estados Unidos dice que será necesario contar con la presencia de



representantes del Fondo Especial y de la FAO en la reunión de la Comisión Especial.

La Argentina considera que la revisión de la política del IICA es un asunto exclusivamente del resorte de la Junta Directiva que no debe regirse en absoluto por representantes ajenos a la misma, pero que se les daría la bienvenida como informantes.

La presidencia ruega a los representantes de los Estados Unidos, la Argentina y el Uruguay que reunidos en comisión redacten un proyecto de resolución que reúna los acuerdos logrados sobre el proyecto del Fondo Especial.

#### DESIGNACION DE ORADOR PARA LA SESION DE CLAUSURA

A propuesta del delegado de Chile es designado por unanimidad para hablar en representación de los delegados asistentes a la reunión, durante la sesión de clausura, el Ing. Eduardo Bello, delegado del Uruguay.

Siendo los doce y cincuenticinco minutos se suspende la sesión hasta las quince horas.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-375 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ACTA FINAL RESUMIDA DE LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE  
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS, CELEBRADA EN LIMA DEL 22 AL 28  
DE MAYO DE 1963

En la ciudad de Lima, Perú, del 22 al 28 de mayo de 1963, deliberó la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con la concurrencia de Delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o Representantes Especiales de los Gobiernos.

Fue designado Presidente Honorario de la Reunión el Mayor General FAP, Alfonso Terán Brambilla, Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, y Representante de su país. Presidió las sesiones el Señor Ing. Jacobo Zender, Secretario General de Agricultura y Representante Alterno del Perú. Actuaron como Vicepresidentes el Director General de Agricultura y Representante de Costa Rica, Dr. Lino Vicarioli, y el Director del Servicio Nacional de Programación y Evaluación Técnica del INTA y Representante de Argentina, Ing. Alfonso Castronovo.

Asistieron los siguientes Representantes:

- Señor Dr. Genaro Márquez Benítez, Representante de Bolivia;
- Señor Guy M. de Castro Breñdão, Observador del Brasil;
- Señor Ing. Raúl León León, Representante de Chile;
- Señor Ing. Germán Gerding, Representante Alterno de Chile;
- Señor Fabián Bustamante D., Representante del Ecuador;
- Señor Dr. Roberto Molina y Morales, Representante de El Salvador;
- Señor Dr. Byron T. Shaw, Representante de los Estados Unidos;
- Señor Tobias Hartwick, Asesor de la Delegación de los Estados Unidos;
- Señor Coronel Juan Francisco Oliva; Representante de Guatemala;
- Señor Ing. Roberto Villeda Toledo, Representante de Honduras;
- Señor Ing. Joaquín Loredo Goytortua, Representante de México;



Señor Alberto Salinas M., Representante de Nicaragua;

Señor Dr. Menalco Solís, Representante de Panamá;

Señor Lic. Waldimar Palacios y Palacios, Representante del Paraguay;

Señor Dr. Orlando Olcese, Miembro de la Delegación del Perú;

Señor Ing. Benjamín Quijandría, Miembro de la Delegación del Perú;

Señor Ing. Eduardo S. Bello, Representante del Uruguay;

Señor Ing. George Casas Briceño, Representante de Venezuela.

Asistieron los siguientes funcionarios del Instituto: Ing. Armando Samper, Director General; Sr. Don L. Shurtleff, Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero; Ing. Carlos Madrid, Director de Operaciones; Dr. José D. Marull, Director de la Oficina de Planeamiento; Ing. Enrique Blair, Director Regional para la Zona Andina; Ing. José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte; Ing. Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur; Dr. Gordon Havord, Decano y Director del Centro de Turrialba, Sr. Gilbert Laporte, Contralor Asistente; Sr. Roger A. Wolcott, Jefe del Servicio de Intercambio Científico; Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Editor Técnico; Dr. Joseph Di Franco, Jefe del Departamento de Economía y Extensión de Turrialba; Dr. Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos de Turrialba; Sr. E. Jan Schreuder, Dasónomo de Turrialba; Dr. Ernesto H. Cásseres, Horticultor y Representante en México. También asistió el siguiente personal de la Zona Andina: Dr. Jorge León, Botánico; Dr. Malcolm H. MacDonald, Economista Agrícola; Ing. Inés A. de Ramsay, Economista del Hogar; Ing. Jorge Ramsay, Extensionista. Actuaron en la Secretaría el Dr. Norberto Ras, Representante Oficial en los Estados Unidos y el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General.

La presente acta final comprende un resumen de los puntos tratados en la última sesión plenaria de la Segunda Reunión Anual celebrada el lunes 27 de mayo, iniciada a las cinco de la tarde y concluida a las siete y treinta minutos de la noche; también incluye el acta resumida completa de todas las sesiones de la Segunda Reunión Anual.

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO

El Señor Presidente puso de nuevo a votación las Resoluciones preparadas por la Comisión de Presupuesto y que son: "Resolución sobre cuotas", que lleva el número 364; "Resolución sobre contribuciones especiales, que lleva el número 365; y "Resolución sobre programas y asignaciones", que lleva el número 366. La votación se hizo conjunta, con el acuerdo de la Junta, por tratarse de temas similares e íntimamente relacionados.



Votos aprobatorios

Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay. A este grupo se agregó el voto del Señor Representante de Honduras, quien al ausentarse dejó depositado en la Secretaría su voto afirmativo por escrito.

Votos en contra

Ninguno.

Abstenciones

Se abstuvo de votar el Señor Representante de Argentina.

Votos en reserva

Se reservaron el voto los señores Representantes de Bolivia, El Salvador, Nicaragua y Venezuela.

Con las explicaciones de la Presidencia y del Señor Representante de los Estados Unidos y conforme a los procedimientos usados por la Unión Panamericana, se dispone dar oportunidad a los Señores Delegados para que depositen sus votos en el seno de esta Junta aún en el momento mismo de la clausura; los que no pudieren hacerlo en tal ocasión pedrán depositar su voto, por los conductos regulares, en la Junta Directiva en Washington D.C., antes del 20 de junio de 1963. Si en esta fecha no se hubiere alcanzado una solución, la Junta Directiva tendría que tomar la acción correspondiente.

Se continuó con el estudio de otros proyectos de resolución, con el resultado que se indica más adelante.

De acuerdo con la propuesta del Señor Representante de Costa Rica y con el apoyo de los Señores Representantes de los Estados Unidos y Argentina, por unanimidad se acuerda introducir una modificación a la resolución número 366, en el aparte 3. El primer párrafo del punto citado se leería así: "Autorizar al Director General del Instituto para que efectúe transferencias entre los capítulos con excepción de los números 13, 21 y 22 hasta por un 10% del total del capítulo menor, lo que deberá informar a la Junta Directiva".

Por unanimidad fue aprobada la resolución N° 367, sobre remuneraciones del personal.

Un proyecto de resolución sobre prorratio de cuotas no afectadas al 30 de junio de 1963, fue desechado; obtuvo solamente los votos de los Señores Delegados de Estados Unidos y Nicaragua.

También fueron aprobadas las siguientes Resoluciones: N° 368 sobre traslados efectuados por el Director General; N° 369 sobre inclusión de un sumario de programas del Instituto no financiados con



fondos regulares; N° 370 sobre el programa de cultivos alimenticios; N° 371 sobre el programa de enseñanza postgraduación en la Zona Sur; N° 372 sobre nombramiento de comisión especial para revisión de programas, la cual modifica la resolución N° 362; y N° 373 sobre agradecimiento al Gobierno huésped.

Fue aprobada la autorización solicitada por el Señor Presidente, con el objeto de facultar a la Secretaría para que prepare el Acta Resumida de la Segunda Reunión Anual de esta Junta Directiva, que también debe incluir un resumen de los puntos tratados en la sesión plenaria celebrada el 27 de mayo, que se inició a las cinco de la tarde. Esta acta Resumida deberá ser firmada por todos los Señores Representantes en la sesión de clausura.

El Señor Representante de los Estados Unidos hizo las siguientes manifestaciones:

Mr. Chairman:

I would like to make two observations. The first is a suggestion that henceforth when there are matters which will involve a report by the Director General on substantive questions on which the Board may be expected to take some action or make a decision, that the necessary report or documentation involved be sent to our Governments far enough in advance of the meeting which will consider the matter to permit adequate study by our Governments and preparation of the corresponding instructions. Since we are Official Representatives of our Governments at this meeting and the actions we take here and the decisions we make must reflect the official positions of our Government, we must permit them to study the matters and instruct us accordingly.

Mr. Chairman, I do not want to make this as a formal proposal because this procedure of submitting reports well in advance of a meeting is already a fixed practice for international meetings. I merely wish at this time to call this to the attention of the meeting so it can be taken into account in preparation for the next annual meeting of this Board.

Secondly, my Delegation is concerned that though this is only the second annual meeting of the Board of Directors at which high level officials of the Ministries of Agriculture are to participate on behalf of our Governments, some countries are not represented at this meeting, and others are not represented by high level officials of the Ministries of Agriculture. It is to the interest of each Government to have its Representative of the Ministry of Agriculture participate directly in the discussions, reflecting the view and interest of his Government regarding the development of the program of the Institute. When a Government is not represented, it forfeits the opportunity it has to have the discussions take into account its interest. There is a more fundamental problem, however, and it is this: Our Governments have agreed to having the program and budget of this Organization adopted by the favorable vote of two thirds of the Members



of Directors representing Contracting States. To the extent that there are Contracting States which are not represented, achieving this necessary two third majority is made more difficult and could be rendered im possible. Therefore, as a general observation, I would like to urge that each of our Governements make an extraordinary effort to be represented by a high level official of its Ministry of Agriculture at the Third Annual Meeting in Montevideo.

#### COMISIONES

La Reunión nombró las siguientes Comisiones:

##### Comisión de Credenciales

Dr. Genaro Márquez Benítez (Bolivia)  
Coronel Juan Francisco Oliva (Guatemala)  
Lic. Waldinar Palacios y Palacios (Paraguay)

##### Comisión de Presupuesto

Ing. Alfonso Castronovo (Argentina)  
Dr. Lino Vicarioli (Costa Rica)  
Dr. Byron T. Shaw (Estados Unidos)  
Dr. Orlando Olcese (Perú)  
Ing. Eduardo S. Bello (Uruguay)

##### Comisión de Programa y Sede de la Zona Norte

Ing. Germán Gerding (Chile)  
Ing. Joaquín Loredo (México)  
Ing. George Casas Briceño (Venezuela)

#### RESOLUCIONES APROBADAS

La Junta Directiva aprobó las siguientes resoluciones:

##### RESOLUCION SOBRE CREDENCIALES

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-360 (español)  
24 mayo 1963  
Original: español

##### RESOLUCION SOBRE LA DETERMINACION DE UNA SEDE DEFINITIVA

##### PARA LA ZONA NORTE

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-361 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español



RESOLUCION SOBRE NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION  
PARA REVISAR EL PROGRAMA DEL IICA

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-362 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA FIJACION DE SEDE Y FECHA PARA  
LA TERCERA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-363 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE REMUNERACIONES DEL PERSONAL

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-367 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE TRASLADOS EFECTUADOS POR EL DIRECTOR GENERAL

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-368 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE INCLUSION DE UN SUMARIO DE PROGRAMAS  
DEL INSTITUTO O NO FINANCIADOS CON FONDOS REGULARES

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-369 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-370 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA POSTGRADUACION  
DE LA ZONA SUR

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-371 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español



RESOLUCION QUE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE COMISION  
ESPECIAL PARA REVISION DE PROGRAMAS

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-372 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO HUESPED

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-373 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

PROYECTOS DE RESOLUCIONES PENDIENTES HASTA EL 20 DE JUNIO DE 1963

Por resolución de la Junta Directiva la votación correspondiente a estas resoluciones quedó abierta hasta el próximo 20 de junio, con la finalidad de que los países cuyos Representantes no tenían instrucciones, tengan la oportunidad de depositar sus votos. Los proyectos son los siguientes:

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-364 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

AÑO ECONOMICO 1963-1964

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-365 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-366 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

Terminadas las deliberaciones, el Señor Presidente informa a los Representantes que queda **abierta** a la firma el Acta Final Resumida de la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva, con lo cual se ratifica lo actuado durante la misma y declara levantada la sesión.



Por Argentina  
Ing. Alfonso Castronovo

Por Bolivia  
Dr. Genaro Márquez Benítez

Por Costa Rica  
Dr. Lino Vicarioli

Por Chile  
Ing. Germán Gerding

Por Ecuador  
Sr. Fabián Bustamante D.

Por El Salvador  
Dr. Roberto Molina y Morales

Por Estados Unidos  
Dr. Byron T. Shaw

Por Guatemala  
Coronel Juan Francisco Oliva

Por Honduras  
Ing. Roberto Villeda Toledo

Por México  
Ing. Joaquín Loredó Goytortúa

Por Nicaragua  
Sr. Alberto Salinas M.

Por Panamá  
Dr. Menalco Solís

Por Paraguay  
Lic. Waldimar Palacios y Palacios

Por Perú  
Ing. Jacobo Zender

Por Uruguay  
Ing. Eduardo S. Bello

Por Venezuela  
Ing. George Casas Briceño

Por Brasil (Observador)  
Sr. Guy M. de Castro Brandão



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

RESOLUCIONES

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
San José, Costa Rica



OEA/Ser.L/I  
IICA/JD-360 (español)  
24 Mayo 1963  
Original: español.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO  
DE CIENCIAS AGRICOLAS

VISTO:

El Dictamen de la Comisión de Credenciales,

RESUELVE:

1. Aceptar las Credenciales de los Señores Representantes de la Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
2. Aceptar las credenciales del Sr. Observador del Brasil, solicitando le a la vez, que haga llegar a la Secretaría de la Junta Directiva la documentación complementaria para poder completar el trámite.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-361 (español)  
25 Mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA DETERMINACION DE UNA SEDE  
DEFINITIVA PARA LA ZONA NORTE

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

Que la Junta Directiva y el Director General del IICA se han regido siempre en sus decisiones por el principio de proyectar toda acción del Instituto en función de los más altos intereses de la Comunidad Americana;

Que la integración de los programas del IICA y de los Proyectos 39, 201 y 206 en Direcciones Regionales, permite mayor eficiencia técnica y agilidad administrativa en el cumplimiento de los programas en beneficio del progreso rural de los países miembros;

Que estos organismos regionales deben ser catalizadores y promotores de la superación de los servicios de enseñanza, investigación y asistencia técnica en general; y que las sedes de las Direcciones Regionales, deben estar en aquellos países que, no solamente otorguen las facilidades necesarias para el buen desenvolvimiento de las actividades que se les encomienden, sino que también sus instituciones agrícolas y agrarias sean una garantía en la formación de nuevos centros de especialización en las diferentes disciplinas de las ciencias agrícolas;

Que resultará favorable para los programas de la Zona Norte el ofrecimiento hecho por el Gobierno de México de colaborar ampliamente, tanto con técnicos como con los servicios agrícolas establecidos a la fecha y los que se formarán en un futuro próximo en ese país, según quedó consignado en el informe de la Comisión Especial, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión para estudiar y recomendar sede definitiva de la Zona Norte.

RESUELVE:

1. Que la sede definitiva de la Zona Norte se localice en la ciudad capital de la República de Guatemala.



2. Solicitar al Director General que proceda a negociar con el Gobierno de Guatemala, en consulta, y con el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. en lo referente a técnicos del Proyecto 39, los acuerdos necesarios para la instalación de la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte.

3. Pedirle al Director que proceda al traslado del personal correspondiente tan pronto estén concluidos los arreglos del caso, haciendo en forma que no afecte adversamente el trabajo de la Zona por razones técnicas o familiares.



OEA/Ser.L/I  
IICA/JD-362 (español)  
25 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION PARA REVISAR  
EL PROGRAMA DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

CONSIDERANDO:

Que todos los países contratantes han acordado poner en marcha un programa ampliado para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA;

Que dicho programa ampliado presupone el incremento correspondiente de los aportes de los estados contratantes para el sostenimiento del Instituto;

Que la situación económica de varios países de latinoamérica exige realizar una revisión del ritmo de expansión del programa a fin de que las cuotas de los estados contratantes no excedan sus posibilidades de pago;

Por todo ello la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA,

RESUELVE:

- 1<sup>a</sup> Indicar al Director General que convoque a una Comisión Especial formada por los representantes en el Consejo Técnico Consultivo, de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela e invite al Gobierno del Brasil para que designe un representante técnico de alto nivel para que integre esta Comisión. Dicha Comisión realizará una revisión cuidadosa del programa ampliado en su estado actual y en su proyección futura a fin de mantener dentro de un ritmo aceptable la expansión de gastos.
- 2<sup>a</sup> La Comisión Especial se reunirá en San José (Costa Rica) en la fecha más anticipada posible que pueda fijarse de acuerdo con la conveniencia de los Señores Representantes, preferiblemente en setiembre próximo, y deberá expedirse e informar al Señor Director General con tiempo suficiente para que su informe pueda ser utilizado como base para la preparación del Programa-Presupuesto para 1964/1965 y circularlo a los gobiernos juntamente con el Programa-Presupuesto para dicho año.
- 3<sup>a</sup> Se entiende que para su labor los Representantes designados tomarán en cuenta el deseo repetidamente expresado por los



estados miembros en el sentido de que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA debe tener un Programa Ampliado de proyección continental dentro de la política conocida como "la nueva dimensión".

- 4º Autorizar al Señor Director General a pagar los gastos de traslado de los Señores Representantes desde los respectivos países hasta San José (Costa Rica) y regreso, utilizando para ello fondos de la partida de imprevistos.



OEA/Ser.L/I  
IICA/50-363 (español)  
27 mayo 63  
Original: español

RESOLUCION SOBRE LA FIJACION DE SEDE Y FECHA  
PARA LA TERCERA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

Que es menester fijar con debida anticipación la fecha en que se reunirá nuevamente la Junta Directiva con la concurrencia de funcionarios de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o los Representantes Especiales que los Gobiernos designen para el caso; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha ofrecido la Ciudad de Montevideo como sede para la próxima reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva;

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de la Ciudad de Montevideo como sede para la Tercera Reunión Anual de la Junta Directiva con participación de los funcionarios de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o los Representantes Especiales que los Gobiernos designen para el caso, con el fin de aprobar el presupuesto anual del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, inmediatamente a continuación de la Novena Reunión del Consejo Técnico Consultivo que se celebraría a partir del 23 de Marzo de 1964.
2. Que el Director General del IICA presente un plan preliminar de trabajo que facilite la realización concurrente de ambas reuniones.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-364 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

PROYECTO DE  
RESOLUCION SOBRE CUOTAS \*

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

RESUELVE

1. Que los gastos para el año económico que termina el 30 de junio de 1964, sean cubiertos con las cuotas con que los Gobiernos de los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, calculadas en la siguiente forma:

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
Argentina	7.48	U.S. \$ 128,219
Bolivia	.30	5,142
Brasil	7.66	131,305
Chile	1.93	33,084
Colombia	1.93	33,084
Costa Rica	.30	5,142
Cuba	1.63	27,940
Ecuador	.45	7,714
El Salvador	.30	5,142
Estados Unidos	66.00	1,131,346
Guatemala	.37	6,343
Haití	.30	5,142
Honduras	.30	5,142
México	5.50	94,279
Nicaragua	.30	5,142
Panamá	.30	5,142
Paraguay	.30	5,142
Perú	.74	12,685
República Dominicana	.37	6,343
Uruguay	.82	14,056
Venezuela	2.72	46,626
		<hr/> <u>U.S.\$ 1,714,160</u> <hr/>

2. Que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada como total del presupuesto de egresos ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastados, y que no es tén comprometidos, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

\* Pendiente de resolución hasta el 20 de junio.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-365 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

PROYECTO DE  
RESOLUCION SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES  
Año Económico 1963-1964\*

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

RESUELVE:

1<sup>a</sup> Que las siguientes contribuciones especiales que, según informes del Director del Instituto se espera recibir durante el año económico 1963-1964, sean utilizadas para los fines específicos convenidos:

a) Renovación de contribuciones y donativos anteriores:

Programa de Cacao	87,083
Contribución del Instituto Norteamericano de Investigaciones del Cacao (ACRI)	
Fundación Kellogg	8,000
Publicación de textos, manuales y material de educación	

b) Contribuciones nuevas o adicionales que puedan esperarse para 1963-1964

	20,000
--	--------

Total.	<u>\$ 115,083</u>
--------	-------------------

2<sup>a</sup> Que los fondos obtenidos mediante los siguientes contratos sean utilizados para los fines específicos convenidos:

Agencia para el Desarrollo Internacional de E.U.A.	221,185
Comisión de Energía Atómica de E.U.A.	139,000

Total	<u>\$ 360,185</u>
-------	-------------------

Gran Total	<u>\$ 475,268</u> =====
------------	----------------------------

3<sup>a</sup> Que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones especiales y de contratos durante el año económico de 1963-1964, se mantenga separado del Fondo de Trabajo del Instituto y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones o contratos respectivos.

\* Pendiente de resolución hasta el 20 de junio.



PROYECTO DE  
RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES \*

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

CONSIDERANDO:

1. Que el Director General del Instituto fue autorizado, en Resolución N<sup>o</sup> JD-321 de la primera reunión de esta Junta Directiva, el 22 de setiembre de 1962, para desarrollar un programa ampliado, a medida que disponga de fondos, que hacia el fin del año fiscal del 1<sup>o</sup> de julio de 1962 a 30 de junio de 1963, ascienda a un ritmo de gastos que anticipe un nivel presupuestario de U.S. \$ 1,554,915 para el siguiente año fiscal de acuerdo con el proyecto de Programa-Presupuesto 1962-63 que el Director presentó a la Junta el 2 de julio de 1962, con las modificaciones pertinentes introducidas en la Reunión Anual de la Junta Directiva del 17 al 22 de setiembre de 1962;
2. Que el Director General ha cumplido con dicha Resolución al presentar su Programa-Presupuesto para el año fiscal 1963-1964;

RESUELVE:

1. Aprobar el programa de actividades presentado por el Director General en el proyecto de Programa-Presupuesto para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1964 en la siguiente forma:

Capítulo	Cantidad
<u>PROGRAMAS</u>	<u>Cálculos</u> <u>Revisados</u> <u>1963-1964</u>
1. Oficina de Planeamiento	90,393
2. Línea de Trabajo N <sup>o</sup> 1 Planeamiento de Desarrollo Rural	34,140

\* Pendiente de resolución hasta el 20 de junio.



Capítulo	Cantidad
<u>PROGRAMAS</u>	
	<u>Cálculos</u> <u>Revisados</u> <u>1963-1964</u>
3. Línea de Trabajo N° 2 Fortalecimiento de las Instituciones Agrícolas	59,235
4. Línea de Trabajo N° 3 Utilización de los Trópicos	292,177
5. Programa de Cacao	67,260
6. Línea de Trabajo N° 4 Agricultura de las Regiones Aridas y Andinas	44,160
7. Línea de Trabajo N° 5 Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada	110,400
8. Línea de Trabajo N° 6 Comunicación Agrícola	80,854
9. Información pública	23,350
10. Curso de Adiestramiento de Bibliotecarios	7,500 ✓
11. Biblioteca y Servicio de Documentación	67,740
12. Secretaría de Enseñanza	23,510
13. Contribución al Fondo Especial de las Naciones Unidas	100,850
<u>COSTOS GENERALES</u>	
<u>Junta Directiva y Consejo Técnico Consultivo</u>	
14. Reunión Anual de la Junta Directiva	2,500
15. Dirección General	105,420
16. Dirección de Centro y Oficinas Regionales	81,224
17. Administración	132,284
<u>SERVICIOS</u>	
18. Servicios Generales	74,636



Capítulo	Cantidad
<u>PROGRAMAS</u>	
	<u>Cálculos</u> <u>Revisados</u> <u>1963-1964</u>
<u>PROVISIONES</u>	
19. Gastos Generales del Personal	40,400
20. Estudio de Programa Adicional de Construcción	19,382
2. Servicio de la Deuda	12,500
22. <u>FONDO GENERAL DE TRABAJO</u>	65,000
23. Cantidad que corresponde a la Cuota del Brasil	131,305
24. Cantidad que corresponde a la Cuota de Cuba	27,940
25. <u>IMPREVISTOS</u>	20,000
TOTAL	U.S. \$ 1,714,160 =====

2. Al recibirse las cuotas de los Gobiernos de Brasil y Cuba serán transferidas al Fondo General de Trabajo del Instituto y el uso posterior de esas cuotas deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en las cantidades recibidas. Mientras ese presupuesto no sea aprobado, el Director General no está autorizado a hacer gastos contra los capítulos números 23 y 24.
3. Autorizar al Director General del Instituto para que efectúe transferencias entre los capítulos con excepción de los números 13, 21 y 22 hasta por un 10% del total del capítulo menor, lo que deberá informar a la Junta Directiva. En las transferencias a los capítulos números 2 y 3 puede exceder el 10% siempre y cuando se trate de una transferencia de fondos para cubrir costos de algunos técnicos que sean transferidos de contratos que se descontinúen.
4. Autorizar al Director General a hacer transferencias entre Unidades de Trabajo y Programas Técnicos aprobados, siempre y cuando el propósito y el uso de los fondos sean para cumplir con los objetivos del Programa aprobado.

Disponer que si en el curso del año se llegare a estimar que los ingresos del Instituto fueran inferiores a los presupuestados, el Director deberá ajustar en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución e informar a la Junta Directiva.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-367 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE REMUNERACIONES DEL PERSONAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

Los artículos 6<sup>a</sup> (inciso c.), 20 (inciso f.) y 30 del Reglamento del IICA,

RESUELVE:

- 1<sup>a</sup> Que el Director General del IICA, al fijar las escalas de remuneraciones del personal auxiliar, profesional y ejecutivo, adopte, sin excederlas, las normas generales en uso, para estos mismos fines, en la F.A.O. y en otros organismos internacionales similares.
- 2<sup>a</sup> Que la Junta Directiva, en su próxima reunión, en Washington, D.C., fije las remuneraciones del Director General, siguiendo el criterio expuesto en el artículo anterior.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-368 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE TRASLADOS EFECTUADOS POR EL  
DIRECTOR GENERAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

Los traslados efectuados por el Director General en el Programa-Presupuesto 1962-1963 de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual, según aparecen en el Mensaje del Director General que acompaña el Proyecto de Programa-Presupuesto 1963-1964,

RESUELVE:

Aprobar lo actuado por el Director General en cumplimiento de las resoluciones Nos. 323 (punto 2) y 324 (punto 1) de la Primera Reunión Anual de la Junta Directiva.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-369 (español)  
27 mayo-1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE INCLUSION DE UN SUMARIO DE  
PROGRAMAS DEL INSTITUTO NO FINANCIADOS CON FONDOS REGULARES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

CONSIDERANDO:

Que para el estudio adecuado del Proyecto de programa-presupuesto del IICA por los estados miembros, es importante conocer los programas administrados por el Instituto con fondos procedentes de fuentes distintas de las cuotas regulares.

RESUELVE:

Solicitar al Director General que, al presentar el proyecto de programa-presupuesto para años futuros, incluya un sumario indicando las fuentes de otros ingresos del Instituto y una breve descripción de los programas sostenidos por tales ingresos administrados por el IICA.



RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.:

VISTO:

Las Recomendaciones del Director General en relación con el informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Cultivos Alimenticios, el informe de dicha Comisión, y los anexos pertinentes;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Técnico Consultivo, en repetidas oportunidades ha recomendado que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas dé una alta prioridad a los cultivos alimenticios;

Que es conveniente reforzar la Escuela para Graduados, a la vez que se ponen en marcha programas regionales de investigación cooperativa;

Que las limitaciones de los recursos disponibles exigen una concentración de la acción en pocos cultivos para lograr mayor impacto y no dispersar los esfuerzos;

Que el Director General, acogiendo la recomendación de la Comisión en el sentido de que se concentren esfuerzos en el frijol, propone mantener dos Unidades en Costa Rica y dedicarlas a un programa regional de frijol; y

Que la Junta Directiva, mediante la Resolución JD-324 de su Primera Reunión Anual, recomendó al Director General que se estudie la posibilidad de trasladar a México una Unidad del Programa de Cultivos Alimenticios, aprovechando el ofrecimiento del Representante de México de asignar a esta Unidad un Técnico pagado por el Gobierno de México;

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a poner en marcha el Programa de Cultivos Alimenticios con las tres unidades ya aprobadas por la Junta Directiva.

2. Recomendar al Director General que asigne dos Unidades a un Programa regional de frijol que abarque trabajos de investigación cooperativa regional, enseñanza para graduados y colaboración con centros de investigación y servicios de extensión nacionales en las Zonas Norte y Andina y actividades regionales tales como el Programa Centroamericano de Frijol, siguiendo los objetivos recomendados por la Comisión y el Director General.



3. Recomendar que la sede de las dos Unidades asignadas al frijol sea el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, en Turrialba; los trabajos de investigación que se efectúen en Costa Rica se hagan en colaboración con la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

4. Desarrollar el programa regional de investigación y enseñanza en Horticultura, en colaboración con centros de investigación y servicios de extensión nacionales, aprovechando el ofrecimiento del Representante de México para apoyar el Programa con un técnico pagado por el Gobierno de México para completar la Unidad.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-371 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA POSTGRADUACION  
EN LA ZONA SUR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

Las Recomendaciones del Director General en relación con el informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza Postgraduación en la Zona Sur, el informe de dicha Comisión, y los anexos pertinentes, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza Superior al nivel de Postgraduación es de especial importancia para fortalecer el desarrollo institucional de la Zona Sur,

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha estado preocupado especialmente de la superación profesional de la Zona Sur por medio de cursos nacionales, internacionales, y adiestramiento en servicio que se imparte en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (La Estanzuela),

Que el Director General con el fin de programar el desarrollo de la enseñanza postgraduación de la Zona Sur designó una Comisión para que lo informara sobre el desarrollo de este programa, y

Que el informe de la Comisión de Enseñanza Postgraduación para la Zona Sur ha sido aprobado en todas sus partes por el Director General, opinión que, a su vez, comparte la Comisión designada por la Junta Directiva,

RESUELVE:

1. Establecer un Programa Regional de Enseñanza Postgraduación en la Zona Sur con la participación del Centro de Investigación y Enseñanza de la Región Templada del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, y de las instituciones de enseñanza e investigación de la Zona Sur.
2. Que, para estos efectos, el Programa se lleve adelante en tres regiones geográficas, a saber: (1) La región del Río de La Plata en su área de influencia de la región de cultivos y



ganado de clima templado de Argentina, Uruguay y Sur del Brasil; (2) el área de cultivos y ganado de zonas subtropicales del Brasil, norte de la Argentina, y Paraguay, y (3) una región andina que comprenda Chile y la parte occidental de Argentina.

3. Aprobar para la Zona Sur una Unidad de Enseñanza, encargada del Programa Regional de Enseñanza Postgraduación, dependiendo esta unidad del Director Regional de la Zona Sur y con sede en el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (La Estanzuela).
4. Que, considerando las recomendaciones de la Comisión de Enseñanza Postgraduación para la Zona Sur y los ofrecimientos que se han hecho al Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, se establezca:
  - a) Como sede de la Región del Plata, al Departamento de Especialización del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del INTA, República Argentina.
  - b) Como sede de la Región Sub-Tropical, a la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" de la Universidad de Sao Paulo, Piracicaba, Brasil.
  - c) Como sede de la Región Andina Sur, a la Universidad de Chile, Santiago.
5. Designar, en cada una de las instituciones sede, un Representante de la Dirección Regional de la Zona Sur del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que dependa de la Unidad de Enseñanza y que tenga atribuciones de coordinación y dirección ejecutiva en los programas de su respectiva región.
6. Constituir, en cada región, una Comisión Asesora para la planificación y coordinación del programa dentro de ella, integrada por un representante de cada una de las instituciones participantes y por el representante de la Dirección Regional del IICA, en la Zona Sur. Este representante presidirá la Comisión Asesora.
7. Asignar la función de coordinación y ejecución de la totalidad del programa en las tres regiones, a la Dirección Regional para la Zona Sur a través de la misma. La programación y evaluación para toda la Zona Sur será confiada a un Consejo de Enseñanza, integrado por los representantes designados por el IICA en cada región; por un representante de cada Comisión Asesora, elegido por la misma Comisión; por un representante de la Escuela para Graduados del IICA, que tiene su sede en el Centro de Turrialba; y por el Director Regional para la Zona Sur, quien presidirá el Consejo. Actuará como Secretario Ejecutivo el Jefe de la Unidad de Enseñanza de la Zona Sur.



8. Aprobar la asignación de fondos equivalentes a tres unidades para que el Director Regional de la Zona Sur, por medio de la Unidad de Enseñanza, pueda contratar, de acuerdo con las instituciones sede de los programas regionales la realización de cursos al nivel de enseñanza postgraduación.
9. Se recomienda al Director General del IICA, la puesta en práctica de las disposiciones de la presente resolución a la máxima brevedad posible.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-372 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION QUE  
MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL PARA  
REVISION DE PROGRAMAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

CONSIDERANDO:

Que el proyecto conjunto a realizarse por el IICA y el Fondo Especial de las Naciones Unidas constituye una parte de importancia fundamental del Programa total del Instituto;

Que para realizar la revisión del Programa Ampliado que ha sido propuesta en la Resolución IICA/JD-362, es conveniente tomar en cuenta el proyecto que es objeto del Plan de Operaciones del Fondo Especial de las Naciones Unidas y todas las otras actividades suplementarias que el IICA está llevando a cabo; y

Que para una revisión a fondo de las actividades del IICA, es conveniente contar con la participación de un número mayor de países;

RESUELVE:

1. Ampliar la Comisión Especial creada por Resolución IICA/JD-362 incluyendo en la misma al representante de México ante el Consejo Técnico Consultivo.
2. Encargar a la Comisión Especial que en su estudio del Programa Ampliado tome en cuenta el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas que es objeto del Plan de Operaciones y que en su informe incluya propuestas referentes a las modificaciones o ajustes que a su juicio debieran hacerse en el Plan de Trabajo y Plan de Gastos del Plan de Operaciones antes de que la Junta Directiva autorice al Director General a firmarlos.
3. En su informe la Comisión Especial debería aconsejar con respecto al ritmo de expansión del Programa Ampliado y al énfasis y prioridad que deben asignarse a cada uno de los proyectos y actividades del IICA.



OEA/Ser. L/I  
IICA/JD-373 (español)  
27 mayo 1963  
Original: español

RESOLUCION SOBRE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO HUESPED

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA:

VISTO:

El cordial recibimiento efectuado por las autoridades y el pueblo peruano a los Representantes participantes en la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo y en la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas,

RESUELVE:

Hacer llegar al Gobierno, a la Universidad Agraria, al Concejo Provincial de Lima, a la Sociedad Nacional Agraria, a la Asociación de Agricultores de Cañete y otras instituciones agrícolas nacionales, a la prensa hablada y escrita, y al pueblo peruano, por intermedio del Presidente de las Reuniones, el más sincero agradecimiento de los Delegados participantes, por las múltiples atenciones recibidas.



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

ANEXOS

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
San José, Costa Rica



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

EXPOSICION DEL INGENIERO ARMANDO SAMPER, DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.,  
HECHA EN LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA,  
CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS  
O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES,  
EN LIMA, PERU, EL 22 DE MAYO DE 1963, SOBRE LAS LABORES  
REALIZADAS POR EL INSTITUTO

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
Lima, Perú



EXPOSICION DEL INGENIERO ARMANDO SAMPER, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A., HECHA EN LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES, EN LIMA, PERU, EL 22 DE MAYO DE 1963, SOBRE LAS LABORES REALIZADAS POR EL INSTITUTO

## CONTENIDO

I.	Primera Fase de la Nueva Dimensión	2
	Ratificación	2
	Revisión del Programa	2
	Reestructuración	4
II.	Objetivos de la Segunda Fase de la Nueva Dimensión	4
	Consolidación del IICA como organismo especializado de la O.E.A.	7
	Desarrollo de un Programa Cooperativo Regional con las Instituciones Nacionales.	11
	Formación de Personal	14
	Saneamiento de las Finanzas y Tecnificación de la Administración	16
	Proyección de la Nueva Imagen del IICA y Consolodación de las Relaciones Oficiales	19
III.	Nueva Organización y Programas	20
	A. Dirección de Operaciones y Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A.	20
	Proyecto 39	21
	Proyecto 201	21
	Proyecto 206	21
	Modalidades de Operación	22
	Planeamiento de Programas	23
	Programa de Comunicación	26
	Escuela para Graduados y Centro de Turrialba	27
	Dasonomía	28
	Economía y Extensión	28
	Fitotecnia y Suelos	28
	Zootecnia	29
	Dirección Regional para la Zona Andina	31
	Núcleo del Proyecto 39	31
	Nuevos Programas	31
	Centro de Reforma Agraria	32
	Dirección Regional para la Zona Norte	32
	Núcleo del Proyecto 39	32
	Crédito Agrícola	33
	Programa Regional de Horticultura	33
	Nuevos Programas Propuestos	33
	Dirección Regional para la Zona Sur y Centro de La Estanzuela	33



### III

Primera etapa	34
Segunda etapa	35
<b>IV..Cooperación con otras organizaciones</b>	<b>39</b>
Proyecto del Fondo Especial	40
Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A.	40
Contratos con el Gobierno de Estados Unidos	40
Fundación Kellogg	41
ACRI	41
Fundación Rockefeller	41
Programas Asociados	42
Ayuda de Gobiernos Europeos	42
<b>V. Consideraciones finales</b>	<b>42</b>



Señor Presidente:

Señores Representantes:

Al presentar a la Honorable Junta Directiva el "Informe Técnico" correspondiente a las labores realizadas por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1961 y el 30 de junio de 1962, me complace hacer un recuento de los hechos más sobresalientes que han tenido lugar desde el 21 de febrero de 1962 cuando presenté a la Honorable Junta Directiva, en la Unión Panamericana, el informe anterior.

Es significativo que este tercer informe, que presento a la Junta Directiva desde que asumí el cargo de Director General por honrosa elección de los Gobiernos de los Estados Americanos efectuada el 11 de mayo de 1960, sea presentado más bien en la Reunión Anual con participación de funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura o Representantes Especiales. Es igualmente significativo que la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva tenga lugar en Lima, sede de la Dirección Regional para la Zona Andina, que haya sido precedida inmediatamente por la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo, y que las mismas delegaciones hayan representado a sus Gobiernos en ambas reuniones.

Como es de conocimiento de los señores Representantes, por razones especiales relacionadas con la política interamericana en general y no directamente con el IICA, el Protocolo de Enmienda a la Convención constitutiva de 1944 no ha podido entrar en vigor. Sin embargo, por voluntad expresa y unánime de los Gobiernos de los Estados Miembros, desde el 18 de mayo de 1962 venimos operando, en la práctica, dentro de un régimen de transición que ha hecho posible poner en marcha el Programa Ampliado mientras entra en vigor el régimen permanente que establece el Protocolo. En esa oportunidad, la Junta Directiva del IICA dispuso aceptar como cuotas anuales las que corresponden a la escala de cuotas de la Unión Panamericana, en el entendido de que el programa-presupuesto para cada año fiscal requerirá la aprobación por dos tercios de los miembros que representan los Estados Contratantes. También dispuso celebrar una Reunión Anual de la Junta Directiva, con posterioridad a la del Consejo Técnico Consultivo, a la cual concurren funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura o Representantes Especiales designados por los Gobiernos, para discutir y aprobar el programa-presupuesto.

La Primera Reunión Anual de la Junta Directiva tuvo lugar en San José, Costa Rica, sede de la Dirección General y del Centro de Turrialba, del 17 al 22 de septiembre de 1962, y aprobó el primer Programa-Presupuesto del Programa Ampliado correspondiente al año fiscal que terminará



el 30 de junio próximo. Corresponde a esta Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva discutir y aprobar el Programa-Presupuesto para el año fiscal 1963-64. De acuerdo con el Artículo V de la Convención, el 5 de marzo entregué a los Representantes de los Gobiernos en la Junta Directiva en Washington, el proyecto de programa-presupuesto que será objeto de análisis por parte de los Honorables Representantes en el curso de esta Segunda Reunión Anual.

Procuraré no repetir la información específica sobre el funcionamiento del IICA que fue presentada a ustedes por nuestros directores en la Reunión del Consejo Técnico Consultivo que acaba de terminar. Tampoco me referiré a las labores técnicas de enseñanza, investigación, y asesoría que encontrarán ustedes en forma detallada en el "Informe Técnico 1962". Más bien, haré un recuento global del camino que hemos recorrido desde el 8 de junio de 1960 cuando, al tomar posesión de mi cargo ante la Junta Directiva en la Unión Panamericana, anuncié que daría una "nueva dimensión" al IICA. Igualmente, señalaré los objetivos que nos hemos trazado para la segunda fase de la "nueva dimensión", que acaba de comenzar, y presentaré un cuadro general de los hechos más salientes que han ocurrido en el último año.

## I. PRIMERA FASE DE LA NUEVA DIMENSION

Hemos dado por terminada la primera fase de la "nueva dimensión" ya que hemos cumplido cabalmente los tres objetivos básicos que nos habíamos trazado para esta fase inicial: ratificación, revisión y reestructuración.

### Ratificación

Al depositar el Representante del Gobierno de Bolivia el instrumento de ratificación de la Convención y el Protocolo de Enmienda, en sesión que tuvo lugar en la Unión Panamericana el 3 de abril de 1963, falta solamente la ratificación del Brasil para que todos los Estados Americanos que son miembros de la OEA sean también Estados Contratantes del IICA. En mayo de 1960, catorce años después de fundado el IICA, 16 Estados Americanos contribuían a su sostenimiento, como Estados Contratantes, y sólo cinco habían depositado en la Unión Panamericana el instrumento de ratificación del Protocolo de Enmienda a la Convención. A fines de 1961, todos los 21 Estados Americanos habían firmado la Convención y solamente Cuba no había firmado el Protocolo. Con excepción de Chile, todos los Estados que participan en las actividades del IICA, han depositado en la Unión Panamericana el instrumento de ratificación del Protocolo. Esperamos que el Brasil pase a ser Estado Contratante en un futuro próximo ya que las Comisiones de Economía y Hacienda de la Cámara aprobaron ya la Convención y el Protocolo que pasarán ahora al trámite final en el Senado.

### Revisión del Programa

Con la aprobación por parte de la Junta Directiva, en septiembre de 1962, del primer programa-presupuesto del Programa Ampliado, culminó con pleno éxito el proceso de revisión general del programa que iniciamos al asumir la Dirección.



La Junta Directiva acordó agrupar todas las actividades y programas del IICA en seis Líneas de Trabajo: desarrollo rural; fortalecimiento de las instituciones; utilización de los trópicos; agricultura de las regiones áridas y andinas; desarrollo de un programa cooperativo regional para la Zona Templada; y comunicación agrícola. Esto permitirá concentrar los recursos en la solución de problemas importantes y apremiantes del desarrollo agrícola y la vida rural en América Latina que sean susceptibles de acción regional por parte del IICA, de acuerdo con: a) sus objetivos que fueron precisados, b) sus funciones que fueron redefinidas, c) su tradición que fué preservada, d) su experiencia que fué reconocida, y e) sus recursos que son limitados.

Dentro de las seis Líneas de Trabajo aprobadas, la Junta Directiva acordó desarrollar Programas Técnicos para concentrar recursos en la solución de problemas, con un enfoque interdisciplinario de alcance regional o hemisférico. Finalmente, la Junta Directiva estipuló que cada Programa Técnico comprenda una o más Unidades de Trabajo o Unidades Operativas con base en las cuales el personal del IICA dictará cursos de enseñanza al nivel de postgrado y capacitará personal; efectuará investigaciones; prestará servicios de asesoría a las instituciones de los Estos Miembros; facilitará y promoverá la comunicación; y desarrollará otras actividades.

De los 22 Programas Técnicos incluidos en el Programa Ampliado que aprobó la Junta Directiva, vamos a poner en marcha al comienzo, con fondos regulares de cuota, solamente 11, a saber: Extensión Agrícola, Educación Agrícola Superior, Estudios Básicos, Cultivos Alimenticios, Desarrollo Forestal, Producción Ganadera, Agricultura de Regiones Aridas, Cultivos Alimenticios Andinos, Enseñanza Informal de Postgrado en la Zona Templada, Enseñanza y Coordinación de las Investigaciones Ganaderas, Comunicación Científica y Documentación. En el proyecto de Programa-Presupuesto suplementario para 1963-64 hemos propuesto iniciar, en escala reducida, otros tres programas: Recursos para el Desarrollo, Areas Piloto de Desarrollo, y Cultivos Perennes. La Oficina de Planeamiento (a la cual hemos adscrito por ahora la Oficina de Investigación y Enseñanza), iniciará estudios preliminares sobre otros tres programas cuya iniciación hemos pospuesto hasta más adelante: Política Agrícola, Análisis de Instituciones y Programas, e Investigación y Experimentación.

Las 18 unidades de trabajo ya autorizadas de los Programas Técnicos incluidos en las Líneas de Trabajo del Programa Ampliado ya aprobado, estarán situadas en Turrialba (Costa Rica), La Molina (Perú), La Estanzuela (Uruguay), México, D.F., y en las otras instituciones nacionales que sean seleccionadas finalmente para iniciar el Programa Cooperativo de Enseñanza de Postgrado en la Zona Sur. Esperamos poder reforzar y complementar esas unidades y programas con recursos fuera de cuotas, como el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas; los contratos con la Agencia para el Desarrollo Internacional y la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos; el Instituto Norteamericano de Investigaciones de Cacao; el Programa de Cooperación Técnica de la OEA; y los aportes de las instituciones nacionales donde operarán núcleos auspiciados por el IICA.



## Reestructuración

De acuerdo con las ideas discutidas durante la revisión del programa y el esquema funcional que presenté a la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual, ha sido reestructurado ya el IICA en la forma que se indica en Política y Procedimientos N° 2 (Revisado), "Objetivos, Organización y Programas del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA", que fué emitido el 15 de abril de 1963.

Las unidades básicas de acción del IICA, como lo explicaron nuestros directores en la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo son: (1) la Dirección General, que abarca las siguientes oficinas: Director de Operaciones, Director de Planeamiento, Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros, y Jefe de Relaciones Oficiales; (2) el Servicio de Intercambio Científico; (3) las tres Direcciones Regionales: la Zona Andina (con sede en la Universidad Agraria, La Molina, Lima, Perú); la Zona Norte (con sede temporal en San José, Costa Rica), y la Zona Sur (con sede en Montevideo, Uruguay); de esta última depende el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, que hemos establecido en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, en la Estanzuela, Colonia, Uruguay; y (4) la Escuela para Graduados que opera en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados que, con fondos propios, mantiene el IICA en Turrialba, Costa Rica.

La nueva estructura a base de Líneas de Trabajo, Programas Técnicos y Unidades de Trabajo; y la organización descentralizada con el reforzamiento de núcleos en las instituciones nacionales, es esencialmente dinámica y flexible. Tiene la ventaja adicional de que nos permitirá ampliar los programas y asumir mayores responsabilidades cuando sea necesario sin necesidad de introducir cambios en la organización.

## II. OBJETIVOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA DIMENSION

En Política y Procedimientos N° 2 (Revisado) se señalan los objetivos a largo plazo que estipula la Convención Constitutiva; los objetivos a mediano plazo que nos hemos trazado en la década 1960-1970, que coincide con la década en la cual los Estados Americanos desarrollarán el vasto programa interamericano de reforma social y aceleración del desarrollo económico de América Latina que contempla la Alianza para el Progreso; y los objetivos a corto plazo que aspiramos a lograr en los primeros cinco años.

Dentro de las prioridades básicas acordadas a raíz de la revisión del programa, en el primer quinquenio del Programa Ampliado el Instituto pondrá en práctica los cambios de fondo en su estructura y programas que le permitirán:

- a) Aumentar considerablemente su capacidad de enseñanza al nivel de postgrado, y ofrecer enseñanza de alta calidad tanto a través de sus propios centros como a base de núcleos técnicos



establecidos en instituciones de los países miembros. La enseñanza al nivel de postgrado recibirá la más alta prioridad especialmente en relación con la preparación de profesores para las universidades.

- b) Ayudar eficazmente a las universidades de América Latina a avanzar gradualmente hacia la meta de ofrecer enseñanza al nivel de postgrado comenzando por un sistema intermedio de adiestramiento en servicio al nivel superior o de postgrado que les permita vincular la investigación a la enseñanza y transformar sus métodos de enseñanza para tender el puente entre la enseñanza profesional y la especialización de postgrado.
- c) Promover en las instituciones de América Latina un efectivo enlace entre la investigación, la enseñanza, la extensión, y la comunicación y estimular el trabajo en equipo con enfoques interdisciplinarios para hacer las instituciones públicas, al servicio de la agricultura, instrumentos eficaces de acción.

El Instituto también se preparará para asumir mayores responsabilidades, cuando se lo soliciten los Estados Miembros y otras organizaciones que tengan a su cargo programas internacionales, para:

- a) Actuar directamente a nombre de la OEA, por delegación del CIES y del Secretario General de la OEA, en todo lo que tenga que ver con la agricultura y la vida rural dentro del marco latinoamericano.
- b) Prestar servicios directos a los países latinoamericanos como agente de otras organizaciones que tengan a su cargo programas internacionales en América Latina relacionados con la agricultura y la vida rural.
- c) Administrar un plan amplio de proyectos cooperativos de investigación y enseñanza en instituciones de los países miembros.

Para poner en marcha el Programa Ampliado en esta segunda fase de la nueva dimensión, la Dirección General concentrará sus esfuerzos, con la anuencia de la Junta Directiva, en cinco puntos principales:

**PRIMERO:** Consolidación del rol del Instituto como organismo especializado interamericano particularmente de la Alianza para el Progreso. Los programas del Instituto tendrán que hacer frente a los problemas que los Estados Americanos consideren de mayor importancia y urgencia, como la reforma agraria y el desarrollo agrícola dentro de la Alianza para el Progreso. Los nuevos objetivos, los nuevos programas, y la nueva organización del Instituto nos permitirán hacer frente a las responsabilidades adicionales que nos asignen los Estados Miembros sin modificar nuestra organización ni la estructura de nuestros



programas. Bastaría con fortalecer nuestra base de investigación y enseñanza de la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba, el Centro de la Estanzuela, la Universidad de La Molina, y los núcleos en otras instituciones nacionales e incrementar nuestros servicios de asesoría a los Estados Miembros a través de las tres Direcciones Regionales.

- SEGUNDO: Desarrollo de un programa cooperativo regional de enseñanza de postgrado e investigación, de alta calidad, en cooperación con las instituciones de los Estados Miembros. Para esto necesitamos fortalecer nuestra Escuela para Graduados, tanto en el Centro de Turrialba como en la Estanzuela, La Molina, y en otras instituciones nacionales, como el tronco vital especial para desarrollar un eficaz programa descentralizado. El Proyecto del Fondo Especial contribuirá sustancialmente al fortalecimiento de la Escuela para Graduados.
- TERCERO: Formación del personal.- La calidad del personal -directivo, técnico y auxiliar- será la clave de la calidad de los programas. Haremos un esfuerzo sistemático y sostenido para formar personal de alta calidad que comparta los objetivos de la nueva dimensión del Instituto, comprenda los nuevos programas, y trabaje con entusiasmo y lealtad para con la institución y sus directivas. Tendremos que lograr una mejor distribución geográfica del personal profesional. Prestaremos particular atención a la formación del personal directivo y técnico que habrá de darle liderazgo al Instituto y continuidad en sus programas en la década posterior.
- CUARTO: Saneamiento de las finanzas y tecnificación de la administración. La revisión administrativa y las providencias fiscales que estamos tomando nos permitirán darle al Instituto una sólida base financiera y una administración eficaz a todos los niveles para liberar al personal técnico de rutinas administrativas. El prestigio del Instituto dependerá de la calidad técnica de sus programas, de la solidez de sus finanzas, y de la eficiencia de su administración. Por tanto, continuaremos haciendo un esfuerzo sostenido para tecnificar la administración y sanear las finanzas.
- QUINTO: Proyección de la nueva imagen del Instituto y consolidación de las relaciones oficiales. Puesto que el Instituto ha sido reestructurado, será necesario proyectar, dentro y fuera del Instituto, la nueva imagen de la institución. Es esa una función que le tocará cumplir a todo el personal del Instituto, a todos los niveles y en todas las unidades. Puesto que el Instituto es un organismo internacional sostenido por los Estados Americanos para beneficio de éstos, será necesario contar con el respaldo de los gobiernos y las instituciones de los países miembros, como resultado de la revisión del programa de la campaña de ratificación, tenemos ya una buena base de respaldo que será necesario ampliar y consolidar.



## CONSOLIDACIÓN DEL IICA COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OEA

La carta de la OEA, suscrita en la Novena Conferencia Interamericana, en Bogotá, en 1948, define en su Capítulo XV las funciones de los organismos especializados interamericanos lo mismo que sus relaciones con la Secretaría General y con los otros órganos del sistema interamericano. El IICA, que venía operando aisladamente desde 1944, pasó a formar parte de la OEA como su organismo especializado en lo relacionado con la agricultura y la vida rural.

El Artículo 95 de la Carta de la OEA establece que "se consideran Organismos Especializados Interamericanos, para los efectos de esta Carta, los organismos intergubernamentales establecidos por acuerdos multilaterales que tengan determinadas funciones en materias técnicas de interés común para los Estados Americanos". De acuerdo con el Artículo 97, "Los Organismos Especializados disfrutan de la más amplia autonomía técnica y deberán tener en cuenta las recomendaciones del Consejo".

En cuanto a las relaciones de los organismos especializados de la OEA, como el IICA, con los organismos mundiales de la misma índole, como la FAO, el Artículo 100 dice: "Los Organismos Especializados deben establecer relaciones de cooperación con organismos mundiales de la misma índole, a fin de coordinar sus actividades. Al concertar acuerdos con organismos internacionales de carácter mundial, los Organismos Especializados Interamericanos deben mantener su identidad y posición como parte integrante de la Organización de los Estados Americanos, aún cuando desempeñen funciones regionales de los Organismos Internacionales".

El Secretario General de la OEA firmó el 2 de mayo de 1952 un acuerdo general de Cooperación con el Director General de la FAO. Consideramos que el IICA debería ser designado como el organismo de ejecución de dicho acuerdo y así se lo manifestamos al señor Secretario General de la OEA cuando le propusimos a comienzos de 1961 un acuerdo de cooperación entre el IICA y la Secretaría General de la OEA (Unión Panamericana).

Cuando los Estados Americanos decidieron en Punta del Este, en agosto de 1961, lanzar la Alianza para el Progreso, el IICA no estaba aún en condiciones de asumir plenamente su rol como organismo especializado interamericano ya que seguía operando dentro de un sistema rígido de cuotas y no había adecuado aún su estructura a la nueva dinámica de desarrollo del sistema interamericano. Tal vez por esa razón no recibió en Punta del Este el mandato de poner en marcha el programa de estudios sobre reforma agraria y desarrollo agrícola como la oficina Sanitaria Panamericana recibió el mandato de poner en marcha el programa de estudios sobre salud.

La Conferencia de Punta del Este instruyó al Secretario General de la OEA formar un grupo de estudio sobre reforma agraria y desarrollo agrícola, en colaboración con la CEPAL, la FAO, y el IICA. Dicho grupo debería formular "conclusiones sobre la mejor manera de lograr un aumento rápido y sustancial de la productividad agrícola y para asegurar que las ventajas de la productividad se pongan a disposición de quienes trabajan la tierra para alcanzar los fines señalados en los numerales 5 y 6 del Título Primero de la Carta de Punta del Este".



Dichos fines son:

- "... 5. Aumentar considerablemente la productividad y la producción agrícola, y mejorar asimismo los servicios de almacenamiento, transporte y distribución.
6. Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad".

Para cumplir el mandato que recibió en Punta del Este, el Secretario General de la OEA nos invitó a constituir, en asocio de la FAO, la CEPAL, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la propia Unión Panamericana, el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Además creó en la Unión Panamericana una División de Economía Agrícola y fortaleció los trabajos de sociología rural y recursos naturales.

Oportunamente, manifestamos al Señor Secretario General de la OEA nuestro temor de que se produjera una duplicación de labores y le propusimos un acuerdo cooperativo para aunar esfuerzos. Las Primeras Reuniones Anuales del CIES, que tuvieron lugar en México en octubre de 1962, hicieron evidente que se estaba produciendo ya la duplicación que temíamos y que era esencial una cooperación más directa y eficaz entre la Unión Panamericana y el IICA. Nuestros puntos de vista quedaron consignados en un memorandum que le presenté al Secretario General, en México, el 30 de octubre de 1962, en el cual le propuse las bases de un convenio de cooperación entre las dos organizaciones para facilitar la ejecución de los programas de la OEA en el campo del desarrollo agrícola y la reforma agraria dentro de la Alianza para el Progreso.

Aunque no he tenido aún respuesta a dicho memorándum, me complace informar a la Junta Directiva que hemos acordado con el señor Sub-secretario Interino para Asuntos Económicos y Sociales de la OEA, un sistema informal de cooperación que se traducirá en proyectos conjuntos específicos de mutuo interés en lo relacionado con: a) los trabajos de la Comisión Especial del CIES sobre Desarrollo Agrícola y Reforma Agraria; b) cursillos de entrenamiento y seminarios para funcionarios dirigentes de programas nacionales de reforma agraria; c) misiones de asistencia técnica para la programación agrícola y la reforma agraria; d) estudios básicos relacionados con problemas de programación agrícola y de reforma agraria, como los referentes a los productos agrícolas en el mercado común; y e) conferencias agrícolas interamericanas.



Esperamos que esa acción cooperativa pueda ampliarse a otros campos de interés común ya que hay actualmente en la Unión Panamericana positivo interés en trabajar en cooperación más estrecha con el IICA. Quiero dejar constancia expresa de que la actitud del propio señor Secretario General de la OEA hacia el IICA ha sido siempre de franco respaldo y apoyo.

A pedido del ex-Presidente Juscelino Kubitschek, viajé a Brasilia en enero pasado. En Río de Janeiro tuve una útil y cordial entrevista con el ilustre ~~ex-Presidente~~ del Brasil y autor de la "Operación Panamericana" en relación con la misión que el Consejo de la OEA le encomendó, en asocio del ex-Presidente Alberto Lleras Camargo, de Colombia, de acuerdo con la Resolución A-8 "Procedimientos para ajustar el sistema interamericano a la dinámica de la Alianza para el Progreso", aprobada por el CIES en su Primera Reunión Anual al Nivel Ministerial. Discutimos el papel del IICA en la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana. Le manifesté al Presidente Kubitschek que, con recursos adicionales de la Alianza para el Progreso, el IICA estaría en condiciones de reforzar su actual programa de investigación y enseñanza para prestar a los Estados Miembros servicios de impacto a corto plazo y de desarrollo institucional a largo plazo para el logro de los objetivos de la Alianza para el Progreso en relación con el desarrollo rural y la reforma agraria. Le expliqué que, dentro de su nueva estructura y sus nuevas líneas de trabajo, el IICA podría poner en marcha de inmediato un programa básico de dos puntos:

- a) Estudios básicos y asesoramiento para el planeamiento y la ejecución de programas de desarrollo agrícola y reforma agraria. Llevar a cabo estudios básicos de tipo continuo para precisar los factores de estrangulamiento del desarrollo agrícola y la reforma agraria en América Latina; elaborar un plan decenal de acción que sería revisado anualmente a la luz de las nuevas informaciones disponibles; y asesorar a los gobiernos en el planeamiento de sus programas de desarrollo agrícola dentro de los programas globales de desarrollo.
- b) Desarrollo institucional y capacitación de personal. Promover el desarrollo y la integración funcional de las instituciones de educación agrícola superior, de los centros de investigación, de los servicios de extensión y de los organismos que impulsan el fomento agrícola a través del crédito y de la comercialización de los productos agrícolas; y colaborar con los Estados Miembros en la capacitación masiva a corto plazo de personal profesional para el planeamiento y la ejecución de sus programas de desarrollo y reforma agraria.

Aunque el IICA como organismo especializado interamericano de la OEA no recibió ningún mandato directo en Punta del Este ni ha contado con fondos de la Alianza para el Progreso para incrementar su ayuda a los Estados Americanos en lo referente al desarrollo agrícola y la reforma agraria dentro de la Alianza para el Progreso, la institución no se



ha mantenido al margen de este movimiento continental. Nos permitimos adjuntar una breve síntesis de las actividades que el IICA ha realizado, con los fondos regulares de cuota y los fondos asignados por el CIES al Proyecto 39 (Enseñanza Técnica), 201 (Crédito Agrícola) y 206 (Reforma Agraria) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA que inciden directamente sobre el desarrollo agrícola y la reforma agraria de acuerdo con los postulados de la Carta de Punta del Este.

A través del CIDA hemos colaborado, aunque en forma muy limitada ya que nuestro personal profesional tiene a su cargo importantes labores de investigación y enseñanza que le impide alejarse de sus tareas por tiempo prolongado, en dos útiles estudios que está realizando el CIDA: un inventario de la información básica para los programas agrícolas en América Latina y un estudio de la tenencia de la tierra en América Latina y sus implicaciones en el desarrollo agrícola.

Además cedimos al CIDA, por seis meses, al líder del nuevo Programa de Educación Agrícola Superior del IICA para que elaborara el plan de trabajo y los cuestionarios de campo de otro estudio que planeaba el CIDA sobre la situación de la educación agrícola y su relación con el desarrollo económico y social en América Latina. Teníamos particular interés en este estudio por ser la educación agrícola superior nuestro principal campo de acción; por haber efectuado en 1955/56, en cooperación con la FAO, un estudio sobre la educación agrícola superior en América Latina; por haber efectuado, en 1959, un reconocimiento de las necesidades de textos y materiales de enseñanza en las Facultades de Agronomía de América Latina; y por haber organizado, en cooperación con la FAO, con las Facultades de Agronomía de Chile, Colombia, y con otras organizaciones internacionales y nacionales, conferencias latinoamericanas sobre Educación Agrícola Superior en Santiago, (Chile (1958) y Medellín, Colombia (1962).

Como el CIDA no pudo iniciar el estudio el año pasado por falta de fondos, el Líder del Programa de Educación Agrícola Superior del IICA colaboró en la parte referente a la educación agrícola del estudio general sobre la educación en América Latina que acaba de terminar el Grupo de Estudio de Educación establecido por el Secretario General de la OEA de acuerdo con el mandato que recibió en Punta del Este.

Para ayudar a los Gobiernos a preparar sus planes de desarrollo agrícola dentro de la Alianza para el Progreso, el CIDA ha enviado misiones a Chile y Colombia. La Misión a Colombia está colaborando en la preparación de un programa de diversificación económica y mejoramiento social en el Departamento de Caldas, cuya producción es esencialmente cafetalera. El IICA ha aceptado dictar un curso corto sobre producción de cacao que ha solicitado la Misión del CIDA a Caldas.

Está en trámite actualmente la organización de Misiones del CIDA a Brasil, Bolivia y Venezuela. El Subsecretario Interino de Asuntos Económicos y Sociales de la OEA manifestó, recientemente, al CIDA que las misiones de desarrollo agrícola deben integrarse dentro del marco de las misiones tripartitas OEA-CEPAL-BID de desarrollo económico general. La Dirección General del IICA concuerda con ese punto de vista ya que considera que el sector agrícola debe tratarse como un segmento del desarrollo económico general y no como una pieza suelta. Los estudios



específicos sobre el sector agrícola, por tanto, deben relacionarse estrechamente con los planes nacionales de desarrollo.

## DESARROLLO DE UN PROGRAMA COOPERATIVO REGIONAL CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES

La esencia de la "nueva dimensión" radica en la utilización de las instituciones de educación agrícola superior, investigación y extensión agrícolas en un programa cooperativo regional. Como el eje de ese programa será la Escuela para Graduados del IICA-que tiene su sede en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados en Turrialba-vamos a fortalecerla con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas a través de la FAO.

No cabe duda alguna de que el sistema cooperativo que integró la investigación, la enseñanza, y la extensión agrícolas en las universidades estatales y las asoció con el Departamento de Agricultura en un programa cooperativo regional ha sido la clave de la prosperidad agrícola de los Estados Unidos. Como lo manifestamos al ex-Presidente Kubitschek, creemos que será necesario poner en marcha un plan decenal de desarrollo institucional para acelerar el desarrollo agrícola en América Latina.

El Dr. Byron T. Shaw, Director de Investigaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, preparó, a título personal, un plan de esta naturaleza cuando iba a tener lugar en Bogotá, en 1960, el Tercer Período de Sesiones del Comité de los 21. Propuso la creación de un Fondo de Desarrollo Institucional Agrícola, que administraría el IICA y al cual contribuirían el Gobierno de los Estados Unidos y los Estados Americanos. Aunque en el Acta de Bogotá, aprobada en dicha reunión, el "mejoramiento de las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra" se incluyó entre las cinco medidas esenciales de mejoramiento social en América Latina y se creó el Fondo Especial de Desarrollo Social, cuya administración se confió al recientemente establecido Banco Interamericano de Desarrollo, el Plan Shaw no recibió sanción oficial.

Seguimos creyendo que, para acelerar el desarrollo económico y social de América Latina, será esencial: fortalecer las instituciones de educación agrícola, investigación, y extensión para que cada país pueda preparar personal profesional y semiprofesional, debidamente calificado; producir conocimientos básicos que permitan mejorar la productividad agrícola sobre las bases seguras que sólo puede suministrar la investigación científica sistemática, de alta calidad, y adecuada a las peculiaridades de cada región; educar a los agricultores en el uso de mejores prácticas agrícolas por medio de servicios de extensión que contribuyan eficazmente al desarrollo económico; y mejorar la eficiencia de las organizaciones de crédito agrícola, comercialización de productos agrícolas y otras organizaciones que presten servicios de fomento en las zonas rurales.



Consideramos inconveniente y perjudicial tratar de implantar en América Latina, sin adaptaciones de fondo, el sistema cooperativo regional que fué desarrollado en los Estados Unidos para resolver sus propios problemas dentro de sus propias modalidades institucionales. Creemos, sin embargo, que debe promoverse vigorosamente la integración funcional de la investigación, la extensión, y la enseñanza de acuerdo con las modalidades institucionales de cada país.

Tenemos ya en América Latina ejemplos estimulantes de las grandes ventajas que tiene esa integración funcional. Debemos citar, entre otros, el caso del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la Argentina, que comenzó a operar en 1957. El INTA ha vinculado orgánicamente la investigación y la extensión, con gran éxito, dentro de un programa descentralizado que cuenta con una Dirección General en Buenos Aires; siete Centros Regionales que operan con gran autonomía y de los cuales dependen las estaciones experimentales agropecuarias y las agencias de extensión que están ligadas orgánicamente entre sí; y el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, en Castelar, que abarca diez institutos especializados.

Debido a que el INTA presentaba una modalidad nueva en América Latina en cuanto a las relaciones entre investigación y extensión, accedimos, a solicitud del propio INTA, a realizar un estudio analítico sobre la naturaleza y mecánica de esas relaciones. El estudio fué hecho en 1960, a través de la Dirección Regional para la Zona Sur, por técnicos del Departamento de Economía y Extensión del Centro de Turrialba. Los autores llegaron a la conclusión general de que, en los tres primeros años de operación, "las relaciones entre investigación y extensión en el INTA eran fuertes y se estaban desarrollando con amplitud y comprensión por parte de administradores, extensionistas, e investigadores". Concluyeron también que era evidente la contribución del INTA en el adelanto tecnológico del área estudiada, es decir, la Provincia de Buenos Aires.

El Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) del Perú también ha integrado orgánicamente la investigación y la extensión. Ahora que va a trasladar algunas de sus oficinas a La Molina, donde ya opera una sola biblioteca conjunta del SIPA y la Universidad Agraria, quedarán integradas funcionalmente la investigación, la comunicación y la enseñanza. En Chapingo, México, la Secretaría de Agricultura va a establecer un gran centro agronómico en el cual van a integrarse, funcionalmente, el Colegio de Postgraduados, la Escuela Nacional de Agricultura, y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. En Guatemala, el Instituto Agropecuario Nacional (IAN); en Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); en la República Dominicana, el propuesto Instituto de Investigación y Extensión Agrícola (INEXA); y en Costa Rica, el contrato recientemente firmado entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, son ejemplos de la marcada tendencia que prevalece ahora en América Latina hacia la integración funcional de la investigación, la extensión, y la educación. La Fundación Rockefeller, la Fundación Kellogg, y la Fundación Ford han contribuido eficazmente a promover esa integración en Colombia y México, y AID en varios países.



En las universidades de Estados Unidos, hay creciente interés en los estudios sobre el "área latinoamericana". En la Universidad de Florida, en Gainesville, por ejemplo, la matrícula de estudiantes latinoamericanos se ha sextuplicado desde 1947; en la década 1950-1960 la universidad otorgó 74 títulos al nivel de "master" y 19 doctorados con base en tesis sobre temas de América Latina; en 1961, cerca de 90 profesores de la universidad habían hecho investigaciones o viajes de estudio en Latinoamérica; entre 1955 y 1960 varios profesores de la universidad tuvieron a su cargo 34 proyectos sobre América Latina. Actualmente 20 profesores dictan 53 cursos y seminarios sobre América Latina, incluyendo cursos de portugués y español.

En la década de 1940, la Oficina de Relaciones Agrícolas Exteriores de los Estados Unidos propugnó desarrollar los programas de cooperación técnica a través de contratos con las universidades de Estados Unidos. La Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), de Estados Unidos, le ha dado un gran impulso a esa eficaz modalidad de cooperación. Actualmente, operan en América Latina, bajo auspicios de AID, 57 contratos con universidades de Estados Unidos, de los cuales 17 son el campo de la agricultura. En la mayoría de los casos, una universidad de los Estados Unidos opera un contrato con otra universidad de América Latina, en determinados campos. Uno de los ejemplos más antiguos y de mayor éxito es el contrato a través del cual la Universidad de Purdue le ha ayudado a la Universidad de Minas Gerais en Brasil a operar en Vicosa la primera Facultad de Economía Doméstica al nivel universitario que se fundó en América Latina. Otro ejemplo es el contrato de la Universidad de Florida con el Ministerio de Agricultura de Costa Rica para ayudarle en su programa de investigaciones. La imprenta de la universidad de Florida acaba de publicar el libro "Fertile Lands of Friendship" (Tierras Fértiles de Amistad) en el cual 18 técnicos de la Estación Agrícola Experimental de la Universidad de Florida resumen los trabajos que efectuaron en Costa Rica, de acuerdo con ese contrato en economía agrícola, zootecnia, pastos y forrajes, nutrición del cafeto, plagas y enfermedades de las plantas. En el Perú se está ampliando considerablemente el contrato entre la Universidad de Carolina del Norte y el SIPA, mediante el cual se reforzaron las investigaciones en la Estación Agrícola Experimental en La Molina. Ahora la Universidad de Carolina del Norte cooperará en forma más amplia con la Universidad Agraria y con su Instituto de Estudios para Graduados, lo mismo que con el Servicio de Extensión del SIPA.

Algunas universidades de Estados Unidos prefieren operar contratos con varias universidades de América Latina en más de un país y en distintos campos. La Universidad de Iowa, por ejemplo, coopera en el programa de mejoramiento ganadero del INTA en Argentina y con el programa de reforma agraria en el Perú. La Universidad de Wisconsin, a través de su recientemente creado Centro de Tenencia de la Tierra, coopera con el Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas (que tiene su sede en la Universidad de Costa Rica), con la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, y con la Facultad de Economía de la Universidad de Rio Grande do Sul, en Brasil.



Cooperará también con el IICA en el Proyecto 206, "Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria". La Universidad del Estado de Michigan cooperó con las Facultades de Agronomía de Medellín y Cali, de la Universidad Nacional de Colombia, principalmente en lo referente a administración rural, ingeniería agrícola, y zootecnia, y está cooperando con el Programa Interamericano de Información Popular en un programa de investigación y enseñanza en comunicación en la Universidad de Costa Rica, programa en el cual cooperará también el IICA.

Otra modalidad que va en aumento es la asociación de varias universidades de Estados Unidos para desarrollar trabajos de interés común en América Latina. En Costa Rica, por ejemplo, las Universidades Asociadas del Medio Oeste están desarrollando un programa cooperativo con la Universidad de Costa Rica. Ese mismo grupo, la Universidad de Michigan, y otras siete universidades, va a establecer en cooperación con la Universidad de Costa Rica un Centro de Estudios Tropicales, principalmente para las ciencias biológicas, al cual le hemos ofrecido amplia cooperación dado el interés que tenemos en los estudios básicos en relación con la utilización de los trópicos.

En Perú, Argentina, Brasil, y México, el Fondo Especial de las Naciones Unidas, a través de la FAO, está contribuyendo directamente al desarrollo de la educación agrícola superior, a más del proyecto que fortalecerá la Escuela para Graduados del IICA.

Es evidente que hay un gran fermento de desarrollo de las instituciones de educación agrícola superior, investigación, y extensión en América Latina. Será necesario, sin embargo, acelerar ese desarrollo institucional y reforzar la acción nacional y bilateral con esfuerzos al nivel regional. De allí que consideremos de particular importancia la Línea de Trabajo No. 2, "Fortalecimiento de las Instituciones", que comenzará a operar este año con el Programa de Educación Agrícola Superior con sede en La Molina; el Programa de Extensión Agrícola con sede en Turrialba; y estudios preliminares del Programa de Investigación Agrícola en la Oficina de Planeamiento de la Dirección General. También atribuimos importancia fundamental a la Línea de Trabajo No. 5, "Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada", al cual nos referimos más adelante.

#### FORMACION DE PERSONAL

La calidad del personal directivo, profesional y auxiliar es la clave del éxito de cualquier organización. En una institución internacional, la calidad del personal tiene que ser muy elevada. El servicio internacional es una modalidad nueva de nuestros tiempos que apenas comienza a convertirse en carrera. Obliga al funcionario a residir fuera de su patria y requiere generosa dedicación a la tarea de ayudar a otros a actuar. Los méritos de un funcionario internacional se miden por las realizaciones de los demás, no por su propia actuación. No es fácil, por tanto, reclutar personal calificado y es más difícil aún retenerlo por tiempo prolongado. Instituciones como el IICA tienen, en gran parte, que formar su propio personal.



Al 1º de enero de 1963, el IICA contaba con 118 cargos profesionales de tipo internacional, incluyendo 13 vacantes en programas ya en marcha. Los 105 funcionarios profesionales que ocupaban cargos en esa fecha (incluyendo 6 en licencia oficial de estudio) tenían la siguiente preparación académica: 29, un doctorado (Ph.D. o Ed.D.); 26, una maestría (MA, MS o Magister Agriculturae); 24, el título de ingeniero agrónomo o un título equivalente; y 7, título de licenciado o uno similar. Un total de 19 figuraba como "Encargados", ya que no tenían título profesional en su ramo, pero, sí, la experiencia necesaria para ocupar sus cargos. La mayoría eran en campos que son nuevos al nivel universitario en América Latina, como la comunicación y la administración. A medida que se presenten vacantes en esos cargos, las llenaremos con profesionales de nivel universitario.

Aunque damos preferencia al personal profesional de América Latina, contratamos también técnicos de países de fuera del Hemisferio cuando son altamente calificados. Actualmente, el 9% de nuestro personal profesional proviene de fuera del Hemisferio: de Alemania, Holanda, India, el Reino Unido y Suiza.

Vamos a aumentar el personal profesional proveniente de otros países de América Central, donde antes era difícil conseguirlo por no existir facultades de agronomía hasta hace pocos años. También contrataremos personal proveniente de países de la parte meridional de América del Sur, algunos de los cuales entraron a formar parte del IICA hace sólo pocos años y que cuentan con personal calificado.

Por las características ya mencionadas del servicio internacional y por el relativo aislamiento de nuestro principal centro de operaciones en Turrialba, el IICA ha tenido siempre una rotación rápida en su personal profesional. Aunque el IICA inició sus operaciones hace 19 años, en 1944, sólo 5 funcionarios profesionales tienen más de 15 años de servicio. Aproximadamente, la mitad tiene menos de cinco años de servicio, una cuarta parte, de 5 a 9 años, y otra cuarta parte, de 10 a 18. Esperamos que el escalafón que vamos a establecer y la nueva escala de sueldos, que entrarán en vigor el 1º de julio de 1963 como resultado del cuidadoso y objetivo análisis de puestos que está terminando el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección General, nos permitan seleccionar mejor y retener más tiempo el personal profesional.

Actualmente, preferimos contratar profesionales jóvenes que tengan ya su doctorado o puedan recibirlo en poco tiempo y que, por su preparación académica, su capacidad mental y su personalidad, se conviertan, a medida que adquieren experiencia adicional en la investigación y en la enseñanza, en profesionales de primera línea en su ramo. Actualmente, tenemos 8 funcionarios profesionales, con becas de diversas fuentes, siguiendo estudios avanzados para el doctorado en universidades de Estados Unidos; dos, en fitotecnia; dos, en economía agrícola; y uno en cada una de las siguientes disciplinas: en suelos, bibliotecología, comunicación, y economía del hogar. El Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas incluye 20 becas para nuestro propio personal. Nuestra actual planta profesional es ya de calidad. Aspiramos a tener en poco tiempo un equipo humano aún superior.



## SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS Y TECNIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Simultáneamente con la campaña de ratificación y la revisión del programa adelantamos una revisión administrativa. Ha estado a cargo del Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros de la Dirección General y ha abarcado tres campos principales: a) evaluación de puestos; b) reglamentos del personal; y c) procedimientos administrativos y fiscales.

Con base en la evaluación de puestos que está a punto de concluir, estamos preparando el escalafón para el personal auxiliar, profesional y directivo, y la nueva escala de sueldos que entrará en vigor el 1<sup>o</sup> de julio de 1963. Los nuevos reglamentos de personal, que entraron en vigor el 1<sup>o</sup> de julio de 1962, sustituyeron la reglamentación dictada en 1952. Fue establecida claramente la diferencia entre el personal profesional internacional y el personal auxiliar.

El personal profesional fue clasificado en tres tipos: personal regular, nombrado para programas de tipo permanente; personal especial, contratado para programas de carácter temporal o financiados con fondos aportados por otras organizaciones; y personal temporal, contratado por períodos de un año hasta por tres años. El último tipo nos permitirá contratar personal de otras organizaciones, en uso de licencia, para asignarlo a prestar servicios especializados o de asesoría en las propias unidades del IICA o en núcleos técnicos que se establezcan en instituciones nacionales.

Estamos terminando una revisión general de nuestros sistemas de contabilidad para establecer una contabilidad descentralizada en las tres Direcciones Regionales y el Centro de Turrialba, con sistemas seguros de control en la Dirección General. La tecnificación de la administración en que estamos empeñados es un complemento esencial del mejoramiento de la calidad de nuestros programas técnicos. El Jefe de Asuntos Administrativos y Financieros ha contado para la revisión administrativa con la asesoría de firmas especializadas en manejo y auditoría de reconocida capacidad, como Ernst & Ernst y Price Waterhouse. El Fondo Especial de las Naciones Unidas nos ha adelantado parte de los fondos para financiar la revisión administrativa.

En los últimos años, la creciente demanda de servicios de los países miembros y la rigidez del sistema de cuotas fijas crearon una crónica insuficiencia presupuestaria. Era excesivo el número de técnicos en relación con las partidas para equipo, materiales, publicaciones y viajes, que eran insuficientes. Las labores de mantenimiento estaban por debajo de los mínimos esenciales. No había reservas para los gastos generales de personal ni para la depreciación de equipo. El personal no contaba con seguros ni servicios médicos. Por otra parte, el Fondo General de Trabajo había quedado reducido a \$ 18,317 y no teníamos reservas para hacerle frente a la crítica situación de caja que se presenta al comienzo de cada año por la discrepancia entre



el año fiscal del IICA y el año fiscal de la mayoría de los Estados Miembros.

Cuando presentamos el año pasado el proyecto del primer programa-presupuesto del Programa Ampliado -que acogió favorablemente la Junta Directiva- logramos corregir la mayor parte de esas deficiencias que estaban afectando adversamente la marcha eficiente del IICA y aún su reputación. Introdujimos el concepto de "unidad de trabajo", que la Junta Directiva también acogió, para no iniciar nuevos programas a menos que se disponga de una inversión mínima de US \$32,000 y no contratar personal profesional experimentado a menos que se le puedan dar los elementos mínimos de trabajo requeridos. Presentamos un plan, que la Junta Directiva acogió también, para liquidar las obligaciones acumuladas anteriormente antes de iniciar el Programa Ampliado, restablecer el Fondo de Trabajo al nivel anterior de US \$65,731, y comenzar a constituir reservas.

La Junta Directiva había aprobado el 21 de febrero de 1962, bajo el antiguo sistema rígido de cuotas, un presupuesto de US \$443,063 para el año fiscal 1962-1963. El 22 de setiembre de 1962 aumentó ese presupuesto, bajo el nuevo sistema de cuotas, a US \$900,000 (descontadas las cuotas de los países que aún no eran miembros del IICA). Parte de ese aumento significa que por primera vez en muchos años nuestros técnicos contarán con mejores elementos de trabajo y la situación financiera del IICA será más sólida.

Será necesario, sin embargo, mantener estrecha vigilancia sobre la situación financiera y continuar constituyendo reservas. Al aumentar las cuotas de los Estados Miembros, aumentará también el riesgo de que sea mayor la brecha entre los gastos de los programas autorizados por la Junta Directiva y los ingresos por concepto de cuotas ya aprobadas. Por esa razón hemos tenido que posponer hasta el 1º de enero de 1964 cuatro unidades de trabajo que la Junta Directiva había autorizado iniciar el 1º de abril de 1963. Además, hemos puesto en vigor un Plan de Gastos para ajustar estrictamente los programas a los ingresos reales de cuotas. Pese a lo anterior, prácticamente no hemos podido iniciar el Programa Ampliado ya que, al 31 de marzo solamente habíamos recibido \$ 238,509.19 de los \$ 900,000.00 de las cuotas de los Estados Miembros aprobadas por la Junta Directiva para el año fiscal que terminará el 30 de junio.

Al aprobar el Programa-Presupuesto para 1962-1963, la Junta Directiva, en su Resolución Nª JD-321 del 22 de setiembre de 1962, autorizó al Director "a desarrollar un programa ampliado, a medida que disponga de fondos que, hacia el fin del año fiscal del 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963; ascienda a un ritmo de gastos que anticipe un nivel presupuestario de \$ 1,554,915 para el siguiente año fiscal, de acuerdo con el proyecto de Programa-Presupuesto 1962-63 que el Director presentó a la Junta el 2 de julio de 1962, con las modificaciones pertinentes introducidas en la Reunión Anual de la Junta Directiva del 17 al 22 de setiembre de 1962".



En el mensaje del Director General que acompaña el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1963-64, explicamos los ajustes que hicimos en las unidades de trabajo de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva.

Cuando la Junta Directiva nos autorizó a desarrollar un programa ampliado que anticipara un nivel presupuestario de \$ 1,554,915, no disponía de la información que le permitiera preveer todas las obligaciones correspondientes al segundo año del Programa Ampliado. Por tanto, aunque no estamos proponiendo iniciar nuevos programas en 1963-64 que no sean obligaciones ya adquiridas o compromisos ineludibles, tuvimos que presentar un programa-presupuesto suplementario.

Comprendemos que el programa-presupuesto suplementario puede presentar dificultades a algunos Estados Miembros en relación con sus cuotas. Tendremos mucho gusto en discutir fórmulas alternas para hacerle frente a esas obligaciones en forma que no implique recortar unidades de trabajo del programa-presupuesto aprobado ya. La reducción del Programa-Ampliado, cuando apenas comienza, tendría repercusiones muy desfavorables dentro y fuera del IICA.

Hecho ya el traslado de las cinco unidades de trabajo que ordenó la Junta Directiva con mira a lograr gradualmente una mejor distribución del presupuesto regular entre las unidades básicas de operación del IICA, la distribución de los egresos al nivel presupuestario de \$ 1,554,915 anticipado por la Junta Directiva es como sigue: Dirección General, 11.62 %; Oficina de Planeamiento, 5.8%; Servicio de Intercambio Científico, 3.40%; Centro de Turrialba, 44.50%; Zona Andina, 8.14%; Zona Norte, 3.47%; Zona Sur, 12.65%; gastos generales, (Fondo Especial, servicio de la deuda y otros similares) 10.41%. En términos de unidades de trabajo, el Programa-Presupuesto propuesto para 1963-1964 tiene la siguiente distribución:

Centro de Turrialba	8
Zona Sur	6
Zona Andina	3
Zona Norte	3
SIC	1
Por decidir (Cultivos Alimenticios)	1
	<hr/>
TOTAL	22

La Dirección General tiene la difícil responsabilidad de organizar, planear, dirigir, y supervisar las operaciones de programas financiadas de diversas fuentes que suman cerca de \$ 4,500,000. Las tres Direcciones Regionales y el Centro para la Zona Templada en La Estanzuela comienzan apenas a operar los nuevos programas financiados con fondos regulares. Continúan teniendo a su cargo, además, las actividades de los Proyectos 39, 201 y 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA a los cuales el Consejo Interamericano y Social ha asignado fondos que suman más de \$ 1,100.000 al año.



Continúa sin resolverse el grave problema de las construcciones para estudiantes en el Centro de Turrialba. Desde hace dos años venimos gestionando, sin éxito, un préstamo a largo plazo y bajo interés por la suma aproximada de \$ 1,500,000 para construir en Turrialba un auditorio, un edificio para actividades estudiantiles (incluyendo una cafetería moderna) y unas unidades residenciales para estudiantes, que son indispensables para poder ampliar el cupo de la Escuela para Graduados. Con dineros del Fondo de Construcciones construimos un edificio de aulas y laboratorios, que lleva el nombre del Dr. Ralph E. Allee, Director Honorario del IICA, edificio que ha aliviado considerablemente la presión de espacio. Con dineros del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, equiparemos en gran parte los nuevos laboratorios. Sin embargo, ahora que entrarán en su fase operativa el Programa Ampliado y el Proyecto del Fondo Especial, las construcciones para estudiantes que he mencionado serán absolutamente indispensables.

También será necesario construir el nuevo edificio para la biblioteca que fue incluido en el plan de construcciones que aprobó la Junta Directiva en 1957 pero que no pudo concluirse ya que solamente tres gobiernos -Estados Unidos, El Salvador, y Venezuela- han hecho aportes al Fondo de construcciones autorizado por la Junta Directiva. De no ser posible construir el nuevo edificio para la biblioteca, será necesario ampliar y renovar totalmente el actual comedor del Edificio Central en Turrialba para trasladar allí la biblioteca ya que no cabe en el ático en que viene operando. Sería conveniente instalar la Dirección General y el Servicio de Intercambio Científico en un edificio aledaño a la Universidad de Costa Rica en San José. El costo de construcción se amortizaría fácilmente con los arrendamientos que se pagan.

Seguimos buscando, con carácter urgente, una fuente de financiación para el préstamo de construcciones que tendrá que ser a largo plazo y bajo interés para amortizarlo con cargo al presupuesto regular de cuotas.

#### PROYECCION DE LA NUEVA IMAGEN DEL IICA Y CONSOLIDACION DE LAS RELACIONES OFICIALES

Dijimos ya que será necesario proyectar, dentro y fuera del IICA, la nueva imagen de la institución, ya que el IICA ha sido reestructurado sustancialmente. En esta nueva etapa, más dinámica, en la vida del IICA, será necesario contar con el respaldo de los gobiernos y de las instituciones de los Estados Miembros y mantener estrechas relaciones oficiales con las otras organizaciones internacionales. El Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General tiene esa delicada responsabilidad, con la ayuda de las diversas unidades del IICA y de los Representantes Oficiales que han sido designados en Brasil, Chile, Estados Unidos, y México, donde el IICA tiene proyectos especiales.

Como resultado de la revisión del programa y de la campaña de ratificación, tenemos ya una buena base de respaldo que será necesario ampliar y consolidar. Gracias a las activas gestiones de nuestro dinámico



y capaz Representante Oficial en Estados Unidos -que ocupa oficinas cedidas por la Unión Panamericana, en Washington- nuestras relaciones con la Secretaría General de la OEA y con las diversas unidades de la Unión Panamericana son ahora más estrechas y serán aún más fructíferas en el futuro. Estamos ampliando nuestros contactos con otros organismos especializados de la OEA, particularmente con la Oficina Sanitaria Panamericana y con el Instituto Indigenista Interamericano.

Tenemos buenas relaciones oficiales con los organismos de las Naciones Unidas, particularmente, con la FAO, cuyos programas son complemento de los nuestros. A más de seguir cooperando en actividades de mutuo interés, como cursos cortos, vamos a tener relaciones más estrechas de trabajo con la FAO a través del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, del cual la FAO es el organismo de ejecución. Esperamos poder colaborar en el futuro con el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola, que ha establecido la FAO en Bogotá en colaboración con el Instituto Nacional de Abastecimientos y otras organizaciones. Estamos incrementando nuestras relaciones con la UNESCO, particularmente en lo referente a la educación agrícola superior y a la utilización agrícola de los trópicos y de las zonas áridas.

A más de las funciones ya descritas, el Jefe de Relaciones Oficiales tiene a su cargo el programa de información pública del IICA, es Secretario General del Consejo Técnico Consultivo y maneja los asuntos de la Junta Directiva en San José. Una de sus funciones más importantes será mantener informados, en forma continua, clara y concisa, a los Representantes de los Ministerios de Agricultura en la Reunión Anual de la Junta Directiva acerca de los desarrollos más importantes en el programa del IICA.

### III. NUEVA ORGANIZACION Y PROGRAMAS

Dentro de la nueva organización, actualmente desarrollamos los siguientes programas:

#### A. DIRECCION DE OPERACIONES Y PROYECTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA

En Política y Procedimientos No. 2 (Revisado) describimos la organización que adoptamos como resultado de la revisión y reestructuración de los programas, organización que fué acogida por la Junta Directiva al aprobar el Primer Programa-Presupuesto del Programa Ampliado. El año pasado creamos el cargo de Director de Operaciones, que tiene importancia clave en la nueva organización ya que tiene la responsabilidad de poner en ejecución, a través de los Directores Regionales y del Director del Centro de Turrialba, la política y los programas aprobados por el Director General, dentro del programa-presupuesto autorizado por la Junta Directiva. Además, supervisa directamente las actividades del Servicio de Intercambio Científico y de los Proyectos del Programa de Cooperación Técnica que tiene a su cargo el IICA.



X

El IICA administra actualmente tres proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, a saber:

Proyecto 39 (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural). A través del Proyecto 39 habíamos ofrecido, hasta el 31 de diciembre de 1962, 282 cursos cortos nacionales e internacionales y habíamos capacitado 7.751 profesionales ya en ejercicio. Al terminar el año fiscal 1963/64 habremos integrado ya al programa regular del IICA dos quintas partes del Proyecto 39 que ha demostrado ser un instrumento muy útil por su flexibilidad de operación, su énfasis en la capacitación de personal permanente de los propios países, y la utilización de las facilidades ya existentes en las instituciones nacionales para ofrecer los cursos cortos. El presupuesto aprobado por el CIES para 1963 suma US \$ 486,600. El proyecto inició operaciones en 1951.

Proyecto 201 (Capacitación y Estudios en Crédito Agrícola). Este año ofreceremos en México, sede del proyecto, el segundo curso extenso de crédito agrícola para personal joven que ya trabaje en los bancos agrícolas del Continente • que quiera capacitarse para una carrera en la banca agrícola. En 1961 ofrecimos en Campinas, Brasil en colaboración con el Centro de Capacitación de Campinas (CETREC) Estado de Sao Paulo, un Curso Internacional de Crédito Agrícola y en Bogotá, Colombia, un Seminario para Dirigentes del Crédito Agrícola en América Latina, en colaboración con la Caja Agraria de Colombia y otras organizaciones. Para fines de este año, un total de 179 técnicos en crédito de América Latina habrán participado en los cursos y seminarios del Proyecto 201. La Oficina del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA efectuará este año una evaluación del Proyecto 201 para recomendarle al CIES futuras modalidades de operación del proyecto, ya que ha habido importantes discrepancias de criterio acerca de la forma más eficaz de hacerle frente al problema de la capacitación en este campo que es de tanta importancia para el desarrollo agrícola. El CIES aprobó un presupuesto de \$135,584 para 1963. El proyecto inició operaciones en 1961.

Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria). En 1960 presentamos al Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica un proyecto para la capacitación de personal para los programas de reforma agraria. Sólo fue presentado al CIES en 1961 debido a diferencias de criterio con la Unión Panamericana que creía más conveniente otros tipos de programa. El CIES aprobó para 1962 un presupuesto reducido, de menos de \$ 100,000. Como parte de un programa conjunto de capacitación auspiciado por la PAO, el BID, la Unión Panamericana, y el IICA ofrecimos en la Universidad de Costa Rica, en San José, a fines de 1962, el Primer Curso Internacional de Reforma Agraria que se dictó en América Latina en el cual participaron 52 dirigentes técnicos de los programas de reforma agraria de 18 Estados Americanos. Acabamos de inaugurar otro curso similar, en Campinas, Brasil, ofrecido en cooperación con CETREC, para 40 dirigentes técnicos de la reforma agraria de Brasil y los otros países suramericanos. A partir de este año, el Proyecto 206 comenzará a funcionar en forma completa a base de un Centro de Reforma Agraria que estableceremos en la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, en cooperación con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y de



esfuerzos concentrados de capacitación y estudio en los países que han iniciado ya sus programas de reforma agraria. El IICA considera que la capacitación en reforma agraria debe tratarse como un asunto técnico de tipo interdisciplinario que abarca factores económicos, sociales, agrónómicos e institucionales y que puede y debe mantenerse ajena a la política. El presupuesto aprobado por el CIES para 1963 es de US\$478,437. El proyecto inició operaciones en 1962.

Las tres proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA que administra el IICA tienen un presupuesto total de US\$ 1,100,000. Son un refuerzo importante de las actividades del IICA, como han puesto en claro el Director de Operaciones y los Directores Regionales al describir las labores a su cargo.

Modalidades de operación.- El IICA tiene tres modalidades básicas de operación: centros propios, núcleos en instituciones nacionales, y administración de proyectos especiales. El Centro de Turrialba es el único centro propio que opera el IICA. Mas adelante, explicamos la importancia fundamental que dicho centro tiene en nuestros programas, como se ve de la Escuela para Graduados. Los núcleos en instituciones nacionales son una nueva modalidad de operación que queremos ampliar con el fin de: a) contribuir en forma más eficaz y directa al mejoramiento de las instituciones nacionales; y b) multiplicar a corto plazo las facilidades de enseñanza de postgrado y de investigación en América Latina, dentro de normas de alta calidad.

Tendremos que hacerlo con cautela, sin embargo, para desarrollar un sistema de operación que sea eficaz y permita mantener la identidad del IICA como organismo internacional a la vez que el núcleo se integra funcionalmente a la institución huésped. No se trata ya solamente de "ubicar" unidades o grupos de técnicos del IICA en instituciones nacionales con las cuales cooperamos estrechamente. Habíamos usado ya esta modalidad de operación en las Oficinas de la Zona del Proyecto 39 y la estamos ampliando en La Estanzuela y en La Molina. Se trata, mas bien, de utilizar instituciones nacionales de investigación y enseñanza de alta categoría y calidad en programas de tipo internacional en la forma descrita en Política y Procedimientos N° 2 (Revisado).

Hemos adquirido ya amplia experiencia en la tercera modalidad de operación, es decir, en la administración de proyectos especiales. El CIES y la Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica de la OEA han reafirmado su confianza en la capacidad de acción del IICA al confiarnos la administración de nuevos proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que hemos presentado y han sido acogidos. También hemos tenido pleno éxito en la operación de servicios regionales a las Misiones del Punto Cuarto en América Latina con fondos del Contrato con AID, que ha sido renovado varias veces. En Bolivia operamos, con entero éxito, hace un tiempo, un proyecto de transplante de poblaciones indígenas del altiplano a las regiones cálidas, por contrato con el Gobierno. En Chile hemos operado un área de desarrollo en la Provincia de O'Higgins, en contrato con el Ministerio de Agricultura, en la cual



hemos obtenido información muy útil para el planeamiento de programas de desarrollo agrícola.

Creemos que esta modalidad de contratos con entidades oficiales de los Estados Miembros adquirirá aún mayor importancia en el futuro. En otros cuatro países entidades oficiales han mostrado interés en que el IICA opere proyectos especiales, en cooperación con organismos nacionales, con fondos adicionales a sus contribuciones de cuota.

Consideramos que el IICA puede servir como vínculo efectivo de colaboración internacional entre instituciones de países como Argentina, Brasil, y México (donde la investigación y la enseñanza agronómica tienen un alto grado de desarrollo) y las instituciones de otros países de América Latina. Ciertamente, la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México -particularmente el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas- está prestando cada día mayores servicios de colaboración en las ciencias agrícolas a otros países de América.

#### PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS

Los planes nacionales de desarrollo son la médula de la Alianza para el Progreso. Países como Colombia, que organizaron hace algunos años su oficina de planificación, fueron de los primeros en recibir de la Nómima de los Nueve el endoso de sus planes nacionales de desarrollo y en obtener préstamos considerables de la Alianza para el Progreso.

Mucho se ha dicho y mucho se ha escrito en nuestros días acerca de la importancia de la planificación. No es nuestra intención, por tanto, entrar a analizar aquí un principio de administración pública que es hoy día casi un axioma. Vamos a limitarnos a citar el concepto expresado recientemente por el Profesor José Galván Escobedo, en su Tratado de Administración Pública, que fue publicado en 1962 por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAPAC), institución regional internacional que opera en Costa Rica bajo auspicios de las cinco Repúblicas Centroamericanas con la colaboración de las Naciones Unidas:

"La planificación es el paso vital en cualquier empresa de gran envergadura, ya que muchas decisiones subsiguientes referentes a organización, procedimientos, personal y política, deben emanar de una idea original de propósito. Todas las dependencias de una empresa se crean para el logro de algún fin específico y, en cierto sentido, todos los problemas de la administración son problemas de traducir el propósito en acción. La primera preocupación de todo administrador, en toda época, es la de estar en aptitud de contestar a la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que se espera que yo realice? En esta forma la planificación le da significado a la acción. La labor ejecutada por una dependencia administrativa, alcanzará sus objetivos solamente si se elaboran planes o programas que tracen el camino a seguir. De otra manera, las acciones producirán escasos o nulos resultados".



Era evidente, cuando asumí la Dirección, que los Estados Americanos querían una institución más dinámica y más eficaz, cuyos programas les ayudaran efectivamente a hacerle frente a las necesidades reales que tenían y que estuviera vinculada más estrechamente a las instituciones de los países miembros, utilizando sus facilidades para fines regionales. Es decir, que querían darle al IICA una "nueva dimensión". Puesto que tenían el propósito firme de revisar y reestructurar los programas, desde un comienzo le dimos alta prioridad a las labores de planeamiento, para poder traducir los propósitos en acción.

Al instalar la Dirección General en San José nombré un Asistente de Programas, quien contribuyó en forma eficaz a darle una nueva orientación a nuestros programas. Al aprobar el primer programa-presupuesto del Programa Ampliado, la Junta Directiva autorizó el establecimiento de la Oficina de Planeamiento en la Dirección General. Igualmente, ratificó la creación de una Oficina de Investigación y Enseñanza, que había aprobado la Junta Directiva en Washington. A partir de este año, la Oficina de Planeamiento contará con un equipo de tipo interdisciplinario integrado por cinco especialistas de alta calidad.

Hemos adscrito, por ahora, a la Oficina de Planeamiento las funciones de la Oficina de Investigación y Enseñanza. También hemos encargado estudios preliminares sobre tres nuevos Programas Técnicos propuestos a la Junta Directiva el año pasado y que hemos pospuesto para ajustar los programas a los ingresos reales de cuotas, a saber: Política Agrícola, Análisis de Instituciones y Programas, Investigación y Experimentación. Más adelante tendremos, por tanto, mejores elementos de juicio para hacer a la Junta Directiva recomendaciones no sólo sobre esos programas sino también sobre el papel que deban cumplir las ciencias sociales en el IICA y sus formas de operación, asunto al cual le atribuimos particular importancia.

No entraremos en detalles acerca de la labor realizada hasta la fecha por la Oficina de Planeamiento y de su plan de trabajo ya que su Director hizo una exposición al respecto en la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo. Queremos destacar, sin embargo, la contribución decisiva que la Oficina de Planeamiento ha tenido en la revisión del programa; en la determinación de prioridades para elaborar el programa-presupuesto; en la organización de misiones técnicas para el planeamiento de programas; y en la iniciación de labores del proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria).

La Oficina de Planeamiento estudiará, en forma sistemática y continua, el desarrollo general de los países americanos en relación con su agricultura y los cambios en el ambiente natural, el ambiente social, y el ambiente institucional, para planear nuestros programas en función de esas necesidades. Además, colaborará con las diversas unidades del IICA en la revisión de los proyectos de investigación y los programas de enseñanza postgraduación, para que cumplan los requisitos estipulados en Política y Procedimientos N° 2 (Revisado); o sea que deberán: a) ser de tipo básico o regional y de alcance general en vez de



local; b) utilizar y reforzar trabajos similares de las instituciones de los países miembros; c) combinar diversas disciplinas relacionadas con el asunto central; d) tener metas concretas con plazos específicos; e) permitir una distribución adecuada entre la enseñanza, la investigación, la asesoría, y la comunicación; y f) contemplar el mejoramiento progresivo de la calidad para mantenerla a un nivel superior en relación con los programas de los países miembros cuya calidad contribuirán a elevar.

A riesgo de prolongar indebidamente esta explicación de por qué hemos dado importancia fundamental a la Oficina de Planeamiento en esta primera fase de la "nueva dimensión", vamos a citar nuevamente el tratado de ESAPAC. Vamos a hacerlo para aclarar un concepto importante sobre las relaciones entre la planificación y las operaciones, que coincide con la relación que hemos establecido entre nuestra Oficina de Planeamiento y las unidades de operación del IICA, que coordinamos a través del Director de Operaciones.

"Una de las aportaciones más valiosas de la administración científica -dice el tratado de ESAPAC- ha sido demostrar la conveniencia y aún la necesidad que existe de distinguir y separar cuidadosamente las actividades netamente planificadoras del resto de las operaciones de una empresa, como una condición para la buena marcha de la misma y para el logro de los objetivos que se propone, con un máximo de eficiencia. Esta separación entre etapa planificadora y operativa no implica, sin embargo, el concepto erróneo de la creación de organismos o entidades aisladas que, encerradas en sus torres de marfil, se dediquen a marcar las directrices en el campo operativo. Por el contrario, la entidad planificadora, no importa que esté en manos de un individuo o de un grupo, debe ser una consecuencia y estar apoyada firmemente en la actividad operadora que, a través de una buena coordinación, pone en manos de ese sector administrativo, la tarea de observar, investigar, meditar y trazar los lineamientos futuros de la empresa, de acuerdo con las necesidades y las experiencias recogidas durante el proceso".

No todo nuestro personal profesional comparte la importancia que le atribuimos, en la nueva organización del IICA, al planeamiento como complemento de las operaciones. Es esa una reacción muy explicable por el humano recelo de lo nuevo y el temor de lo desconocido. Confirma naturalmente, la necesidad de mantener el criterio de que los programas deben ser el producto de un planeamiento adecuado. Fuera del IICA, el concepto del planeamiento de los programas está echando ya raíces en las instituciones de investigación y enseñanza de América Latina. El INTA, por ejemplo, estableció un Servicio Nacional de Programación y Evaluación Técnica, inspirado, en parte, en nuestra organización, al frente del cual el Director General colocó a uno de sus más hábiles y capaces funcionarios profesionales. Creemos que el planeamiento de programas será uno de los campos en que el IICA tendrá una mayor influencia.



## PROGRAMA DE COMUNICACION

En la revisión del programa se señaló la importancia fundamental de la comunicación en los programas de una organización internacional como el IICA. Por eso le dimos alta prioridad a la comunicación y propusimos a la Junta Directiva la Línea de Trabajo No. 6. "Comunicación Agrícola", propuesta que fue acogida en la Primera Reunión Anual.

El papel de la comunicación en los programas del IICA es múltiple y de gran importancia. Debe contribuir al intercambio de ideas y experiencias entre las instituciones, los funcionarios, y los profesionales de los países miembros mediante la recopilación, ordenación, y distribución de informaciones. Debe ayudar a la estandarización de métodos, técnicas, y terminología. Debe cooperar en reuniones técnicas, conferencias, grupos de trabajo, viajes de observación, y seminarios. Debe capacitar líderes para la investigación y la enseñanza en el ramo de la comunicación al nivel profesional y al nivel medio a base de cursos básicos y de adiestramiento en servicio sobre destrezas en el uso de los medios especializados de comunicación. Debe colaborar para que los investigadores, los profesores, y los profesionales en las otras disciplinas usen eficazmente los medios de comunicación oral, escrita, y visual. Debe efectuar investigaciones originales sobre aspectos básicos de la comunicación y sobre aspectos aplicados, tales como la efectividad relativa de diversos medios de comunicación. Y debe prestar servicios propios para la preparación, multiplicación y distribución de materiales.

En la nueva organización del IICA, el Servicio de Intercambio Científico, que antes dependía del Centro de Turrialba, pasó a depender de la Dirección General, a través del Director de Operaciones. Así estará en mejor condición de darle liderazgo en comunicación a las diversas unidades del IICA a través de la Línea de Trabajo No. 6 y de sus propias unidades operativas. Como un paso previo al traslado del SIC a San José, estamos terminando actualmente una revisión del programa de comunicación, tanto del financiado con fondos regulares de cuota como del financiado a través del Contrato con AID; de los Proyectos 39, 201 y 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA; y de las actividades cooperativas que venimos desarrollando con el Programa Interamericano de Información Popular de la Asociación Internacional Americana. Como resultado de esa revisión, estaremos en mejores condiciones para desarrollar la nueva fase que se avecina en la vida del Servicio de Intercambio Científico dentro de la "nueva dimensión". El SIC ha mantenido liderazgo en la comunicación agrícola en América Latina desde que fue establecido en 1949, con ayuda financiera de la Fundación Rockefeller. Está llamado a cumplir un papel aún más importante a través de unidades de comunicación en el Centro de Turrialba y en las tres Direcciones Regionales del IICA. Su influencia aumentará a medida que efectúe investigaciones y la Escuela para Graduados ofrezca estudios postgraduación en comunicación.



## ESCUELA PARA GRADUADOS Y

### CENTRO DE TURRIALBA

La Escuela para Graduados que tiene su sede en el Centro de Turrialba, es el eje de nuestro programa de enseñanza. El Decano, es a su vez, el Director del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados. En el Decano hemos delegado autoridad para regular y supervisar todos los programas de enseñanza al nivel de postgraduación que ofrezcan las diversas unidades del IICA, en Turrialba, en La Estanzuela, en La Molina y en los núcleos que se establezcan en otras instituciones nacionales.

Puesto que la investigación es esencial para ofrecer enseñanza de postgrado, al Decano le toca también promover, estimular y coordinar en un sentido amplio las labores de investigación que desarrollen las diversas unidades del IICA. Cuenta con la asesoría del Consejo Académico y con la ayuda del Asesor Principal que asignará la FAO al Centro de Turrialba dentro del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El Decano delega la supervisión inmediata de las labores académicas y de los trabajos de investigación en cuatro Jefes, a saber: Dasonomía; Economía y Ciencias Sociales; Fitotecnia y Suelos; y Zootecnia. La Bibliotecaria (que es a su vez Jefe del Servicio de Documentación), el Asistente Técnico, el Secretario de Enseñanza, el Jefe de Servicios Administrativos, y el Superintendente de Fincas completan el cuadro directivo del Centro de Turrialba.

Actualmente, la planta profesional del Centro de Turrialba es de 47 técnicos, contando un Dasonomo y un Economista Agrícola del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas que ya están en Turrialba y 27 financiados con fondos fuera de cuotas. El SIC, que opera actualmente en el Centro de Turrialba y se trasladará a San José a mediados del año, cuenta con otros 13 técnicos. Aparte de los técnicos que formarán parte del Centro de Turrialba a medida que entre en vigor el Programa Ampliado, otros 17 técnicos serán asignados al Centro de Turrialba dentro del Proyecto del Fondo Especial. Actualmente, residen en Turrialba 45 alumnos matriculados en la Escuela para Graduados, la cual desde 1947 ha otorgado el título de Magister Agriculturae a 155 profesionales ya graduados de 17 Estados Americanos, más uno de cada uno de los siguientes países: Surinam, Filipinas, Holanda, Trinidad, y Portugal. Al ampliar el Centro de Turrialba, esperamos cuadruplicar el cupo de la Escuela para Graduados.

Puesto que el Decano y Director del Centro de Turrialba informó ya en el Consejo Técnico Consultivo acerca de las labores de la Escuela para Graduados y del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, en el último año, no vamos a entrar en detalle sobre las realizaciones de la unidad más importante del IICA. Vamos a destacar, sin embargo, algunos resultados salientes de las labores realizadas en los últimos años.



Dasonomía. Aunque el Departamento de Dasonomía ha contado con menos recursos y menos personal que los otros Departamentos, ha efectuado una extraordinaria labor de enseñanza postgraduación. Ha tenido más de 40 alumnos matriculados como candidatos al título de Magister Agriculturae desde que inició la enseñanza postgraduación en 1952 y ha otorgado el título a 21 ingenieros agrónomos o ingenieros forestales que ocupan importantes posiciones directivas en asuntos forestales o se dedican a la investigación y enseñanza.

Por falta de recursos, ha tenido que dedicarse principalmente a los aspectos biológicos de la dasonomía pero dará más énfasis, en el futuro, a la tecnología y la utilización, con el equipo y personal que contempla el Proyecto del Fondo Especial. Tal vez sus realizaciones más importantes en el campo de la investigación han sido los mapas ecológicos, los estudios sobre la evolución de los bosques tropicales, y el desarrollo de técnicos para introducir y cultivar coníferas en los trópicos.

Economía y Ciencias Sociales. En sus primeros años, el Departamento de Economía y Ciencias Sociales fué el iniciador de importantes estudios sobre administración rural, uso económico de la tierra, y desarrollo de la comunidad. En 1956, con el refuerzo del equipo contratado para prestar servicios regionales a las Misiones del Punto Cuarto en América Latina en extensión agrícola y economía doméstica, comenzó a ofrecer estudios postgraduación en educación de extensión. Desde 1956, el Departamento ha otorgado el título de Magister Agriculturae a 23 extensicnistas de América Latina. El aporte del Departamento a la investigación original en el campo de la extensión y la asesoría a los Estados Miembros por medio de estudios analíticos de los servicios de extensión ha sido de mucho valor.

Fitotecnia y Suelos. A pesar de haber sido siempre el Departamento con mayor personal (actualmente, la mitad del personal profesional del Centro de Turrialba pertenece al Departamento de Fitotecnia y Suelos), ha sufrido por falta de continuidad en la dirección, rotación frecuente del personal profesional, y excesivo número de proyectos especiales en relación con las actividades regulares financiadas con fondos de cuotas. Aún en la actualidad, sólo una quinta parte de los técnicos pertenece al programa regular; los otros trabajan en proyectos especiales financiados con fondos del Contrato AID, el Contrato con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, y las donaciones del Instituto Norteamericano de Investigaciones del Cacao.

Tal vez los trabajos más importantes del Departamento han sido los referentes a la fisiología y las enfermedades del cacao y, más recientemente, los de propagación clonal e hibridaciones; el establecimiento de la colección mundial de variedades de café; los trabajos sobre métodos de selección de maíz; los estudios citogenéticos en relación con la radiación, principalmente en café y frijol; y, más recientemente, los estudios sobre polinización del cacao por los insectos (hechos en cooperación con la Universidad de Wisconsin), sobre la agalla floral.



del cacao (con ayuda de ACRI y una donación reciente de la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos), y la esterilización de machos de la mosca del mediterráneo (en contrato con la Organización Internacional al Regional de Sanidad Agropecuaria de Centro América).

El Departamento de Fitotecnia ha otorgado el título de Magister Agriculturae a 82 ingenieros agrónomos, a partir de 1947 y ha ofrecido un buen número de cursos cortos sobre el café, cacao, y otros temas. Ha organizado diversos seminarios y reuniones técnicas, particularmente las Reuniones Técnicas Interamericanas del Cacao que han sido parte muy importante del trabajo muy eficaz del Programa Técnico del Cacao, que ha contado desde 1948 con el apoyo financiero del Instituto Norteamericano de Investigaciones del Cacao (ACRI).

Zootecnia. Con muy pocos recursos y una gran tenacidad, el Departamento de Zootecnia ha realizado un extraordinaria labor. Cuenta a su haber con 29 profesionales de América Latina a los cuales les ha otorgado el título de Magister Agriculturae desde 194. En los últimos cinco años, ha contado con una donación de la Fundación Rockefeller que ha permitido seleccionar cuidadosamente a los candidatos a becas. Recientemente, el Departamento inició un programa de enseñanza postgraduada para profesionales de la Zona Sur que han recibido enseñanza tanto en Turrialba como en la Estanzuela.

El trabajo de investigación más conocido-y, en ocasiones, el más combatido también- ha sido el de la selección de ganado criollo de leche, iniciado hace doce años. El Departamento tiene en Turrialba un magnífico núcleo puro de Criollo Lechero de origen nicaraguense y hondureño, que a respondido muy bien al buen manejo y a una mejor alimentación. Ha probado toros provenientes de vacas que habían alcanzado una producción de 3,000 kilogramos en una lactancia de diez meses. En Venezuela el Departamento ha asesorado al Ministerio de Agricultura y Cría en la selección de un hato Criollo que está dando muy buenos resultados.

También ha hecho investigaciones el Departamento sobre cruzamientos de Red-Sindhi con Pardo Suizo y con Jersey. Actualmente trabaja en cruzamientos entre Jersey y Criollo, con resultados prometedores. En ganado de carne, inició hace algún tiempo un experimento a largo plazo para medir el vigor híbrido obtenible del cruzamiento entre tres razas: Brahman, Santa Gertrudis y Criollo, en los cuales los cruces con Criollo tienen un marcado vigor híbrido.

El Jefe del Departamento de Zootecnia ha dicho que "ha costado una larga experiencia aprender que no todo lo verde es forraje". En Turrialba, como en otras regiones tropicales húmedas, existe lo que ha llamado "el miraje del verdor", cuando en realidad la mayor parte de los pastos del trópico húmedo son sumamente engañosos y de mala calidad. El Departamento ha logrado incrementos importantes en producción de forraje apetecible por el ganado mediante la aplicación de buenas técnicas de manejo, cortes, desentrañe, uso moderado de herbicidas, rotación, cálculos de cargas, descansos y uso de fertilizantes químicos.



No se ha limitado sólo a investigar cómo sembrar, fertilizar, y cosechar forrajes en los trópicos sino también a conocer el resultado en términos de consumo y digestibilidad. Es decir, "a conocer también la opinión de la vaca acerca de los forrajes", como dice el Jefe del Departamento. Los trabajos de investigación de forrajes han sido principalmente con guinea, pangola, y elefante.

Nos hemos detenido más en la explicación de los trabajos del Departamento de Zootecnia porque su Jefe, el Dr. Jorge de Alba, que periódicamente renuncia, se retira y regresa, ha renunciado una vez más y dice que esta vez no regresará. Queremos, por tanto, rendirle tributo a un hombre excepcional y original que es un investigador de primera línea; un administrador de probada eficiencia; y un verdadero maestro y mentor, en la más noble acepción de esos vocablos.

Nuevos Programas. En el Centro de Turrialba tendrán su sede algunos programas y unidades de trabajo de la Línea de Trabajo N° 1, "Desarrollo Rural", de la Línea de Trabajo N° 2, "Fortalecimiento de Instituciones", y de la Línea de Trabajo N° 6, "Comunicación Agrícola". Todos son importantes, pero atribuímos particular importancia al Programa Técnico "Recursos para el Desarrollo", que proponemos iniciar en el Segundo Año del Programa Ampliado para ofrecer capacitación al nivel postgraduación y efectuar estudios sobre metodología para inventariar y analizar los recursos naturales, humanos y económicos y su aplicación en áreas piloto de desarrollo.

Debemos llamar la atención de la Junta Directiva al hecho de que el Programa de Café del IICA ha quedado reducido al mínimo. Está a punto de acabarse del todo si no es posible financiar, por lo menos, la media unidad de trabajo que solicitamos en el programa-presupuesto suplementario, ya que terminarán este año los servicios regionales en café a las Misiones del Punto Cuarto en América Latina que son hoy día la base de nuestro programa de café. En contraste con el cacao -donde la Asociación de Manufactureros de Chocolate de Estados Unidos financia, a través del ACRI, la mitad del Programa Técnico de Cacao- han resultado infructuosas las gestiones que hemos hecho con las organizaciones cafetaleras de los países productores de café para poner en marcha el Programa Técnico Interamericano de Café, a pesar de que ello fue acordado en la Primera Reunión Técnica Interamericana de Café, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, en 1961, bajo auspicios del IICA y de la FAO, en colaboración con la Federación de Cafeteros de Colombia, el Instituto Brasileño del Café y FEDECAME.

Las actividades del Centro de Turrialba, sin embargo, se concentrarán principalmente en la Línea de Trabajo N° 3, "Utilización de los Trópicos". Es muy poco, realmente, lo que sabemos sobre los trópicos. A medida que aumenta la presión de la población se hace más necesario determinar la naturaleza y recursos de los trópicos y su utilización para lograr una agricultura estable, racional y eficiente de acuerdo con las características ecológicas y sociales del medio tropical. Seguiremos enfocando el problema integralmente, es decir, trabajando simultáneamente en lo relacionado con los cultivos, los animales, los bosques, y el hombre. Daremos más énfasis, sin embargo, a la tierra y los suelos, los cultivos alimenticios, y los estudios básicos.



La investigación en el Centro de Turrialba ha comprendido tanto estudios "aplicados" (por ejemplo, mejoramiento de variedades y de prácticas culturales) como "básicos", (por ejemplo, fisiología del crecimiento y la citología de plantas como café, cacao y frijol). Si bien es cierto que la investigación no puede segmentarse y debe considerarse más bien como un espectro continuo, creemos que el Centro de Turrialba debe dejar gradualmente los trabajos que es más apropiado que realicen las estaciones experimentales de los países miembros para concentrarse más en estudios fundamentales sobre el comportamiento de las plantas, los bosques y los suelos en los trópicos y su utilización por parte del hombre.

#### DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA

La Dirección Regional para la Zona Andina ha venido trabajando con extraordinaria eficiencia y buen éxito desde su sede en la Universidad Agraria, en La Molina, Perú. Ha tenido excelentes relaciones con la Universidad Agraria, dinámica y progresista institución de educación agrícola superior, de primera categoría en América Latina, que está revolucionando la ingeniería agronómica. Tiene también muy buenas relaciones con el Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) y con las otras dependencias del Ministerio de Agricultura del Perú, hoy gentil anfitrión de la Segunda Reunión Anual de nuestra Junta Directiva.

Bajo jurisdicción de la Dirección Regional para la Zona Andina operan los siguientes programas del IICA.

Núcleo del Proyecto 39. Integrado en la actualidad por un economista agrícola, un extensionista, una economista del hogar, un sociólogo rural, un fisiólogo y un editor técnico. Como en las otras zonas, los técnicos del Proyecto 39 se dedican a la enseñanza a profesionales en ejercicio por medio de cursos cortos nacionales e internacionales. Como el Director Regional para la Zona Andina hizo ante el Consejo Técnico Consultivo una exposición sobre las labores realizadas por los especialistas del Proyecto 39, no entraremos a detallarlas aquí. En el proyecto de programa-presupuesto (suplementario) para 1963-64 hemos propuesto incorporar al Economista Agrícola, al menos como una unidad operativa por ahora, al Programa de Areas Piloto de Desarrollo, al cumplir el compromiso de absorber la segunda quinta parte del Proyecto 39.

Nuevos Programas. De acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva de trasladar a la Zona Andina dos unidades de trabajo para acelerar la iniciación del Programa Ampliado en dicha Zona, vamos a iniciar en 1963 dos nuevos programas: el de Educación Agrícola Superior y el de Agricultura de Zonas Áridas, más del de Cultivos Alimenticios Andinos que estaba ya aprobado. Hemos designado al Director Regional para la Zona Andina como Coordinador de la Línea de Trabajo N° 2, "Fortalecimiento de Instituciones", a más de la Línea de Trabajo N° 4, "Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas". Con la ayuda del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, iniciaremos también en un futuro próximo el Programa "Aplicación de la Ingeniería Agrícola



X

al Desarrollo Rural".

Centro de Reforma Agraria. Como indicamos atrás, en el curso de este año inauguraremos en Bogotá, Colombia, el Centro de Reforma Agraria que estableceremos dentro del Proyecto 206, "Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria", del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, aprobado por el CIES en su Primera Reunión Anual al Nivel Ministerial en 1962. Será establecido, en la Universidad Nacional de Colombia en colaboración con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA).

El Centro de Reforma Agraria contará con un Jefe -que responderá a través del Director Regional para la Zona Andina- y ocho especialistas, la mitad en la sede del Centro y la otra mitad asignados a las Direcciones Regionales del IICA, y un cuerpo de consultores. Serán especialistas en las diversas disciplinas que inciden en la reforma agraria como economía agrícola, sociología rural, ecología, suelos, fitotecnia, legislación agraria, administración pública, extensión agrícola y otras, según las mayores necesidades en cada caso.

Atribuimos particular importancia a este programa a través del cual haremos un aporte directo y efectivo al logro de los objetivos de la Alianza para el Progreso. Una mejor distribución de la propiedad de la tierra y un uso más racional de la misma son esenciales para lograr un crecimiento sustancial y sostenido del ingreso por habitantes y una mejor distribución de la riqueza que es el objetivo básico de la Alianza para el Progreso.

#### DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE

La inestabilidad de la sede ha perjudicado la buena marcha de la Zona Norte. Cuando era solamente Oficina de Zona del Proyecto 39, estuvo primero en Costa Rica, fue, luego, trasladada por el CIES a Cuba y, hace dos años, tuvimos que situar a los técnicos en diversas partes mientras que se definía la posición de Cuba dentro del sistema interamericano. Cuando el Gobierno de Cuba nos notificó, el 28 de junio de 1961, que no renovarían el acuerdo que había firmado el 13 de diciembre de 1952, procedimos a concentrar los técnicos en Costa Rica mientras se tomaba una decisión final sobre la sede permanente de la que es hoy día Dirección Regional para la Zona Norte, decisión que esperamos tome la Junta Directiva en esta Segunda Reunión Anual.

Bajo jurisdicción de la Zona Norte operan los siguientes programas del IICA:

Núcleo del Proyecto 39. Consta actualmente de un ingeniero agrícola, un sociólogo rural, una economista del hogar, un economista agrícola y un extensionista. Como lo explicó el Director Regional para la Zona Norte en su informe al Consejo Técnico Consultivo, los técnicos del Proyecto 39 se dedican a la enseñanza a los profesionales ya en ejercicios por medio de cursos cortos nacionales o internacionales. El año



pasado, con motivo del Primer Curso Internacional de Reforma Agraria del Proyecto 206 -que se dictó en la Universidad de Costa Rica y estuvo a cargo de la Dirección Regional para la Zona Norte- técnico del Proyecto 39 y del Centro de Turrialba iniciaron estudios de campo para el establecimiento de un área de desarrollo en la región de Pacayas, en la Meseta Central de Costa Rica.

Crédito Agrícola. Como explicamos atrás, la administración del Proyecto 201 (Capacitación y Estudios sobre Crédito Agrícola) del Programa de Cooperación Técnica de la OEA está a cargo de la Dirección Regional para la Zona Norte por estar en México la sede del Proyecto. El Jefe del Proyecto, los dos economistas agrícolas con que cuenta actualmente y los dos especialistas en crédito agrícola que se nombrarán próximamente, forman parte del personal profesional de la Zona Norte, aunque el proyecto tiene alcance hemisférico.

Como ha habido importantes diferencias de criterio, fuera del IICA, acerca de si deben concentrarse todos los esfuerzos en el curso extenso o debe dársele más énfasis a los cursos cortos para el personal de los bancos y sobre si el Proyecto debe operar un tiempo más como está o debe establecerse, a partir de 1964, el propuesto Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola (CELCA), el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA decidió efectuar una evaluación. Con base en esa evaluación, el Director Ejecutivo hará al CIES, en sus Segundas Reuniones Anuales, las recomendaciones que considere pertinentes sobre el futuro del proyecto.

Programa Regional de Horticultura. De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual -a menos que modifique su resolución a la luz de nuevas situaciones- el Especialista en Horticultura de la Zona Norte del Proyecto 39 será incorporado al programa regular en el curso de 1963 y estará al frente de la Unidad de Horticultura del Programa de Cultivos Alimenticios, con sede en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de México, como ahora. Esto permitirá continuar, con carácter permanente, el excelente trabajo que ha desarrollado el Horticultor del Proyecto 39 a través de cursos cortos y reuniones técnicas sobre hortalizas y frutales.

Nuevos programas propuestos. En el proyecto del Programa-Presupuesto para 1962-1963 habíamos propuesto que la Zona Norte fuera la sede de los nuevos programas sobre Política Agraria, Análisis de Instituciones y Programas y Educación Agrícola Superior. Propusimos iniciar esos programas con sede en la Universidad de Costa Rica, en San José, con una unidad de trabajo cada uno, más una unidad del Programa de Cultivos Alimenticios. Como resultado de los ajustes y traslados que hicimos, la Zona Norte quedó prácticamente sin programas propios al iniciarse el Programa ampliado.

De acuerdo con el deseo de la Junta Directiva de buscar un mayor equilibrio entre los programas a cargo de cada una de las tres Direcciones Regionales y del Centro de Turrialba, en el proyecto de programa-presupuesto (suplementario) para 1963-1964 hemos dado prioridad a la



Zona Norte. Hemos propuesto que, al cumplir con el compromiso de absorber en 1964 la segunda quinta parte del Proyecto 39, el Economista Agrícola de la Zona Norte pase a la primera unidad de Trabajo del Programa Área Piloto de Desarrollo Rural, con sede preferiblemente en la sede permanente de la Zona Norte y que la Economista del Hogar pase a una segunda unidad de trabajo del Programa de Educación Agrícola Superior, pero con sede en la sede permanente de la Zona Norte en vez de La Molina.

En esa forma, podremos iniciar las actividades de la Línea de Trabajo No. 1, "Desarrollo Rural" -de la cual es Coordinador el Director Regional para la Zona Norte- y fortalecer la Línea de Trabajo No. 2, "Desarrollo de Instituciones", líneas a las cuales les asignó la más alta prioridad el Consejo Técnico Consultivo en su Séptima Reunión, que tuvo lugar en San José en marzo de 1962.

Con la aprobación del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, vamos a proponer al CIES la ampliación de las actividades de la Zona Norte del Proyecto 39, en 1964, con dos especialistas más que tendrían su sede en Santo Domingo para desarrollar un programa especial de capacitación en la República Dominicana, que tiene necesidad urgente de formar personal profesional para recuperar el tiempo perdido durante la larga dictadura que imperó en el país. El Director Regional para la Zona Norte ha estado en conversaciones con autoridades de la República Dominicana y de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en relación con el interés que había de que el IICA asesorara en forma directa a las instituciones nacionales encargadas de los programas de extensión y dasonomía, por contrato, en la capacitación de personal en esos campos.

#### DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA SUR Y CENTRO DE LA ESTANZUELA

Al iniciarse el Programa Ampliado, la Zona Sur entrará en una nueva etapa de actividades.

Primera etapa. La primera etapa se inició el 1º de octubre de 1951, cuando fue instalada en Montevideo la Oficina de la Zona Sur del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, auspiciado por el Consejo Interamericano Económico y Social, cuya ejecución ha estado a cargo del IICA. Al retirarse del IICA, a fines de 1962, después de más de quince años de servicio -primero en Turrialba como Jefe del Departamento de Fitotecnia, y luego, en Montevideo como Director de la Zona Sur del Proyecto 39- el Director Elgueta dejó a su haber una fructífera labor que ha resumido en una valiosa publicación bajo el título de "Ensayo de Cooperación Técnica".

Los objetivos del proyecto, según esa publicación, fueron:

- 1) Dar enseñanza superior a profesionales mediante cursos intensivos y programas de adiestramiento en servicio; 2) seleccionar



algunas materias de importancia fundamental para los programas de desarrollo agrícola de estos países, considerando la imposibilidad de abarcar todos los campos del conocimiento técnico de la agricultura; 3) desarrollar un programa oportunista y flexible que aprovecharan las instituciones nacionales y, cuando éstas no existieran, creara las facilidades requeridas para dar adiestramiento adecuado; 4) procurar que el adiestramiento fuera lo más objetivo posible, y tuviera sus raíces en problemas y situaciones de la realidad de estos países; y 5) no dar asistencias técnicas a los gobiernos sino esperar a que se formaran a través de diferentes tipos de adiestramiento núcleos nacionales de profesionales con preparación básica e inquietudes en las diferentes materias que abarca el programa.

La forma cabal como se cumplieron estos objetivos en los diez años que el Director Elgueta estuvo al frente de la Zona Sur está reseñada detalladamente y con criterio objetivo en la publicación ya citada. Hay allí una relación completa de las realizaciones logradas en los programas de extensión, economía del hogar, información agrícola, administración rural, pasturas, producción animal, y otras disciplinas. También hay una relación del ensayo sobre mejoramiento de la enseñanza superior agronómica efectuado con un curso intensivo de nutrición animal en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile; la labor realizada en el área demostrativa en San Ramón; los trabajos iniciales del programa cooperativo que comenzamos en La Estanzuela en 1961; y una breve síntesis de las actividades que hemos llevado a cabo en las áreas de desarrollo de Chile y Paraguay.

Puesto que está a disposición de los interesados esa útil publicación de la Zona Sur, ya citada, no vamos a describir aquí la importante labor cumplida en esa primera etapa durante la cual, se capacitaron más de 2,000 profesionales de los cinco países de la Zona Sur por medio de 72 cursos internacionales y de adiestramiento en servicio. Queremos sí citar la conclusión final que el Director Elgueta consigna en su importante publicación:

"El balance general puede considerarse altamente favorable. El adiestramiento ha sido valioso y ha beneficiado a un enorme número de profesionales cuya actuación en sus países ha ejercido una influencia decisiva en la reorientación de muchas actividades de enseñanza, investigación y extensión. En este momento termina una etapa importante que ha permitido al Proyecto alcanzar madurez. Gradualmente está perdiendo su carácter exclusivo de Proyecto del Programa de Cooperación Técnica para integrarse a las actividades normales del Instituto.

En resumen puede decirse que el Proyecto ha constituido un factor catalítico que al despertar inquietudes y al orientar mentalidades en determinadas materias, ha provocado un fermento que ha llevado a mucho a seguir estudios post-graduados avanzados y a las instituciones a buscar nuevos



caminos con el asesoramiento técnico de especialistas de otros organismos. En esta forma la acción del Proyecto ha completado en forma interesante la acción de los programas bilaterales".

No resumiremos aquí la labor realizada por la Zona Sur en el último año ya que el nuevo Director Regional para la Zona Sur y el Director del Centro de La Estanzuela han informado en la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo acerca de las actividades cumplidas principalmente por:

- a) El Núcleo del Proyecto 39 y el Area de Desarrollo del Paraguay
- b) El Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada en La Estanzuela.
- c) El área de desarrollo de la Provincia de O'Higgins, en Chile.
- d) El Centro de Comunicación Agrícola que operamos en Montevideo cooperativamente con el Programa Interamericano de Información Popular de la Asociación Internacional Americana.

Segunda etapa. El 1º de enero de 1963 comenzó una segunda etapa de actividades en la Zona Sur al convertirse la Oficina de la Zona Sur del Proyecto 39 en Dirección Regional para la Zona Sur del IICA, ya con carácter permanente. En esa fecha tomó posesión de su cargo el nuevo Director, Ing. Manuel Rodríguez Zapata, quien ha ocupado destacadas posiciones profesionales y directivas en Chile y fué el primer representante de Chile en el Consejo Técnico Consultivo del IICA.

Al iniciarse este año el Programa Ampliado, fortaleceremos considerablemente el programa de la Zona Sur para el cual la Junta Directiva ha autorizado ya cinco unidades de trabajo dentro de la Línea de Trabajo Nº 5 "Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada" (de la cual es Coordinador el Director Regional), a saber:

- Programa A. Enseñanza informal de postgrado: Tres unidades de trabajo para establecer núcleos en instituciones nacionales de investigación y enseñanza de la Zona.
- Programa B. Enseñanza y coordinación de las investigaciones ganaderas. Dos unidades de trabajo, una en Zootecnia y otra en Agrostología.

En el programa-presupuesto (suplementario) para 1963-1964 hemos propuesto agregar una sexta unidad de trabajo al programa inicial para la Zona Sur.

La Comisión de Planeamiento que solicitamos a la Oficina de Planeamiento que organizara para estudiar las bases del programa de enseñanza para graduados de la Zona Sur del IICA rindió un magnífico informe en el cual: a) reseñó los antecedentes y fundamentos para



establecer la enseñanza para graduados en la Zona Sur; b) analizó el desarrollo institucional de la Zona Sur en relación con el establecimiento de la enseñanza postgrado; c) examinó el papel y funciones que corresponden al IICA en el establecimiento de la enseñanza de postgrado en la Zona Sur; d) propuso la organización que debiera darse al programa y la forma de ponerlo en marcha; e) destacó algunas características esenciales de la enseñanza al nivel de "master"; y f) hizo otras consideraciones respecto al programa propuesto.

Ya que presentaremos por separado los informes de los cuatro equipos de planeamiento y haremos a la Junta Directiva recomendaciones concretas al respecto, no vamos a explicarle aquí en detalle. Consideramos conveniente, sin embargo, destacar algunos puntos salientes.

La Comisión verificó que "en todas las instituciones de enseñanza e investigación agrícola superior de la Zona Sur existe una clara coincidencia de la necesidad de establecer en forma permanente, la enseñanza de postgraduación en el campo de las disciplinas agrícolas y afines al más alto nivel posible. Las mismas instituciones están dispuestas a participar en un programas cooperativo que permita el establecimiento de este tipo de enseñanza, faltando únicamente el elemento catalizador que pueda asumir la iniciativa pertinente y agrupar en forma coordinada los esfuerzos aislados que ya se están realizando en varios lugares".

Manifestó la Comisión que existe la impresión generalizada de que el IICA podría constituirse en ese "elemento catalizador". Agrega que existe una manifiesta expectativa por lo cual "es de particular urgencia que el IICA asuma rápidamente la iniciativa para que esta idea entre en una etapa activa de ejecución, ya que nuevas demoras podrían determinar, en algunos casos, el enfriamiento del ambiente favorable actualmente existente y, en otros, forzarían una solución por iniciativas parciales y aisladas, dificultando eventualmente la solución conjunta, orgánica y coordinada que es la que ofrece, en último análisis, las mayores ventajas".

Finalmente, la Comisión confirmó que "existen en la Zona Sur numerosas instituciones que han alcanzado un elevado grado de desarrollo en campos específicos de la enseñanza, investigación y/o extensión agropecuaria, aunque ninguna está en condiciones de proporcionar enseñanza al nivel de postgraduación en todos y en cada uno de los distintos campos en que se requieran técnicos especializados".

La Comisión, por tanto, recomendó "una solución conjunta, que utilice los sectores más desarrollados y fuertes de cada institución" y propuso el siguiente mecanismo de planificación y coordinación:

- a) Agrupar las instituciones participantes en tres regiones geográficas a saber: (1) La región del Río de la Plata en su área de influencia de la región de cultivos y ganado de zona templada de Argentina, Uruguay y Sur de Brasil, que abarcaría cinco instituciones; (2) el área de cultivos y ganado de zonas subtropicales de Brasil, norte de Argentina, y Paraguay,



que abarcaría ocho instituciones y (3) una región andina de suelos y cultivos de regadío de Chile y la parte Occidental de Argentina, que abarcaría siete instituciones.

- b) Elegir a una de las instituciones participantes en cada una de las tres regiones, de acuerdo con las facilidades que ofrece y su deseo manifiesto expresado, como sede regional.
- c) Designar un Representante de la Dirección Regional para la Zona Sur del IICA en cada una de las Instituciones sedes, con amplias atribuciones para la coordinación y dirección ejecutiva dentro de cada región; serían el enlace con la Unidad de Enseñanza de la Zona Sur.
- d) Constituir en cada región una Comisión Asesora, para la planificación y coordinación del programa dentro de cada región, constituida por un representante de cada una de las instituciones participantes y un representante del IICA, preferiblemente de la Unidad de Enseñanza de la Zona Sur. El representante designado por el IICA en la región presidiría la Comisión Asesora. Las funciones claves que desempeñaría la Comisión están descritas detalladamente en el informe de la Comisión de Planeamiento.
- e) Asignar la función de coordinación y ejecución de la totalidad de la Zona Sur en las tres regiones a la Unidad de Enseñanza de la Zona Sur. La programación y evaluación para toda la Zona Sur sería confiada a un Consejo de Enseñanza, integrado por los representantes designados por el IICA en cada región; un representante de cada Comisión Asesora, elegido por la misma comisión; un representante de la Escuela para Graduados del IICA, que tiene su sede en el Centro de Turrialba; y el Director Regional para la Zona Sur, quien lo presidiría. Actuaría como Secretario Ejecutivo el Jefe de la Unidad de Enseñanza.

Si la Junta Directiva aprueba el plan propuesto por la Comisión de Planeamiento, que endosamos en todas sus partes, lo pondremos en marcha inmediatamente que recibamos las cuotas de los Estados Miembros.

Compartimos plenamente lo expresado por la Comisión en el sentido de que es de particular urgencia que el IICA asuma rápidamente la iniciativa para que este plan, que venimos madurando desde 1957, cuando el Consejo Técnico Consultivo -según la Resolución N° 9 aprobada en su Segunda Reunión- nos solicitó que preparáramos un plan para la utilización de las facilidades disponibles en las instituciones de los países de la Zona Sur para un programa coordinado de estudios postgraduación.

El IICA encargó la preparación de dicho plan al Ing° José Vallega, entonces Director del Instituto Fitotécnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Argentina, en Castelar, quien solicitó una licencia



para formar parte del personal profesional de la Zona Sur durante un año, gracias a una donación que obtuvimos de la Fundación Rockefeller. El "Plan Vallega", como se le conoce, ha sido la base fundamental del Programa de Enseñanza Informal de Postgrado que vamos a iniciar este año en la Zona Sur y en el cual el Centro de "La Estanzuela" y la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba jugarán un papel decisivo.

#### IV. COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

A través de este informe a la Junta Directiva nos hemos referido a diversas entidades con las cuales cooperamos. El IICA se ha caracterizado siempre por su amplio espíritu de cooperación con otras organizaciones y ha tenido un fuerte apoyo proveniente de fondos fuera de cuotas.

Cuando tomé posesión del cargo de Director en sesión de la Junta Directiva que tuvo lugar en la Unión Panamericana en Washington el 8 de junio de 1960, expliqué que los 16 Estados Americanos que entonces contribuían al sostenimiento del IICA aportaban solamente el 22% del presupuesto anual total y dije:

"Es obvio que, para que el Instituto pueda servir a los países miembros en forma más directa, es indispensable invertir esa proporción. En un futuro inmediato, los países miembros deben aportar por lo menos el 80% del presupuesto regular del Instituto. Y no es exagerado decir que, para que el Instituto pueda integrar a su programa regular los programas financiados por otras instituciones que han demostrado ser particularmente útiles y pueda hacer frente simultáneamente, a las crecientes necesidades de los países miembros en el campo agrícola, necesita disponer, en un futuro cercano, de un presupuesto anual de \$ 3,000,000. También necesita triplicar el Fondo de Construcciones".

Sobre la base del programa-presupuesto regular y suplementario que presentamos a la Junta Directiva que, combinado, suma US\$ 1,897,000, operamos un programa total de US \$ 4,542,000, incluyendo la suma de US \$ 976,000 contemplada en el plan de inversiones del proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el año fiscal 1963-1964. Es decir, que los fondos regulares de cuota representarán 42% del total en vez del 22% que representaban hace tres años, a pesar de que hemos aumentado, al mismo tiempo, considerablemente, los proyectos financiados con fondos fuera de cuota. El Proyecto del Fondo Especial representa el 21% del programa-presupuesto total.

Sin contar el Proyecto del Fondo Especial y sobre la base del programa-presupuesto de US \$ 1,555,000, la distribución del presupuesto total sería: fondos de cuotas 49.33% proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, 34.90% (US \$ 1,100,000); contratos con el Gobierno de Estados Unidos-Agencia para el Desarrollo Internacional y Comisión de Energía Atómica- 11.42% (US \$ 360,000); Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao; 2.76% (US \$ 87,000); ingresos varios -venta de productos y servicios- 1.59% (US \$ 50,000); presupuesto total: US \$ 3,152,000.



Vamos a mencionar brevemente los programas especiales y proyectos cooperativos que tenemos con otras organizaciones.

Proyecto especial de las Naciones Unidas. En sesión especial de la Junta Directiva que tuvo lugar en la Unión Panamericana el 15 de mayo fué firmado el Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas por todos los Estados Contratantes del IICA (con excepción de Argentina y Venezuela, cuya firma quedó pendiente), por el Representante del Fondo Especial, el Representante de la FAO y el Director General del IICA. No entraremos en detalle puesto que la Junta Directiva lo discutió ampliamente en su primera Reunión Anual en setiembre de 1962. El aporte total del Fondo Especial de las Naciones Unidas durante los cinco años del Proyecto será de US \$ 4,400,700 distribuidos como sigue: US \$ 2,898,000 para cubrir los gastos de 140 hombres-año (29 expertos, consultores por períodos cortos, y grupos de estudio); US \$ 200,000 para 40 becas-año para estudios avanzados del personal profesional del propio IICA; US \$ 750,000 para equipo y suministros; US \$ 173,800 para gastos diversos de pre-inversión del propio Fondo Especial; US \$ 374,900 para costos de la FAO, que será el organismo de ejecución; y US \$ 4,200 para investigaciones preliminares. Como estamos terminando actualmente las negociaciones en relación con el Plan de Trabajo y el Plan de Gastos, serán muy oportunas las instrucciones que la Junta Directiva quiera darle a este respecto al Director General. El Plan de Trabajo y Plan de Gastos será revisado anualmente para introducirle las modificaciones que el Instituto (la propia Junta Directiva o la Dirección General), la FAO y el Fondo Especial crean del caso introducirle de mutuo acuerdo.

Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Como señalamos atrás, el presupuesto combinado para 1963 es los Proyectos 39, 201, y 206, que tiene a su cargo el IICA, suman más de US \$ 1,100,000. La Oficina del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica está interesada en que administremos un nuevo proyecto sobre desarrollo de tierras y aguas, que estamos estudiando. Creemos, sin embargo, que, por su amplitud, se sale del marco de nuestros programas y hemos sugerido más bien que se le encargue a una Universidad de los Estados Unidos que está interesada en administrarlo.

Contratos con el Gobierno de Estados Unidos. Aunque los contratos con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos están sujetos a renovación anual, existe un acuerdo tácito de continuar por un tiempo el contrato actual. Este contrato nos ha permitido contribuir, en forma eficaz a la utilización de la energía nuclear en las investigaciones agrícolas a través de la capacitación de personal profesional de los Estados Americanos. Utilizamos las facilidades y personal del Programa de Energía Nuclear del Centro de Turrialba, financiado con fondos del Contrato con la Comisión de Energía Atómica que suman actualmente US \$ 139,000 al año.

Estamos actualmente en negociaciones preliminares con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID) para renovar el Contrato firmado por Primera vez en 1955, adecuándolo a la nueva estructura y programas del IICA y a las necesidades actuales de las Misiones



de Operaciones de AID en América Latina. Hay buenas posibilidades de continuar, y aún ampliar, los proyectos de comunicación y de extensión agrícola y de sustituir el proyecto de cultivos (café, cacao, caucho, y pastos) por uno de análisis de los recursos para el desarrollo, en el cual tenemos particular interés. El Contrato con AID, que había venido operando a un nivel presupuestal anual de alrededor de \$ 350,000, había venido reduciéndose gradualmente a pedido de AID; actualmente, suma US \$ 221,000. Parece, sin embargo, que podrá renovarse a un nivel similar al anterior, o algo superior. Sería conveniente recibir instrucciones de la Junta Directiva al respecto.

Fundación Kellogg. En 1958 iniciamos, con ayuda financiera de la Fundación Kellogg, el programa de textos y materiales de enseñanza que ha descrito el Jefe del SIC. Los objetivos principales del proyecto son: a) publicar y distribuir, a bajo costo, textos y materiales de enseñanza para las Facultades de Agronomía de América Latina; b) promover la preparación de textos por parte del personal del IICA y de los profesores de dichas Facultades; c) facilitar la distribución de libros publicados por organizaciones oficiales latinoamericanas que no tengan sistemas de distribución; y d) informar sobre libros de temas agropecuarios publicados por editoriales comerciales.

La donación de la Fundación Kellogg cubre una dotación anual de \$ 8,000 para proporcionar ayuda financiera a profesores capacitados para que puedan terminar textos y manuales ya en proceso de preparación; y un fondo rotatorio de \$ 20,000 para la publicación y distribución de textos y manuales. La eficaz ayuda financiera de la Fundación Kellogg nos ha permitido publicar seis manuales sobre gramíneas, sociología rural, cacao, administración rural, y fisiología de la lactancia. Están en preparación 12 manuales más. Sería realmente lamentable que este proyecto, que es de mucha importancia y está operando ahora a un ritmo acelerado, tuviera que suspenderse al terminar la donación de la Fundación Kellogg.

ACRI. Ya nos hemos referido a las muy valiosas donaciones del Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao que nos ha permitido desarrollar un eficaz Programa Interamericano de Cacao que ha tenido considerable impacto.

Fundación Rockefeller. La Fundación Rockefeller nos ha hecho recientemente donaciones para pagar un técnico asignado al programa regional de mejoramiento del maíz en México, el planeamiento del programa de cultivos alimenticios y los gastos de operación de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia. Infortunadamente, la ayuda de la Fundación Rockefeller de becas para financiar los estudios avanzados de nuestro personal profesional joven es ahora muy reducida; de todos modos, ha sido una ayuda de mucha utilidad para el IICA. Este año termina la donación que tuvimos durante cinco años para financiar becas que nos permitieran capacitar cerca de 25 estudiantes latinoamericanos cuidadosamente seleccionados.



Programas Asociados. El Programa Interamericano de Información Popular, el Programa Interamericano para la Juventud Rural y el Programa Interamericano para el Desarrollo Rural, que opera la Asociación Internacional Americana de Nelson Rockefeller y sus Hermanos, en cooperación con el IICA, están contribuyendo eficazmente al desarrollo de esos campos en América Latina. En el Informe Técnico 1962 aparece un resumen de los trabajos efectuados a través de estos tres programas asociados, como explicó el Director de Operaciones.

Ayuda de Gobiernos Europeos. Los Gobiernos de Suiza, Alemania, Francia y Holanda están contribuyendo a nuestros programas en escala reducida pero muy valiosa para nosotros, con personal profesional destacado en el IICA, equipo de laboratorios, y obras de referencia para la Biblioteca. El SIC cuenta con los servicios de un Especialista en Artes Gráficas destacado por el Gobierno Suizo y el Centro de Turrialba con un Dasónomo destacado por el Gobierno de Holanda.

#### V. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos indispensable encajar en adelante los contratos y proyectos especiales dentro de las Líneas de Trabajo y Programas Técnicos del IICA y desarrollarlos de acuerdo con nuestra estructura y modalidades de operación. Respetando, naturalmente, los objetivos específicos que se acuerden y garantizando que los fondos recibidos se utilizarán exclusivamente para los fines convenidos, los contratos y proyectos especiales deben contribuir al fortalecimiento del IICA y no convertirse en apéndices disociadores.

Es más, creemos que sería conveniente que la Junta Directiva tenga oportunidad de conocer, estudiar y autorizar los contratos y proyectos especiales de cierta importancia. Así aseguraríamos que formen parte de un sólo programa general, integrado, vigoroso y armónico. Sería necesario, sin embargo, que una vez al año, en el período intermedio entre las reuniones anuales de la Junta Directiva, la Comisión Permanente tuviera una reunión, también con Representantes de Alto Nivel de los Ministerios de Agricultura o Representantes Especiales, para conocer los contratos y proyectos especiales que estén en trámite o vaya a negociar el Director. También sería conveniente que se autorice al Director a negociar, sin consulta previa a la Junta Directiva, los contratos y proyectos especiales de menor cuantía. Por ejemplo, los que no excedan del 10% del programa-presupuesto regular aprobado por la Junta Directiva.

En Mayo de 1957, los Representantes de los Presidentes de América recomendaron fortalecer el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y ampliar su programa para que pudiera prestar servicios aún más eficaces. Desde entonces, los Estados Americanos han reafirmado en diversas reuniones interamericanas de alto nivel su firme propósito de darle al IICA recursos adecuados para que pueda cumplir cabalmente las importantes funciones que le han encomendado.

Al aprobar la Junta Directiva en su Primera Reunión Anual el primer programa-presupuesto del Programa Ampliado y autorizar su iniciación a partir del 1° de abril de 1963, tradujo ese propósito en un plan de



sección. Si bien es cierto que no hemos podido iniciar todavía el Programa Ampliado por no haber recibido aún los fondos de cuota de la mayoría de los Estados Contratantes, no ha sido este un tiempo perdido. Mientras tanto hemos elaborado en detalle los programas de acción; hemos preparado mejor al personal para asumir sus nuevas responsabilidades; hemos hecho una revisión de nuestros sistemas administrativos y financieros; hemos integrado al programa regular la primera quinta parte del Proyecto 39; y hemos puesto en práctica, con grandes sacrificios, un plan sólido para dejar saneadas las finanzas al terminar el actual ejercicio fiscal.

Debemos señalar, sin embargo, que las expectativas que se han creado dentro y fuera del IICA hacen imperativo seguir adelante. No podemos vacilar, ni dar pasos en falso. Cualquier decisión que implique nuevas demoras y signifique un retroceso tendría graves consecuencias dentro del IICA y fuertes repercusiones fuera de la institución.

Señores Representantes: tenemos confianza en que la Junta Directiva seguirá adelante en su empeño de desarrollar, gradualmente, el Programa Ampliado en forma que el progreso sea sólido y seguro. Por nuestra parte seguiremos trabajando con entusiasmo a favor de la causa interamericana y con fé en el futuro del IICA mientras contemos con el respaldo y la confianza de la Junta Directiva.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO  
INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA  
QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO AGRICOLA Y LA  
REFORMA AGARIA DE ACUERDO CON LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE

- 1) Estableció una Oficina en la Unión Panamericana, con la Cooperación de la Secretaría General para facilitar una colaboración más directa con los demás organismos interamericanos en lo referente al desarrollo agrícola.
- 2) Creó una Oficina de Planeamiento en la Dirección General, para efectuar sistemáticamente estudios sobre el estado y la evolución de los ambientes natural, social, económico, e institucional en América Latina, en relación con los programas del IICA.
- 3) Cedió por tres meses al CIDA, en su fase inicial, al Director de la Oficina de Planeamiento, para colaborar en la elaboración de los planes de trabajo de dicho organismo.
- 4) Designó un Representante Permanente, de alto nivel, en el CIDA, para colaborar más directamente en las labores de dicho Comité.
- 5) Cedió al CIDA, por seis meses, al Líder Técnico del Programa de Educación Agrícola Superior del IICA para dirigir el Estudio de Educación Agrícola Superior del CIDA, que no llegó a efectuarse por falta de fondos. El mismo técnico tuvo a su cargo la parte referente a la educación agrícola del Grupo de Estudio sobre Educación de la Secretaría General de la OEA. Se ha ofrecido al CIDA el concurso de algunos técnicos del IICA para ser incorporados como consultores a sus misiones.
- 6) Durante el año 1962 han obtenido en la Escuela de Graduados del IICA su diploma avanzado de Magister Agriculturae en Extensión, 12 ingenieros y economistas del hogar de 10 países, e ingresaron otros 10 de 4 países. Los egresados pasarán a actuar como directores o supervisores de los Servicios de Extensión de sus respectivos países.

Del mismo modo, han sido capacitados un total de 347 extensionistas (incluyendo agentes de extensión, mejoradoras del hogar y líderes de clubes de juventudes rurales) en 4 cursos internacionales, 9 cursos nacionales y adiestramiento en servicio.

En la disciplina de Economía Agrícola han sido capacitados 129 alumnos en 5 cursos breves y adiestramiento en servicio.



Todos estos alumnos han venido a agregarse a un número elevado de educadores en diferentes disciplinas agrícolas de importancia básica para poner en marcha programas técnicas.

- 7) Asesoró directamente a instituciones de Honduras, Costa Rica, Brasil, El Salvador, Colombia, Argentina, Jamaica, Ecuador y Puerto Rico, para estudiar analíticamente sus servicios de extensión, y sus relaciones con la investigación y el desarrollo agrícola.
- 8) Ofreció en la Universidad de Costa Rica el Primer Curso Internacional sobre Reforma Agraria que se dictó en el Hemisferio Occidental, en el cual participaron 32 líderes técnicos de los Institutos de Reforma Agraria y programa de reforma agraria de 19 países de América Latina. En San Lorenzo, Perú, ofreció un Curso Internacional sobre Administración Rural aplicada al desarrollo de nuevas unidades de producción agrícola, en el cual participaron 24 estudiantes de la Zona Andina. A partir de 1963 ofrecerá cada año un curso regular extenso, con sede en una universidad latinoamericana, dos cursos cortos para líderes técnicos de la reforma agraria, y organizará un seminario para Gerentes de los Institutos de Reforma Agraria y otros dirigentes.
- 9) Ha capacitado a 59 estudiantes de 16 países en crédito agrícola, en un curso corto que ofreció en Campinas, Brasil, y un curso regular extenso que ofreció en México. También organizó en Bogotá, Colombia, en colaboración con la Caja Agraria, un Seminario para Dirigentes del Crédito Agrícola en América Latina, en el cual participaron 90 dirigentes de 14 países. Ha colaborado activamente además con el Seminario de Crédito Agrícola y Cooperativas de Buenos Aires, que organizó el AID con el Farm Credit Administration, y que tuvo 140 asistentes de 16 países de América.
- 10) Ha organizado, en colaboración con otras organizaciones internacionales, dos Conferencias de Educación Agrícola Superior en América Latina, para analizar la situación de la educación agrícola superior en América Latina y contribuir a su mejoramiento. Para la primera efectuó, con la FAO, un estudio sobre la educación agrícola superior en América Latina. La Segunda Conferencia tuvo lugar en Medellín, en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia y de la Secretaría General de la OEA; participaron 32 decanos de agronomía y 60 observadores de 19 países. El IICA suministró el Jefe de la Misión de la OEA que colaboró con la Universidad de Santo Domingo en el estudio



de las bases para establecer su Facultad de Agronomía.

- 11) Ha capacitado el personal y dado asesoría técnica al personal de instituciones nacionales que ha elaborado los mapas ecológicos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú y Ecuador, y ha comenzado a elaborar el de Venezuela. Los mapas ecológicos son instrumentos esenciales de planeamiento para el uso de los recursos naturales de un país.
- 12) Tuvo a su cargo los estudios sobre bosques, pastos, y suelos de la Misión de la OEA a Honduras que colaboró con el Gobierno en los estudios básicos para su programa de reforma agraria. Además facilitó los servicios de uno de los Técnicos de la Dirección General para cooperar con la nómina de los Nueve en la evaluación del Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno de México.
- 13) Ha publicado directorios de profesores de Facultades de Agronomía, personal de los Servicios de Extensión e investigadores de América Latina, bases de futuros inventarios de tipo permanente sobre el capital profesional de América Latina.
- 14) Ha publicado una nutrida nómina de textos y boletines abarcando diversos temas de ciencias agrícolas y vinculados a los objetivos de la Alianza para el Progreso, como Economía, Sociología, Educación, Extensión y Crédito en el sector agrícola.
- 15) Lo anterior no incluye las labores regulares de investigación que realiza el IICA, principalmente en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados, sobre utilización de los bosques, métodos de extensión, mejoramiento de la productividad del café y cacao, enfermedades del frijol, aplicación de la energía nuclear a la agricultura, productividad del caucho, técnicas de cruzamiento del maíz, mejoramiento de los pastos forrajeros, utilización de productos tropicales en la alimentación del ganado, mejoramiento del ganado criollo de leche, nutrición animal, métodos de cría del ganado de carne y técnicas de la comunicación oral, escrita y visual. Se trata de actividades regulares que, en apariencia, no contribuyen directamente al desarrollo económico y social, y son, en realidad, la base fundamental sobre la cual se construye el desarrollo agrícola. En el informe anual que el Director General del IICA presentó a la Junta Directiva el 21 de febrero de 1962 manifestó:



"La innovación tecnológica es esencial para el desarrollo agrícola. Sin los avances tecnológicos que se logran solamente a través de la investigación y la experimentación no es viable promover un sólido desarrollo agrícola. De allí que consideremos esencial la investigación sobre plantas, animales, bosques, suelos, e ingeniería agrícola, tanto en nuestros propios centros de investigación como en las instituciones de los países miembros, para tener una base firme sobre la cual lograr avances en relación con los problemas económicos y sociales de la agricultura. La investigación agrícola descansa, a su vez, en los avances que se logran en las ciencias básicas. La investigación aplicada no es viable sin la investigación fundamental".

- 16) Lo anterior, sin embargo, no es suficiente. Para que el desarrollo agrícola y la reforma agraria dejen de ser factores de estrangulamiento en los planes de crecimiento económico y bienestar social de la Alianza para el Progreso, el IICA considera que será indispensable poner en marcha un vasto plan de desarrollo institucional. En la raíz del subdesarrollo en América Latina, está la fragilidad institucional. Para promover el desarrollo agrícola se requerirá un gran número de personal profesional a todos los niveles que, sólo se podrá preparar en la cuantía y con la rapidez requeridas dentro de planes funcionales de refuerzo institucional al nivel nacional.



PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, ING. ARMANDO SAMPER, EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA OCTAVA REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES, EN LIMA, PERU, EL 20 DE MAYO DE 1963, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA

Se dice que la Alianza para el Progreso está en crisis. Me temo que quienes lo dicen confunden la causa con el efecto, los síntomas con la enfermedad. Ciertamente hay crisis en América Latina. La población crece más rápidamente que la producción de alimentos. La tasa de desarrollo económico no es suficiente para atender las demandas sociales de la población. La baja en los precios de los productos de exportación ha frenado el desarrollo económico. La distribución desigual de la riqueza ha creado tensiones sociales.

Porque hay crisis en América Latina, 20 Estados Americanos acordaron en Punta del Este, en agosto de 1961, lanzar una gran empresa colectiva bajo el nombre propuesto por el Presidente Kennedy de los Estados Unidos de "Alianza para el Progreso". El mundo americano, acostumbrado a las alianzas políticas y a las alianzas militares, formó una alianza para luchar contra la pobreza, contra la ignorancia, contra la enfermedad, contra el desempleo. Una alianza para alcanzar un progreso económico más acelerado, y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política. Una alianza para fortalecer las instituciones democráticas como base esencial de la prosperidad de los pueblos de América.

El desarrollo agrícola y la reforma agraria fueron incluidos entre las metas fundamentales del gran esfuerzo colectivo de la Alianza para el Progreso en la década actual. La agricultura fue considerada como elemento esencial del desarrollo económico en la "Operación Panamericana" propuesta por el Presidente Kubitschek del Brasil. Fue incluida como medida esencial para el mejoramiento social de América en el "Acta de Bogotá".

La mayoría de los países americanos están aún en la segunda etapa del crecimiento económico como lo ha descrito el Profesor W.W. Rostow. Es decir, están en el proceso previo de transformación económica y social indispensable para lograr la tercera etapa: el impulso inicial o despegue. Lo que ocurrió en Inglaterra y Europa Occidental hace casi doscientos años está ocurriendo ahora en América Latina. Es más, podría decirse que la "Carta de Punta del Este" es una "Declaración para Lograr las Condiciones Necesarias para el Despegue".

Dice el Profesor Rostow que en esta etapa el desarrollo económico es lento por la prevalencia de métodos tradicionales de producción que mantienen baja la productividad; por la tendencia de los valores sociales



anticuados a resistir el cambio; y por la debilidad de las instituciones políticas. Para lograr el impulso inicial o despegue se requieren fuertes gobiernos nacionalistas y fuertes movimientos colectivos como la Alianza para el Progreso capaces de romper los viejos moldes y darle una base sólida a las nuevas instituciones. Se requiere también revolucionar primero la productividad agrícola.

El Profesor Rostow ha demostrado que ningún país ha logrado superar los obstáculos para lograr la madurez económica sin haber logrado antes una gran eficiencia agrícola. La agricultura viene a ser, por tanto, el "talón de Aquiles" del desarrollo económico. A la larga el desarrollo agrícola será la clave del éxito o del fracaso de la Alianza para el Progreso como lo será del éxito o del fracaso del movimiento hacia un mercado común latinoamericano.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es el Organismo especializado establecido por los Estados Americanos para ayudarles en su gran esfuerzo colectivo para mejorar la eficiencia de su agricultura. Por voluntad de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Americanos que fijan su política y contribuyen a su mantenimiento, ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo institucional. Su misión es ayudarle a los Estados Miembros a desarrollar sus propias instituciones de educación agrícola superior, sus propios servicios de extensión y fomento, sus propios centros de investigación y experimentación. Lo hace, preferentemente, capacitando personal por considerar que la calidad del personal profesional es la clave de la calidad de las instituciones,

El IICA acaba de iniciar el Programa Ampliado que propusieron los Representantes de los Presidentes de América en 1957 y que fue autorizado por nuestra Junta Directiva en su Primera Reunión Anual que tuvo lugar en Costa Rica, país sede del IICA, en septiembre de 1962. El 15 de mayo firmamos el Plan de Operación del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas -del cual la FAO será el organismo de ejecución a nombre del Fondo Especial- que es un complemento importante de nuestro Programa Ampliado. De allí que sea especialmente importante esta Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA que será precedida por la Octava Reunión Anual de nuestro Consejo Técnico Consultivo.

Señor Ministro: Es particularmente grato para nosotros que las dos reuniones que hoy inauguramos tengan lugar en el Perú, país cuyas instituciones agrícolas han estado a la avanzada de América Latina y sede de nuestra Dirección Regional para la Zona Andina, y que sea aquí, en la hermosa, culta y acogedora ciudad de Lima, donde tendrán lugar nuestras deliberaciones. Conocemos bien el espíritu de empresa del pueblo peruano, el sincero deseo de superación que anima a vuestro Gobierno, y la gentil cordialidad de la gente del Ministerio de Agricultura, de la Universidad Agraria, y de las otras organizaciones peruanas con las cuales hemos tenido siempre excelentes relaciones y de quienes hemos recibido la más amplia y generosa cooperación. Por ello, Señor Ministro, nuestra Junta Directiva aceptó complacida la oferta del Gobierno para que nuestras reuniones tuvieran lugar en el Perú. A nombre de la Junta Directiva y del personal del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas expreso al Gobierno del Perú, por su digno conducto, nuestra más sincero agradecimiento por tan gallarda y generosa hospitalidad,



RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, ING. ARMANDO SAMPER, EN RELACION CON LOS INFORMES DE LAS CUATRO COMISIONES DE PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS, PRESENTADOS EN LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES, CELEBRADA EN LIMA, PERU, DEL 20 AL 28 DE MAYO DE 1963

1. Para disponer de mejores elementos de juicio en relación con ciertos aspectos del Programa Ampliado del IICA que requerían mayor estudio antes de tomar decisiones, el Director General encargó el 15 de noviembre de 1962 al Director de la Oficina de Planeamiento que organizará cuatro comisiones técnicas de planeamiento sobre:
  - a) El programa y la sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte.
  - b) El Programa B, Cultivos Alimenticios, de la Línea de Trabajo N° 3, Utilización de los Trópicos.
  - c) El Programa A, Enseñanza Informal de Postgrado, de la Línea de Trabajo N° 5, Programa Cooperativo Regional para la Zona Templada.
  - d) La sede del Proyecto 206, Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y la utilización más apropiada de la partida asignada por el Consejo Interamericano Económico y Social para ayudar a los países que ya tienen en marcha sus programas de reforma agraria.
2. El 25 de marzo de 1963, el Director de la Oficina de Planeamiento rindió su informe (Apéndice I) al Director General, al cual adjuntó los informes de las cuatro comisiones de planeamiento de programas. A solicitud del Director General, el Director Regional para la Zona Norte rindió el 8 de mayo un informe adicional sobre los programas de la Zona Norte y posibilidades de sedes de núcleos técnicos (Apéndice G). Igualmente el Decano de la Escuela rindió un informe adicional sobre el Programa de Cultivos Alimenticios (Apéndice H).
3. Los gastos de la Comisión sobre el programa y la sede de la Zona Norte fueron financiados con cargo al Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Los del programa de cultivos alimenticios fueron financiados parcialmente con una donación de la Fundación Rockefeller. Los del programa de enseñanza para graduados de la Zona Sur fueron cargados a dicho programa, como gastos de pre-inversión. Los de la sede y modificaciones al programa de capacitación y estudios sobre reforma agraria fueron financiados con fondos del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.



INFORMES DE LAS COMISIONES DE PLANEAMIENTO

Programa y sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte.-

(Ver Apéndice A).

4. La Comisión recomendó la ciudad de Panamá para el establecimiento de la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte. Manifestó que en el caso de que factores no ponderados por la Comisión impidieran el establecimiento de la sede en Panamá, se debería considerar la posibilidad de instalarla en la ciudad de Guatemala.
5. Señaló la Comisión que las diferencias de carácter político, económico, social, fisiográfico y de comunicaciones justificarían plenamente el establecimiento de una representación Oficial dependiente del Director Regional para la Zona Norte, en Santo Domingo, República Dominicana, encargada de la atención de los servicios del IICA en las Antillas Mayores. Finalmente, expresó que sería conveniente explorar la posibilidad de obtener fondos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA para establecer un área demostrativa en la República Dominicana para dar adiestramiento en servicio al personal dominicano mientras se forman ingenieros agrónomos en el exterior y se pone en marcha la facultad de agronomía.
6. El Director de la Oficina de Planeamiento señaló que el establecimiento de la sede en Panamá contaba casi seguramente con la conformidad del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA en lo referente al núcleo del Proyecto 39 de la Zona Norte.

Programa de Cultivos Alimenticios.

(Ver Apéndice B.)

7. La Comisión recomendó que los objetivos del Programa de Cultivos Alimenticios sean: a) Obtención de la información necesaria, a través de la investigación para incrementar la producción de los cultivos alimenticios de mayor importancia que no han sido debidamente considerados en los programas nacionales o por organismos internacionales que persiguen objetivos semejantes a los del IICA; b) el adiestramiento y capacitación del personal requerido en los programas nacionales de enseñanza e investigación, principalmente a través de la enseñanza al nivel de postgraduación; y c) la promoción de actividades de índole regional en el enfoque y solución integral de problemas comunes en la producción de cultivos alimenticios de mayor importancia, incluyendo entre éstas las conducentes a estimular los programas locales de extensión para que éstos logren llevar al agricultor la información existente en forma rápida y efectiva.
8. Respecto a la sede del Programa y los cultivos en que debe trabajarse, la Comisión recomendó "retener" las tres unidades de trabajo en Turrialba y dedicarlas a un solo cultivo, frijol. Recomendó que al contar con otras unidades de trabajo, además de las tres ya existentes, se dé prioridad a la formación para desarrollar un programa de



yuca. Indicó algunos puntos de referencia para desarrollar un programa frijol como mantenimiento de un banco de germoplasma, estudio de las principales enfermedades y plagas, mejoramiento genético, evaluación de las mejores líneas y variedades, recopilación y distribución de la información disponible, estudios de prácticas culturales y uso de fertilizantes, y extensión de los resultados obtenidos a través de programas cooperativos con los servicios de extensión.

9. Para asegurar la influencia regional del programa sugirió la conveniencia de dotarlo de una persona que visite con frecuencia los países cooperadores. Finalmente, recomendó dotar el Programa con un presupuesto anual de U.S. \$ 200,000 para ampliar los fondos de operación de las tres unidades de trabajo y aglutinar eficazmente el esfuerzo de los países cooperadores.
10. El Director de la Oficina de Planeamiento anotó que la recomendación de la Comisión de Cultivos Alimenticios difiere significativamente del programa-presupuesto autorizado por la Junta Directiva. El Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos del Centro de Turrialba, quien es miembro de la Comisión, le explicó que ésta tenía originalmente la intención de recomendar otra sede pero que se inclinó ante sus argumentos en favor de no debilitar la Escuela para graduados en Turrialba.

Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur  
(Ver Apéndice C).

11. La Comisión encontró que en todas las instituciones de enseñanza e investigación agrícola superior de la Zona Sur existe una clara coincidencia de la necesidad de establecer, en forma permanente, la enseñanza de postgraduación en el campo de las disciplinas agrícolas y afines, al más alto nivel posible. Halló que las mismas instituciones están dispuestas a participar en un programa cooperativo que permita el establecimiento de este tipo de enseñanza, faltando únicamente el elemento catalizador que pueda asumir la iniciativa pertinente y agrupar en forma coordinada los esfuerzos aislados que ya se están realizando en varios lugares.
12. Encontró también la Comisión que existe la impresión generalizada de que el IICA podría constituirse en el elemento catalizador mencionado. Anotó que existe manifiesta expectativa y señaló que es de particular urgencia que el IICA asuma rápidamente la iniciativa para que esta idea entre en una etapa activa de ejecución.
13. La Comisión confirmó que existen en la Zona Sur numerosas instituciones que han alcanzado un elevado grado de desarrollo en campos específicos de la enseñanza, la investigación, y la extensión agropecuaria. Señaló que, sin embargo, ninguna está en condiciones de proporcionar enseñanza al nivel de post-graduación en todos y cada uno de los distintos campos en que se requieren técnicos especializados. Recomendó, por tanto, una solución conjunta que utilice los sectores más desarrollados y fuertes de cada institución.



14. Para que pueda funcionar el sistema propuso el siguiente mecanismo de planificación y coordinación:
  - a) Agrupar las instituciones participantes en tres regiones geográficas a saber: Rioplatense, Subtropical Sur, y Andina Sur.
  - b) Establecer en cada región una Comisión Asesora, presidida por el representante del IICA, para planificar y evaluar el programa en la región.
  - c) Establecer una Unidad de Enseñanza en la Dirección Regional para la Zona Sur la cual tendría a su cargo la coordinación y ejecución del programa en toda la Zona Sur, a través de las tres regiones, con facultades y recursos para actuar en forma ágil, dinámica y descentralizada.
  - d) Asignarle la función de coordinación general a un Consejo de Enseñanza, presidido por el Director Regional para la Zona Sur.
15. La Comisión propuso que la enseñanza sea al nivel de Master, tenga el más alto nivel y se ajuste a las pautas y normas de la Escuela para Graduados del IICA que tiene su sede en el Centro de Turrialba, para que ésta pueda reconocer y otorgar el título. Recomendó la Comisión que se realicen además cursillos breves de especialización, se admita en los cursos regulares la inscripción limitada de estudiantes especiales, y se confíen otras actividades a las instituciones locales para que, a través de su participación en el plan general, logren la experiencia necesaria para asumir eventualmente la responsabilidad total.
16. En cuanto a la financiación, la Comisión propone iniciar el programa con el equivalente de las tres unidades de trabajo aprobadas ya por la Junta Directiva. Los fondos serían usados como sigue: U.S. \$ 35,000 para la Unidad de enseñanza en la Dirección Regional para la Zona Sur, incluyendo 2 o 3 técnicos a cargo de los programas regionales con residencia en las instituciones sede: U.S. \$ 70,000 de dos unidades de trabajo distribuidas entre becas para el personal profesional admitido como alumnos regulares (U.S. \$ 50,000), y U.S. \$ 20,000 para atender gastos de complementación de cursos en aspectos docentes en los casos en que la institución deba ser reforzada en algunas disciplinas aunque el papel de todas las instituciones participantes será proporcionar su personal docente más calificado.
17. El informe de la Comisión contiene importantes consideraciones sobre:
  - a) antecedentes y fundamentos para establecer la enseñanza para graduados en la Zona Sur; b) el desarrollo institucional de la Zona Sur en relación con el establecimiento de la enseñanza postgraduación; c) el examen del papel y funciones que corresponden al IICA en el establecimiento de la enseñanza de postgraduación en la Zona Sur; d) organización de la enseñanza al nivel de postgrado; e) algunas caracte-



rísticas esenciales de la enseñanza a nivel de Master; f) enseñanza informal y transferencia paulatina de las actividades a instituciones locales; g) secuencia de acontecimientos que deberán tener lugar para establecer la enseñanza de postgraduación en la Zona Sur y su duración probable; y h) observaciones sobre el financiamiento del programa.

18. El Director de la Oficina de Planeamiento considera viable el mecanismo propuesto por la Comisión para promover la enseñanza de postgrado y justificada la urgencia de implementarlo.

Sede y modificaciones al programa del Proyecto 206, Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria.

(Ver Apéndice D).

19. El Director de la Oficina de Planeamiento encargó a la Comisión la tarea de hacer recomendaciones específicas sobre: a) sede del Proyecto 206, teniendo en cuenta el criterio de selección para la sede de un proyecto fijado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA; b) modificaciones al plan de trabajo del Proyecto 206, formas como puede comenzar a operar a la mayor brevedad, y desarrollos futuros teniendo en cuenta el programa-presupuesto aprobado por el Concejo Interamericano Económico y Social en México y la necesidad de darle énfasis a los cursos nacionales y a la asesoría a los institutos de reforma agraria; c) calificaciones técnicas del personal que debe contratarse para el Proyecto; y d) estructura del programa teniendo en cuenta la estructura actual del Instituto, la conveniencia de que ambas armonicen y el destino futuro del Proyecto.
20. La Comisión elaboró una tabla numérica para evaluar objetivamente y comparativamente los puntos fijados por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA en relación al país; la ciudad, y la institución que ofrecían facilidades para la sede. Como resultado del análisis hecho recomendó establecer la sede en la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, en colaboración con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria. En su informe la Comisión analiza la situación en los otros países visitados y los demás países que tuvo en cuenta.
21. Propuso la Comisión que en la sede del Proyecto (Bogotá) se localicen el Jefe del Proyecto y cuatro especialistas en las siguientes disciplinas: ciencias sociales; ciencias agrícolas; administración pública o legislación agraria; comunicación (Editor Técnico). Recomendó situar fuera de la sede cinco especialistas: uno en cada una de las Direcciones Regionales del IICA y dos en la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" de la Universidad de Sao Paulo en Piracicaba, Brasil. Señaló que esta forma de organización ofrece las ventajas de: facilitar la absorción futura del Proyecto; evitar largos desplazamientos de personal técnico; ampliar la acción del Proyecto; aprovechar la colaboración de los técnicos ya existentes en las Direcciones Regionales del IICA y operar en estrecho contacto con los pro-



gramas de "Area Piloto de Desarrollo" y "Política Agrícola" de la línea de Trabajo No. 1, Desarrollo Rural.

22. Cuando el programa esté en pleno funcionamiento (o sea en el segundo año) se dictaría en la sede el curso largo, bajo la responsabilidad directa de los técnicos allí localizados. En países situados en cada una de las Direcciones Regionales se dictarían anualmente dos cursos cortos, uno nacional y otro internacional, y en el Brasil dos cursos nacionales cortos. Cada curso internacional tendría como secuela un seminario de alto nivel, con sus participantes escogidos directamente por el Proyecto 206. Cada curso internacional debe incluir una visita de dos semanas a un país diferente a aquel en el cual se dictó, organizada para llevar a cabo una práctica de estudio en una zona específica.
23. La Comisión hizo en su informe interesantes observaciones sobre el programa de los cursos; el número de participantes por curso; actividades complementarias de la enseñanza; ajustes al programa-presupuesto; formas de comenzar a operar y desarrollos futuros; y calificaciones técnicas del personal. Los comentarios del Director de la Oficina de Planeamiento, particularmente en relación con algunas diferencias de criterio que pudieran surgir con la Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica de la OEA figuran en su memorando al Director General (encabezamiento de la lista de Apéndices).

#### RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

24. Con base en los informes de las Comisiones de Planeamiento de Programas, las observaciones del Director de la Oficina de Planeamiento, y las consultas posteriores realizadas, el Director General se permite hacer las siguientes recomendaciones a la Junta Directiva en su Segunda Reunión Anual:

#### Programa y sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte.

25. Costa Rica reúne todos los requisitos que requiere la sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte. El Gobierno de Costa Rica ha ofrecido las facilidades del caso en la Universidad de Costa Rica, en San José, según acuerdo del señor Ministro de Agricultura y Ganadería y el señor Rector de la Universidad, en caso de que la Junta Directiva considere conveniente darle carácter permanente a la sede transitoria de la Zona Norte en Costa Rica. La presencia de la Dirección General en San José y la cercanía del Centro de Turrialba facilitarían la coordinación de labores y evitarían la dispersión de esfuerzos.
26. En caso de que la Junta Directiva considere conveniente trasladar la sede a otro país, el Director General estima que la ciudad de Panamá y la ciudad de Guatemala, sede preferencial y sede alterna propuestas por la Comisión de Planeamiento, reúnen los requisitos del caso. En Guatemala hay un mayor desarrollo institucional; actualmente



es la sede de varias organizaciones regionales centroamericanas; y el clima es más favorable. Panamá ofrece interesantes perspectivas de desarrollo; es un cruce de caminos entre América del Norte, América Central, y América del Sur; y cuenta con un competente cuerpo de profesionales jóvenes. La Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica de la OEA se inclina a favor de establecer la sede en Panamá.

27. El Director General ha acogido la recomendación de la Comisión de Planeamiento de desarrollar un programa especial de capacitación en la República Dominicana y ha propuesto al Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA una ampliación del programa-presupuesto del Proyecto 39 para iniciar dicho programa a partir de 1964. La propuesta ha sido aceptada por el Director Ejecutivo y será sometida a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social en sus Segundas Reuniones Anuales. Esto permitiría instalar en Santo Domingo una Oficina del IICA para las Antillas Mayores dependientes de la Dirección Regional para la Zona Norte, como ha recomendado la Comisión. Al frente de esa Oficina Regional Antillana estaría un Representante Oficial del IICA nombrado por el Director General de común acuerdo con el Director Regional para la Zona Norte.
28. El Director Regional para la Zona Norte ha manifestado, (Apendice G) que podría desarrollar inicialmente los siguientes programas dentro de sus Zona:

Línea de Trabajo No. 1 - Desarrollo Rural

Programa A.- Recursos para el Desarrollo

Una Unidad de Trabajo (Aerofotografía) en Panamá

Programa B.- Areas Piloto de Desarrollo

Una Unidad de Trabajo (Economía Agrícola) en Costa Rica o Guatemala.

Programa E.- Crédito Agrícola y Comercialización

Proyecto 201 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, en México, Guatemala o Costa Rica.

Línea de Trabajo No. 2.- Fortalecimiento de Instituciones

Programa A.- Educación Agrícola Superior

Una Unidad de Trabajo (Ecuador) en Costa Rica  
Una Unidad de Trabajo (Economista del Hogar) en Guatemala.



Línea de Trabajo N° 3 - Utilización de los Trópicos

Programa B.- Cultivos Alimenticios

Una Unidad de Trabajo (Horticultura) en México  
Una Unidad de Trabajo (Frijol) en Costa Rica.

Programa C.- Cultivos Perennes

Una Unidad de Trabajo (Café) en El Salvador.

Línea de Trabajo No. 4 - Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas

Programa B.- Aplicación de la Ingeniería al Desarrollo Rural.

Una Unidad de Trabajo (Irrigación) en México o El Salvador.

29. En el programa-presupuesto 1963-64 (suplementario) propusimos dos nuevas Unidades de Trabajo para la Zona Norte; una para la Línea N° 1, Desarrollo Rural, Programa B, Areas Piloto de Desarrollo (Economista Agrícola); y otra para la Línea N° 2, fortalecimiento de Instituciones, Programa A, Educación Agrícola Superior (Economista del Hogar).

Programa de Cultivos Alimenticios

30. El Director General recomienda acoger los objetivos y modos de operación propuestos por la Comisión de Planeamiento e iniciar el programa con las tres Unidades de Trabajo ya autorizadas por la Junta Directiva.
31. Recomienda que se mantenga en México la Unidad de Horticultura que la Junta Directiva acordó en su Primera Reunión Anual establecer en dicho país.
32. Propone mantener en Costa Rica las otras dos Unidades de Trabajo, para no debilitar la Escuela para Graduados, de acuerdo con la Recomendación de la Comisión de Planeamiento, y dedicarlas ambas a un programa regional de frijol que abarque trabajos de investigación, enseñanza para graduados, y extensión. Deja a criterio de la Junta Directiva, sin embargo, si ambas unidades se establecen en Turrialba por las importantes razones que expone el Decano de la Escuela para Graduados y Director del Centro de Turrialba en su memorando al Director General (Apéndice H) o si una de las dos se establece en la Universidad de Costa Rica como se había propuesto en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1962-63.

Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur

33. El Director General recomienda acoger en todas sus partes el informe de la Comisión de Planeamiento por considerar que la organización propuesta y la forma de ponerlo en marcha sugeridas son enteramente



satisfactorias. Recomienda, asimismo, darle alta prioridad a este programa. Si la Junta Directiva aprueba la organización propuesta, el Director General procederá de inmediato a establecer la Unidad de Enseñanza en la Dirección Regional para la Zona Sur para: a) iniciar los contratos y relaciones señalados en el informe de la Comisión; b) designar el Representante del IIC en cada una de las regiones donde se vaya a iniciar el programa durante el año fiscal 1963-64; c) preparar las pautas del programa, en consulta con las instituciones nacionales y la Escuela para Graduados; d) negociar los convenios e) constituir las Comisiones Asesoras; f) establecer el Consejo de Enseñanza; y g) anunciar el calendario. Así estaría todo listo para iniciar los programas de enseñanza durante el año fiscal 1964-65, o sea, 373 días después de establecerse la Unidad de Enseñanza en la Dirección Regional para la Zona Sur, como propone la Comisión de Planeamiento.

34. En cuanto al financiamiento del Programa, el Director General propone iniciarlo con las tres Unidades de Trabajo aprobadas ya por la Junta Directiva y hacerlo, como propone la Comisión de Planeamiento, de acuerdo con el programa-presupuesto especial que prepare el Director Regional para la Zona Sur y nó como unidades regulares de trabajo.
35. Concuerta con la opinión expresada por la Comisión de Planeamiento de que una de las tres Unidades de Trabajo y una unidad de Secretaría (que suman en conjunto \$35,000) serían suficientes para contratar el Jefe de la Unidad de Enseñanza, dos o tres técnicos a cargo de los programas regionales con residencia en las instituciones sede; y para cubrir los gastos iniciales de operación.
36. El Director General concuerda con la conveniencia de desarrollar el programa en forma ágil, dinámica, y descentralizada, sin trabas innecesarias y dentro de la más alta calidad posible. Sin embargo, para evitar la dispersión de recursos para iniciar nuevos programas que no estén debidamente financiados, propone:
  - a) Asignar el equivalente de una unidad de trabajo a cada una de las regiones.
  - b) Utilizar las dos Unidades de Trabajo aprobadas ya por la Junta Directiva para iniciar al programa en la Región Rio-platense y la Región Subtropical Sur.
  - c) Iniciar el programa en la Región Andina Sur tan pronto se disponga de otra Unidad de Trabajo. En el programa-presupuesto para 1963-1964 (suplementario) propusimos una unidad adicional, lo cual permitiría iniciar dicho programa simultáneamente con el de las otras dos regiones.
37. Como para contratar el Jefe de la Unidad de Enseñanza y nombrar los Representantes Regionales del IICA será necesario determinar sus sedes de trabajo, el Director General propone a la Junta Directiva las siguientes sedes.



Sede de la Unidad de Enseñanza: Dirección Regional para la Zona Sur en Montevideo, Uruguay.

Sede de la Región Rioplatense: Departamento de Especialización, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del INTA en Castellar, Argentina.

Sede de la Región Subtropical Sur: Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" de la Universidad de Sao Paulo, en Piracicaba, Brasil.

Sede de la Región Andina Sur: Universidad de Chile, en Santiago, en cooperación con las Facultades de Agronomía de Chile.

Sede y modificaciones al programa del Proyecto 206 Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria

38. Con base en las recomendaciones de la Comisión de Planeamiento, y después de haber discutido algunos puntos con funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica de la OEA en la Unión Panamericana, en Washington, propuse al Director Ejecutivo (Apéndice I), lo siguiente:
- a) Aceptar la recomendación de la Comisión de establecer la sede del Proyecto 206 en Colombia, asignando a la sede el Jefe del Proyecto y cuatro especialistas, como propuso la Comisión.
  - b) Asignar un especialista a cada una de las tres Direcciones Regionales del IICA y uno al Brasil, por las razones expuestas por la Comisión.
  - c) Ofrecer en 1963 solamente dos cursos cortos internacionales, uno para los 10 países de América del Sur, y otro para los 10 países de América Central, América del Norte y las Antillas Mayores; seguir cada curso de un Seminario de Alto Nivel para Dirigentes de la Reforma Agraria y una visita a otro país.
  - d) Iniciar el Primer Curso Regular Extenso del Centro de Reforma Agraria, en la sede del Proyecto en octubre de 1963, comenzando por un período de trabajo de campo para disponer de mayores materiales de enseñanza; seguir el curso con un viaje de observación al Asia o a Europa, según había propuesto el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.



e) Hacer un esfuerzo concentrado en los países que tienen ya en marcha sus programas de reforma agraria elaborando, de común acuerdo con las autoridades competentes del país interesado, un programa de capacitación de personal a diversos niveles, según las necesidades, hasta por tres meses de acción continua basado en estudios que se harían en el país mismo. El Especialista Regional de cada Dirección Regional y el del Brasil, tendrían a su cargo los programas concentrados de capacitación y estudios, con el refuerzo de otros expertos y de consultores especializados.

39. El Director Ejecutivo de acuerdo con las atribuciones que le confieren las bases de operación del Programa de Cooperación Técnica de la OEA aprobadas por el CIES, seleccionó a Colombia como sede del Proyecto 206 y nos autorizó a iniciar negociaciones con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y las autoridades colombianas para establecer la sede del Centro de Reforma Agraria. Acogió también las otras recomendaciones que hicimos y el programa-presupuesto que presentamos, con la salvedad de que el viaje a Europa o Asia lo hagan los participantes de los cursos cortos internacionales en vez de los del curso extenso regular por ser generalmente los primeros los dirigentes técnicos de los programas de reforma agraria en sus respectivos países.
40. Como para contratar los Especialistas Regionales del Centro de Reforma Agraria será necesario fijar sus sedes de trabajo, nos proponemos situarlos como sigue:

Sede del Especialista para la Zona Andina: en la sede de la Dirección Regional para la Zona Andina en La Molina, Lima, Perú.

Sede del Especialista para la Zona Norte: en la sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte.

Sede del Especialista para la Zona Sur: en la Escuela Latinoamericana de Economía de la Universidad de Chile, donde funcionará un Instituto de Reforma Agraria con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas a través de FAO.

Sede del Especialista para el Brasil: en la Escuela Superior de Agricultura "Luis de Queiroz" en Piracicaba, Sao Paulo, Brasil.

#### AGRADECIMIENTOS

41. El Director General deja expresa constancia del agradecimiento del IICA con las personas que le prestaron a la institución un señalado servicio, a título personal, al formar parte de las Comisiones de Planeamiento que realizaron, todas cuatro, una excelente labor.



Integraron la Comisión para determinar sede de la Zona Norte los señores Rubén Darío Arosemena S., Director General de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura de Panamá, Mario Astorga Cártes, ex-Ministro de Agricultura de Chile, y Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General del IICA; formaron parte de la Comisión de Cultivos Alimenticios René Cortázar Sagarmínaga, Sub-Director del Departamento de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura de Chile, Eddie Echandi, Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos del Centro de Turrialba del IICA, Mario Gutiérrez Gutiérrez, Genetista de la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA, con sede en México, y Luis A. Marcano Coello, Director del Servicio Shell para el Agricultor, Cagua, Venezuela; la Comisión para el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica fue constituida por Enrique Enseñat, Director de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Panamá, Rafael García Mata, ex-Subsecretario de Agricultura de Argentina y Fernando Suárez de Castro, de la Oficina de Planeamiento de la Dirección General del IICA; en tanto que la Comisión para determinar el Programa de la Zona Sur contó con la cooperación del Ing. Alfonso J.P. Castronovo, Director del Departamento de Especialización del INTA en Castelar, Argentina, Manuel Rodríguez Zapata, Director Regional para la Zona Sur del IICA y Carlos S. Schlottfeldt, ex-Decano de la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad Rural de Minas Gerais, en Viçosa, Brasil.

#### APENDICES

Se incluyen como Apéndices de estas Recomendaciones, el Informe del Director de la Oficina de Planeamiento del IICA, los Informes de las cuatro Comisiones de Planeamiento de Programas y algunos documentos adicionales de interés para el trabajo de las mismas.



LISTA DE APENDICES

INFORMES DE LAS COMISIONES DE PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS

Memorando del Director de la Oficina de Planeamiento al Director General (San José, Costa Rica, marzo 25, 1963).

- APENDICE A. Informe de la Comisión de Estudio para la selección de la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte (Panamá, República de Panamá, marzo 12, 1963).
- APENDICE B. Informe de la Comisión sobre el Programa de Cultivos Alimenticios (San José, marzo 9, 1963).
- APENDICE C. Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur (Santiago, Chile, marzo, 15, 1963).
- APENDICE D. Informe de la Comisión encargada de sugerir sede y modificaciones al programa para el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. "Capacitación y Estudio sobre Reforma Agraria" (San José, Costa Rica, marzo 16, 1963).
- APENDICE E. Miembros y asesores de las Comisiones de Planeamiento de Programas.
- APENDICE F. Instrucciones del Director de la Oficina de Planeamiento a los miembros de las Comisiones.
- APENDICE G. Memorandum del Director Regional de la Zona Norte sobre programas de la Zona Norte y posibilidades de sedes de núcleos (San José, marzo 8, 1963).
- APENDICE H. Memorandum del Director del Centro de Turrialba sobre el informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Cultivos Alimenticios.
- APENDICE I. Carta del Ing. Armando Samper, Director General del IICA al Dr. Joao Gonçalves de Souza, Director del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. (San José, 29 marzo, 1963).



Marzo 25, 1963

M E M O R A N D U M

A : Armando Samper, Director General

De : José Marull, Director de la Oficina de Planeamiento

Asunto: Informes de las Comisiones de Planeamiento de Programas

1. Con las aclaraciones señaladas más adelante en este mismo memorandum, me es muy grato manifestar que estoy en general de acuerdo con las recomendaciones hechas por las cuatro Comisiones de Planeamiento de Programas, cuyo excelente trabajo se encuentra resumido en los informes que se acompañan (Apéndices A, B, C y D).
2. Estas Comisiones fueron establecidas en cumplimiento de tus instrucciones, detalladas en los siguientes documentos:
  - a) Memorandum de Samper a Marull, del 15 de noviembre de 1962, sobre "Equipos de Planeamiento de Programas".
  - b) "Instrucciones para la Preparación del Segundo Programa-Presupuesto (1963/64) del Programa Ampliado", por Armando Samper, noviembre 26, 1962, párrafos 61 (pág. 29) y 98 (pág. 45).
3. Después de numerosas consultas personales y de oír las sugerencias de los Directores (véase el Acta de la Segunda Reunión Anual de Directores, San José, enero 7-19, 1963, páginas 30 a 33) se seleccionaron, de entre 71 nombres, ocho personas quienes vinieron a sumarse a cinco funcionarios del IICA para integrar las Comisiones en la forma que se indica a continuación:

Selección de Sede para la Zona Norte: Ing. Rubén Darío Arosemena Sosa, Ing. Mario Astorga Cartes y Sr. Rogelio Coto Monge.

Programa de Cultivos Alimenticios: Dr. René Cortázar Sagarminaga, Dr. Eddie Echandi, Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez y Dr. Luis A. Marcano Coello.

Reforma Agraria: Ing. Enrique Enseñat, Ing. Rafael García Mata e Ing. Fernando Suárez de Castro.

Enseñanza de Post-grado en la Zona Sur: Ing. Alfonso J. P. Castro-novo, Ing. Manuel Rodríguez Zapata y Dr. Carlos S. Schlottfeldt.

La Comisión para Selección de Sede para la Zona Norte contó con el asesoramiento del Director Regional de esa Zona, Ing. J. Alberto Torres; la de Reforma Agraria, tuvo el de los señores Louis E. Heaton, Earl J. Roueché, y George Hill; y la de la Zona Sur, el mío.



Los cargos y direcciones postales de todas las personas mencionadas anteriormente se pueden consultar en el Apéndice E.

4. Los miembros de las Comisiones recibieron individualmente instrucciones escritas acerca de sus respectivas misiones. (Las copias de esta correspondencia se pueden consultar en el archivo). Estas instrucciones incluían los términos de referencia que se encuentran en el Anexo F, los cuales fueron confirmados y discutidos con cada Comisión en el momento de iniciar sus actividades.
5. Las Comisiones se constituyeron en San José, Costa Rica, el 18 de febrero, salvo la de la Zona Sur que lo hizo en Montevideo el 21. Después de realizar los viajes que estimaron necesario hacer, la Comisión de la Zona Sur se dispersó en Santiago de Chile el 16 de marzo. La de Selección de Sede para la Zona Norte terminó sus labores en Panamá el 13 de marzo y las de Cultivos Alimenticios y ' Reforma Agraria, en San José, el 9 y 16 de marzo respectivamente. En total, trabajaron durante 98 días, haciendo 273 contactos personales en los países visitados.
6. La recomendación de situar en Panamá la sede de la Oficina Regional del IICA para la Zona Norte también cuenta casi seguramente con la conformidad del Director del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A., según se desprende del memorandum de Roueché a Samper, marzo 14, 1963. La misma Comisión sugirió el establecimiento en la República Dominicana de un área de desarrollo y de una representación antillana del Instituto.
7. La Comisión de Cultivos Alimenticios recomendó limitarse a trabajar en frijol, doblar el presupuesto (a U.S. \$ 200,000.00), y concentrarse en Turrialba, lo cual difiere significativamente del programa-presupuesto autorizado por la Junta Directiva. El Dr. Echandi me explicó que la Comisión tenía originalmente la intención de recomendar otra sede pero que se inclinó ante sus argumentos en favor de no debilitar la Escuela para Graduados en Turrialba.
8. La recomendación de establecer en la Universidad Nacional de Bogotá la sede para el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. sobre "Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria", cuenta con el apoyo del Sr. Earl Roueché y con el del Dr. Raymond Penn, afirmando éste último que el "Land Tenure Center" de la Universidad de Wisconsin que él dirige, estacionará en la sede del Proyecto 206 a dos especialistas para realizar investigaciones en el campo de la tenencia de la tierra.
9. Es posible que algunas de las recomendaciones de la Comisión de Reforma Agraria encuentren difícil acogida en la Dirección Ejecutiva del Programa de Cooperación Técnica. Por ejemplo, puede haber cierta resistencia a dispersar parte del personal entre las oficinas regionales del IICA. Si esto se convirtiera en objeción insalvable, podría concentrarse un segundo grupo en Brasil y operar desde allí.
10. Otra duda puede surgir alrededor de los cursos nacionales si no se alcanzara a comprender claramente que éstos son de carácter práctico y específico, centrados alrededor del estudio de un caso local.



11. Finalmente, la principal dificultad emanará probablemente de la recomendación para postergar hasta 1964 la iniciación del curso largo en la sede del Proyecto. Estimo que la Comisión hizo una proposición muy acertada en este sentido pero que si por razones políticas fuera indispensable iniciar esa enseñanza durante este año, lo único viable sería empezar con estudios de unos seis meses en el terreno para terminar el curso con otro tanto de clases regulares.
12. Me parece viable el mecanismo propuesto por la Comisión de la Zona Sur para promover la enseñanza de post-gradado y justificada la urgencia en implementarlo.

Fdo. José Marull



APENDICE A

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.

Dirección General

San José, Costa Rica

Panamá, República de Panamá, marzo 12 de 1963

A : Dr. José Marull, Director de la Oficina de Planeamiento, IICA

De : Rubén Darío Arosemena Sosa  
Mario Astorga Cartes  
Rogelio Coto Monge

Asunto: Informe de la Comisión de estudio para la selección de la sede de la Dirección Regional de la Zona Norte.

Como integrantes de la Comisión mencionada, tenemos el agrado de someter a su consideración el informe de esta misma fecha, que se refiere a la selección de la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA.

Fdo. Rubén D. Arosemena S.

Fdo. Mario Astorga Cartes

Fdo. Rogelio Coto Monge



INFORME DE LA COMISION PARA LA SELECCION DE LA SEDE  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA ZONA NORTE DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA O.E.A.

Ing. Rubén Darío Arosemena Sosa  
Ing. Mario Astorga Cartes  
Sr. Rogelio Coto Monge

Introducción

Con fecha 16 de febrero de 1963 el Director de la Oficina de Planeamiento del IICA contrató los servicios profesionales de los Ingenieros Rubén Darío Arosemena de Panamá y Mario Astorga Cartes de Chile, para integrar una comisión que, previo el estudio del caso, recomendará el lugar apropiado para el establecimiento de la sede de la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA. La Comisión quedó integrada además, por el Sr. Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales del IICA.

Para cumplir el propósito indicado, la Comisión visitó aquellos países de la Zona Norte (Centro América, México, Panamá y Antillas Mayores) que de alguna manera habían manifestado interés de ofrecer facilidades para el establecimiento de la sede. Estos países fueron: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y República Dominicana.

La Comisión realizó su trabajo del 18 de febrero al 13 de marzo de 1963. En ese tiempo conversó con 81 personas tanto del sector público como privado y de organizaciones internacionales (ver Anexo N<sup>o</sup> 2), con el fin de formarse un juicio adecuado que le permitiera hacer una recomendación fundamentada.

La Comisión no recibió pautas de trabajo, ni instrucciones especiales, sino que quedó en plena libertad de acción para proceder de acuerdo con su propio criterio. La Comisión agradece esta manifestación de confianza que si bien significaba una responsabilidad mayor, le permitió actuar según las circunstancias y asumir la completa responsabilidad del procedimiento de trabajo adoptado. Este hecho fue puesto en conocimiento de todas las personas con las cuales se conversó, de modo que permitió a la Comisión expresarse con entera franqueza en cada ocasión y sin comprometer de ninguna manera al IICA.

Método de Trabajo

La Comisión utilizó su propio método de trabajo (ver Anexo N<sup>o</sup> 1) adaptado a las características del estudio y al tiempo disponible. Fundamentalmente se basó en la entrevista personal de funcionarios oficiales,



técnicos, y de miembros de organizaciones internacionales. Con el fin de conocer concretamente las facilidades que cada gobierno estuviera dispuesto a conceder para el establecimiento de la sede, se sometió a la consideración de cada Sr. Ministro de Agricultura entrevistado, un memorandum conteniendo la relación de algunos de los requisitos que harían viable la selección de la sede de la Dirección Regional (ver Anexo N° 3). Las respuestas recibidas fueron un factor determinante en la formación del juicio de la Comisión.

Este método de trabajo se cumplió estrictamente en cada país.

### Personas Entrevistadas

En cada país la Comisión hizo una selección de las personas a las cuales debería entrevistar, de manera que fue posible hacer las citas correspondientes con relativa anticipación. De este modo se entrevistaron 81 personas (ver Anexo N° 2) entre ellas Sres. Ministros y Subsecretarios de Agricultura; funcionarios técnicos de alta jerarquía; funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores; funcionarios de instituciones internacionales; funcionarios relacionados con la enseñanza agrícola; y miembros del personal de la Oficina Regional de la Zona Norte. También se entrevistó a personas del sector privado, cuyos nombres no forman parte de la lista que se ha mencionado.

Con los Sres. Ministros y Subsecretarios de Agricultura se conversó fundamentalmente sobre la concesión de facilidades que los Gobiernos pudieran acordar para el establecimiento de la sede. Con los funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores se habló sobre los trámites para llegar a la firma de acuerdos sobre privilegios e inmunidades. Con los otros grupos se trató sobre el grado de desarrollo de las instituciones nacionales, nivel técnico de los profesionales y facilidades que ofrece el medio para confort de los técnicos y sus familias.

### Conclusión

Por razones obvias, la Comisión acuerda justificar su recomendación señalando exclusivamente los factores positivos en que ésta se fundamenta. En consecuencia, no se mencionan factores negativos, ni se hacen comparaciones. De todos modos, los factores que la Comisión considera como de valor positivo, los únicos que, estimulados y debidamente canalizados, harían posible el normal funcionamiento y progresivo desarrollo de la Oficina Regional.

Expuesto lo anterior, la Comisión acuerda lo siguiente:

I. Recomendar la ciudad de Panamá para el establecimiento de la sede de la Dirección Regional de la Zona Norte del IICA. La recomendación se fundamenta principalmente en lo siguiente:



- 1) Facilidades que otorga el Gobierno. El Sr. Ministro de Agricultura ofrece las garantías y facilidades necesarias para el establecimiento de la sede de la Dirección Regional (ver anexo N° 4).
- 2) Acuerdo de privilegios e inmunidades. El Sr. Ministro de Agricultura ofrece "privilegios e inmunidades a nivel diplomático". El Sr. Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores estimó que es factible la firma de un acuerdo de este tipo porque es norma del Gobierno hacer estas concesiones.
- 3) Ministerio de Agricultura bien organizado. Tiene servicios de programación, extensión, investigación, capacitación, fitotecnia, zootecnia, suelos y forestales, economía agrícola, ingeniería agrícola, información técnica, cooperativas, etc. El personal está cubierto por el servicio civil.
- 4) Escuela de Agronomía. Forma parte de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Panamá. Tiene buenas facilidades y profesores. Cuenta con asesoramiento de la Universidad de Tennessee. Tiene campo experimental. En 1963 graduó la primera promoción. Actualmente tiene alrededor de 100 estudiantes. Es una escuela progresista que está en crecimiento.
- 5) Escuela de Agricultura y Centro de Adultos en Divisa. Este es un Centro apropiado para dar cursos de adiestramiento; está a 130 millas de Panamá.
- 6) Otras instituciones afines. Hay un Instituto de Fomento Económico; un Instituto del Café; un Instituto Ganadero; etc.
- 7) Planificación Nacional. Existe una oficina de planificación, nacional que funciona al nivel presidencial; cuenta con personal técnico calificado que está muy interesado en el desarrollo del sector agrícola.
- 8) Reforma Agraria. Ha sido aprobada la legislación y se están instalando las oficinas ejecutivas.
- 9) Capital profesional. Según información recibida, Panamá tiene más de 140 graduados al nivel universitario (B.S.; M.S.; Ph.D). Hay 28 médicos veterinarios y más de 400 graduados de la Escuela de Divisa.
- 10) Presupuesto del Ministerio de Agricultura. Hace 3 años tenía un presupuesto 750,000 balboas. Actualmente llega a casi 2,000,000 de balboas.
- 11) Mercado Agrícola. Se le está dando atención preferente al Mercado de productos hortícolas y frutícolas para poder competir en el mercado de la Zona del Canal y para exportar fuera de Panamá. Se han establecido centros de mercadeo en Panamá y en otros sitios.



- 12) Conexión con la Universidad. El Vice-Rector de la Universidad y Rector Encargado expresó que la Universidad podría proporcionar las oficinas para la Dirección Regional (300 metros cuadrados). El Vice-Ministro de Agricultura consideró factible un acuerdo cooperativo para que la Universidad proporcione el alojamiento y el Ministerio de Agricultura las otras facilidades ofrecidas por el Sr. Ministro de Agricultura. La Universidad es autónoma y está en excelentes relaciones con el Gobierno. Por ley el Gobierno está obligado a concederle todos los años un aumento del 15% sobre presupuesto del año anterior, además le concede ayudas extraordinarias.
- 13) Organismos internacionales. Existen oficinas representativas del BID, Banco Mundial, UNICEF, OMS, ONU, USAID, OEA, UNESCO, OIRSA etc.
- 14) Facilidad de acceso y comunicaciones. Hay excelentes facilidades de transporte aéreo para cualquier país de la Zona. Hay buenas facilidades de transporte terrestre y marítimas. La comunicación telefónica y cablegráfica es muy buena.
- 15) Vivienda. Panamá ofrece excelentes facilidades de vivienda. Particularmente hay abundantes y muy buenos apartamentos.
- 16) Servicios médicos y hospitalarios. Son excelentes. En el comercio se puede conseguir toda clase de medicinas y drogas.
- 17) Escuelas y Colegios. Hay buenas escuelas y colegios, tanto públicos como privados. Se puede obtener enseñanza en español e inglés.
- 18) Ropas y alimentos. En el comercio hay abundancia de ropas y alimentos de buena calidad.
- 19) Agua. Es potable y abundante.
- 20) Moneda y banca. Hay un buen sistema bancario, con agencias de importantes bancos del extranjero. La moneda está a la par del dólar y es estable. No hay control de divisas.
- 21) Estabilidad política. En el concepto de las personas entrevistadas el país goza de estabilidad política.
- 22) Hoteles. Hay muchos y excelentes hoteles.
- 23) Vida social. El ambiente social es acogedor y placentero y para los extranjeros resulta fácil incorporarse a él, porque todos son bien recibidos.
- 24) Clima. El clima es tropical y cálido. El aire acondicionado se ha generalizado mucho, con el consiguiente beneficio para el confort de las familias y la eficiencia en las relaciones de trabajo.



- 25) Costo de la vida. En términos generales puede considerarse que el costo de la vida es más o menos parecido al de otras capitales de los países del área; pero las facilidades existentes dan oportunidad de encontrar un nivel de vida moderado.

La Comisión considera que es de interés poner en conocimiento del Director de la Oficina de Planeamiento la posibilidad de instalar la sede de la Dirección Regional en la ciudad de Guatemala, en el caso de que factores no ponderados por la Comisión, impidan el establecimiento de la sede en Panamá.

II. Recomendar a la Dirección General del IICA que preste atención a la posibilidad de estudiar detenidamente las diferencias existentes entre las zonas continental e insular de la región norte, las cuales pueden ser de carácter político, económico, social, fisiográfico y de comunicaciones. Estas diferencias justificarían plenamente el establecimiento de una Representación Oficial, dependiente del Director Regional de la Zona Norte, encargada de la atención de los servicios a los países del Caribe, que en estos momentos son Haití y República Dominicana; pero que eventualmente pueden aumentar cuando algunos países miembros de la Mancomunidad Británica decidan formar parte del sistema interamericano. La Comisión apoya la idea propuesta por el Sr. Ministro de Agricultura de República Dominicana (ver Anexo N° 5) para establecer la sede de esta Representación Oficial en Santo Domingo.

De igual modo, la Comisión expresa que sería conveniente que se explorara la posibilidad de obtener fondos del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. para establecer un área demostrativa en República Dominicana, que en el momento presente diera la oportunidad de mejorar la preparación profesional de los dominicanos en el sector agrícola y campos relacionados, mediante el adiestramiento en servicio, mientras este país encuentra la manera de formar ingenieros agrónomos en el exterior y pueda poner en marcha su propia facultad de agronomía. Esta área demostrativa también podría ser utilizada con fines regionales y para beneficio de los otros países del Caribe.

#### Agradecimientos

La Comisión expresa al Director General del Instituto y al Director de la Oficina de Planeamiento su sincero agradecimiento por la confianza depositada en ella al encargarle tan honrosa y delicada misión y espera, al hacer las recomendaciones precedentes, estar contribuyendo a la selección más adecuada de la sede de la Dirección Regional de la Zona Norte y al progresivo desarrollo del Instituto.

Aún cuando en cada oportunidad la Comisión manifestó su agradecimiento a todas las personas entrevistadas, se ruega al Director General que en nombre de la institución le dé las gracias a todos, por la extrema gentileza con que atendieron a la Comisión, lo cual hizo posible realizar este trabajo en forma agradable y eficaz, dentro del plazo limitado de que se dispuso.



La Comisión cumple con el grato encargo de transmitir al Director General del Instituto las expresiones del Sr. Secretario de Agricultura de México, quien a nombre de su Gobierno ofreció poner a disposición del Instituto el elevado conocimiento científico de su personal técnico y las excelentes facilidades de sus instituciones de investigación y enseñanza, como una contribución al progreso y desarrollo de los programas regionales de la Zona Norte.

Panamá, República de Panamá, marzo 12 de 1963.



### Método de Trabajo

1. La Comisión no recibió instrucciones de la Oficina de Planeamiento, ni del Director General del Instituto sobre la manera de realizar el trabajo. En consecuencia, la Comisión estableció su propio método, sin intervención alguna de la institución.
2. Se dispuso utilizar la entrevista personal como medio para conocer la opinión de personas claves en cada país.
3. Dentro del limitado plazo concedido a la Comisión (febrero 28-marzo 13 de 1963), se visitaron 6 países y se realizó el mayor número posible de entrevistas (ver Anexo N° 2).
4. En todas las entrevistas participaron los tres miembros de la Comisión, quienes hicieron preguntas con entera libertad. Uno de los miembros tuvo la responsabilidad de tomar notas.
5. Se entrevistó entre otros, a los Sres. Ministros y Subsecretarios de Agricultura; funcionarios técnicos oficiales de alto nivel; funcionarios de instituciones internacionales; funcionarios relacionados con la enseñanza agrícola; funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, encargados de los organismos internacionales; miembros del personal de la Oficina Regional de la Zona Norte; etc.
6. La Comisión consideró que para formarse un juicio correcto de la situación era conveniente analizarla principalmente desde tres ángulos diferentes: a) facilidades que pueden otorgar los gobiernos en cuanto a espacio para oficinas, personal administrativo y de secretaría, vehículos para transporte local, privilegios e inmunidades para la institución y su personal y autorización para utilizar con fines regionales las instituciones técnicas nacionales y los resultados de su acción; b) grado de desarrollo de las instituciones nacionales, incluyendo las facultades de agronomía, y nivel técnico y número de sus profesionales; c) facilidades que podrían calificarse de carácter humano, tales como facilidades educacionales, de vivienda, médicas y hospitalización, de adquisición de ropas, víveres y medicinas, de integración en la vida social nacional, todas las cuales pueden contribuir a hacer comfortable la vida de las familias de los técnicos y a favorecer su arraigo en el medio nacional. También se tomaron en cuenta otros factores como la facilidad de acceso al país, la posición geográfica de unos en relación con los otros, la dinámica de la administración pública y en cierta forma el grado de estabilidad política. Sin embargo, en este último aspecto se estimó que con muy pocas excepciones, tal y como ha sido reconocido en los argumentos que fundamentan la Alianza para el Progreso, en el momento presente la mayoría de los países americanos sufren tensiones sociales y están expuestos a la amenaza de la inestabilidad.
7. En relación con las facilidades que pueden otorgar los gobiernos se consideró conveniente preparar un memorandum (ver Anexo N° 3) - conteniendo la relación de algunos requisitos que harían viable la



selección de la sede de una Dirección Regional del IICA. Este Memorandum fue entregado a todos los Sres. Ministros de Agricultura entrevistados, a quienes se les rogó darle a la Comisión una respuesta por escrito, con la advertencia expresa de que las respuestas serían enteramente confidenciales y única y exclusivamente para beneficio de la Comisión.

8. En el caso de Costa Rica se entrevistó únicamente al Sr. Ministro y al Director General de Agricultura, porque los miembros de la Comisión tenían conocimiento personal del país, de sus instituciones, del nivel de sus profesionales y de las condiciones de la vida nacional.

9. De acuerdo con lo expuesto en el punto N° 7 del presente Anexo, únicamente se acompaña la carta de respuesta del Ministro de Agricultura del país seleccionado (ver Anexo N° 4) y la del Ministro de Agricultura de República Dominicana (ver Anexo N° 5), en vista de que la Comisión acogió su sugerencia para recomendar el establecimiento de una Representación Oficial, especial para las islas del Caribe, con sede en Santo Domingo, dependiente de la Dirección Regional para la Zona Norte.



Lista de personas entrevistadas \*

El Salvador

1. Ing. Mario Andrés Sol  
Ministro de Agricultura
2. Ing. Tomás Vilanova  
Subsecretario de Agricultura
3. Sr. Luis María Ramírez-Boettner  
Representante Regional de JAT  
y Director de los Programas del  
Fondo Especial
4. Sr. Ricardo Cabezas Rivas  
Presidente de la Administración  
de Bienestar Campesino
5. Ing. Hernán Tenorio  
Gerente de la Administración de  
Bienestar Campesino
6. Sr. Ramón González Montalvo  
Director de Organismos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores
7. Ing. Mario Levi Van Severen
8. Sr. José I. Zañartu C.  
Funcionario de UNICEF  
Apartado 525, Guatemala
9. Dr. Carlos Meyer Arévalo  
Director General de OIRSA
10. Ing. Porfirio Gómez  
Director General de OIRSA

Guatemala

1. Sr. Coronel Víctor Manuel Bolaños  
Ministro de Agricultura
2. Sr. Coronel Carlos Antillón, Presidente  
Instituto de Transformación Agraria

---

\* Los países se mencionan en el orden en que fueron visitados.



3. Sr. Mayor Angel Augusto Pellecer  
Vice-Presidente Instituto de  
Transformación Agraria
4. Dr. Moisés Béhar  
Director INCAP
5. Dr. Joaquín Cravioto  
INCAP
6. Srta. Susana Icaza  
INCAP
7. Lic. Luis Aycinena Salazar  
Director de Organismos Internacionales  
Relaciones Exteriores
8. Lic. Gustavo Sandiso Gálvez  
Director de Tratados  
Relaciones Exteriores
9. Sr. Hugh J. Meharry  
Representante de FAO
10. Ing. Carlos Anleu  
Director General de Extensión Agrícola
11. Ing. René Castañeda  
Secretario de la Facultad de Agronomía
12. Ing. Jorge Carranza  
Director de Agricultura
13. Ing. Héctor Cabarrús  
Director General Agropecuario
14. Agr. Baudilio Flores  
Instituto de Transformación Agraria
15. Ing. Rony S. Alvarado P.  
Instituto de Transformación Agraria
16. Lic. Mario Coll Solares  
Instituto de Transformación Agraria

#### México

1. Ing. Julián Rodríguez Adame  
Secretario de Agricultura
2. Ing. Jesús Patiño Navarrete  
Sub-Secretario de Agricultura



3. Ing. Joaquín Loredo  
Director General de Agricultura
4. Ing. Pompeu Accioly Borges  
Representante Regional Adjunto  
de FAO para América Latina
5. Ing. Ricardo Telles  
FAO
6. Dr. Miguel Albornoz  
Representante Residente de las  
Naciones Unidas
7. Dr. Alfredo Márquez Campos  
Director Oficina Unión Panamericana
8. Lic. Xavier Cortina  
Director Adjunto Oficina Unión Panamericana
9. Lic. María Emilia Téllez  
Sub-Directora Organismos Internacionales  
Relaciones Exteriores
10. Sr. Jesús Cabrera Muñoz-Ledo  
Encargado de la OEA  
Organismos Internacionales  
Relaciones Exteriores
11. Dr. Marcos Ramírez Genel  
Director de Chapingo
12. Ing. Flavio Lazos, Jefe  
Departamento de Promoción y Divulgación  
Chapingo
13. Dr. Belisario Rojas, Director  
Colegio de Postgraduados de Chapingo
14. Ing. Pedro Montellano, Subdirector  
Dirección de Agricultura y Ganadería  
Estado de México, Toluca
15. Ing. Lorenzo Vásquez Rojas, Jefe  
Campo Experimental Santa Elena  
Dirección de Agricultura y Ganadería  
Estado de México, Toluca
16. Ing. Juan Antonio Cañizales, Jefe  
Departamento de Divulgación  
Dirección de Agricultura y Ganadería  
Estado de México, Toluca



17. Dr. Rodolfo Peregrina, Director General  
Instituto Nacional de Investigación Agrícola
18. Dr. Nicolás Sánchez, Subdirector  
Instituto Nacional de Investigación Agrícola
19. Dr. José Guevara, Director Técnico  
Instituto Nacional de Investigación Agrícola
20. Ing. Mario Gutiérrez Jiménez, Jefe  
Departamento de Divulgación  
Instituto Nacional de Investigación Agrícola
21. Dr. Ernesto Cásseres  
IICA
22. Ing. Jorge Zimmermann  
IICA
23. Sr. Rodolfo Quirós  
IICA
24. Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez  
IICA
25. Ing. Luis Montoya  
IICA

República Dominicana

1. Sr. Silvestre Antonio Guzmán Fernández  
Secretario de Estado de Agricultura
2. Agr. Manuel de Jesús Viñas Cáceres  
Director Instituto de Reforma Agraria
3. Sr. William Ward  
Alianza para el Progreso
4. Agr. Juan Pablo Duarte  
Director General de Agricultura
5. Dr. Aldo Buffa  
Representante de FAO
6. Dr. Ulises Pichardo, Director  
Oficina de la Unión Panamericana
7. Sr. Jay Hale Hardee  
Encargado Asuntos Agrícolas (AID)



8. Agr. Héctor Mena  
Director de Extensión Agrícola
9. Ing. Eugenio Miranda  
Instituto de Reforma Agraria
10. Ing. Juan Chalas Mallé  
Instituto de Reforma Agraria
11. Dr. Rafael Martínez  
Instituto de Reforma Agraria
12. Ing. Andrés Cordero  
Instituto de Reforma Agraria

Costa Rica

1. Ing. Elías Soley  
Ministro de Agricultura y Ganadería
2. Dr. Lino Vicarioli  
Director General de Agricultura y Ganadería
3. Ing. José Alberto Torres  
Director Regional Zona Norte, IICA
4. Ing. Jorge Canacho  
IICA
5. Roy A. Clifford  
IICA.

Panamá

1. Dr. Felipe Juan Escobar  
Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias
2. Sr. Jaime A. Jácome  
Vice-Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias
3. Ing. David Samudio  
Director de la Oficina de Planificación
4. Dr. Jorge Rivas  
Subdirector de la Oficina de Planificación
5. Dr. Menaleco Solís  
Director de Programación  
Ministerio de Agricultura
6. Dr. Alfonso Tejeira  
Jefe de la División de Fitotecnia  
Ministerio de Agricultura



7. Ing. Eduardo Vega  
Subdirector de Investigación  
Ministerio de Agricultura
8. Ing. Pedro Gordon  
Supervisor de Divulgación Agrícola  
Ministerio de Agricultura
9. Warren H. Cornwell  
Representante de la Junta de Asistencia  
Técnica y Fondo Especial Naciones Unidas
10. Dr. Bernardo Lombardo  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Vice-Rector de la Universidad y  
Rector Encargado
11. Lic. Juvenal Castellón  
Director de Organismos, Conferencias  
y Tratados Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Dr. Carlos Arosemena  
Director de la Oficina de la Unión Panamericana
13. Dr. Benjamín Birdsall  
Misión Agrícola AID



ALGUNOS REQUISITOS QUE HARÍAN VIABLES LA  
SELECCION DE LA SEDE DE UNA DIRECCION  
REGIONAL DEL I.I.C.A.

1. La sede de una Dirección Regional envuelve prestigio para el país que la adopte y a su vez responsabilidades, de éste para con la Organización Internacional. En otras palabras, localizar la sede de la Zona Norte del IICA en un país significa prestancia para él y reconocimiento tácito de los demás países de la Región. Por estas razones, es sumamente importante conocer el interés sincero y altruista del país sede, a través de su Gobierno, manifestado en su propósito de otorgar el máximo de comodidades y facilidades de operación al IICA y su personal.

Los otros países de la Región esperan que el país sede permita funcionar adecuadamente la Oficina Regional ya que de ello dependerá en gran cuantía el éxito de la Oficina Regional en el desarrollo de los programas que de común acuerdo con los Gobiernos pueda ejecutar en la Región.

2. Espacio para oficinas (la Zona Andina está en la Universidad Agraria en La Molina, Perú; la Zona Sur está en un edificio alquilado para el Ministerio de Agricultura, en Montevideo, Uruguay). En Chile, se otorgan oficinas y todo gasto por cuenta del Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

3. Personal local (secretarias, porteros, choferes, etc.).

4. Medios de transporte local (automóviles o camionetas, etc.).

5. Privilegios e inmunidades que garanticen a la institución y su personal internacional, entre otras cosas, exención de impuestos de importación, de impuesto sobre la renta, sobre sueldos y emolumentos; inmunidad contra todo procedimiento judicial incluyendo la legislación laboral; inmunidad contra todo servicio de carácter nacional; inmunidad contra las restricciones de inmigración y registro de extranjeros, franquicias en el cambio de monedas; garantía de que sus locales, sus haberes, bienes y archivos serán inviolables; libertad para tener fondos y cuentas corrientes en cualquiera clase de moneda y libertad para transferir estos fondos dentro y fuera del país (este Convenio sería similar al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, abierto a la firma en la Unión Panamericana el 15 de mayo de 1949).

6. Autorización y respaldo para utilizar las instituciones nacionales de investigación y enseñanza relacionadas con la agricultura y ciencias afines y los resultados de la acción que estas instituciones realizan, en la formulación y ejecución de programas de tipo regional.



República de Panamá

Panamá, 12 de marzo de 1963

Ministerio de Agricultura, Comercio  
e Industria

M E M O R A N D U M

A : Comisión de la Zona Norte del I.I.C.A.  
De : Felipe J. Escobar, Ministro de Agricultura, Comercio e Indus-  
trias  
Asunto: Selección de la Sede de una Dirección Regional del I.I.C.A.

Señores:

El Gobierno de la República de Panamá tiene sincero interés en que se considere la posibilidad de localizar la sede de la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A. en nuestra ciudad capital, la ciudad de Panamá.

Hemos leído con detenimiento el memorandum de la Comisión de Estudios y estamos en condiciones de manifestarles que el Gobierno de Panamá puede y desea ofrecer para el establecimiento de la sede en nuestra capital, lo siguiente:

- a) Espacio adecuado para oficinas (no menos de 300 metros cuadrados de superficie);
- b) Personal de secretariado, empleados y amanuenses;
- c) Transporte local para todo el territorio de la república;
- d) Privilegios e inmunidades a nivel diplomático;
- e) Facilidades para utilizar las instituciones nacionales de investigación y enseñanza relacionada con la agricultura y ciencias afines en toda la república.

Me apresuro a manifestar este deseo de mi Gobierno en forma sintética dada la premura de la visita de la Comisión a nuestra ciudad; y en espera de que ellas sean tomadas en cuenta al decidir sobre el escogimiento del país sede.

FJE/gr.



República Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Santo Domingo, D.N.

5 de marzo de 1963

Señores

Ing. Mario Astorga, ex-Ministro de Agricultura de Chile y ex-Representante de Chile ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto;  
Rogelio Coto Monge, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General del Instituto, e

Ing. Rubén Darío Arosemena, Director General de Agricultura de Panamá y ex-Representante de Panamá ante el Consejo Técnico Consultivo.

Comisionados del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., de Turrialba, Costa Rica, C I U D A D.-

Distinguidos señores:

En relación con su visita efectuada al suscrito en la tarde de ayer, para discutir acerca de la futura sede de la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, O.E.A., compláceme informarles que nuestro Gobierno está en la mejor disposición de contribuir en la forma que Uds. han expuesto en su memorandum.

En el caso de que el establecimiento de la sede de la Zona Norte no fuera posible en la República Dominicana, nuestro Gobierno vería con mucho beneplácito el que se instalara aquí una subsede que se encargue de los problemas inherentes al Area del Caribe.

Muy atentamente,

(Fdo.) S. ANTONIO GUZMAN,  
Secretario de Estado de Agricultura

SAG  
LDG/hrvp.-



9 de marzo de 1963

Señor Director de la  
Oficina de Planeamiento  
Pte.

Estimado amigo:

Tenemos el gusto de enviarle adjunto a la presente el informe sobre el Programa de Cultivos Alimenticios que hemos elaborado como parte de la misión que usted nos encomendó.

Deseamos expresarle nuestros agradecimientos por la confianza depositada en nosotros y esperamos haber cumplido satisfactoriamente sus deseos.

Saludan atentamente a usted,

Fdo. René Cortazar

Fdo. Luis Mareano

Fdo. Mario Gutiérrez G.

Fdo. Eddie Echandi



### Propósito de la Comisión de Cultivos Alimenticios

La Comisión de Cultivos Alimenticios fué creada por la Oficina de Planeamiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para recomendar al Director General respecto a:

1. Objetivos del Programa de Cultivos Alimenticios.
2. Cultivos sobre los cuales debe trabajarse.
3. Clase de acción que debe llevarse a cabo durante los próximos cinco años, teniendo en cuenta que deben obtenerse resultados útiles para los países de las Zonas Norte y Andina en un plazo no muy largo; que deben considerarse los programas en marcha en otros países y que se le dará énfasis a la capacitación de personal a nivel de post-graduado que pueda dedicarse a la investigación en las estaciones experimentales de los diferentes países, a los cursos cortos intensivos para técnicos que trabajan en programas de mejoramiento de los cultivos seleccionados y a la promoción de programas cooperativos regionales de investigación a través de los centros de investigación de los países.
4. Sede del Programa y lugares en donde se desarrollarán actividades durante los próximos cinco años, lo mismo que instituciones que participarán en los trabajos.
5. Personal necesario, teniendo en cuenta que se dispone de tres unidades de trabajo para iniciar actividades.

### Países e Instituciones Visitados

La Comisión laboró entre el 18 de febrero y el 9 de marzo de 1963; los Dres. René Cortazar, Eddie Echandi y Luis Marcano iniciaron la jira en San José (Costa Rica) después de entrevistarse con el Dr. José Marull para ampliar detalles del trabajo a efectuar.

La Comisión viajó luego a Bogotá, Medellín, Ciudad de Guatemala, Quezaltenango, Ciudad de México, Cotaxtpa (Veracruz) y regresó a San José el día 6 de marzo. En ciudad de México se unió al grupo el Dr. Mario Gutiérrez G. quien continuó luego hasta San José.



<u>PAISES</u>	<u>INSTITUCIONES</u>	<u>PERSONAS</u>	
Costa Rica	Estación Experimental Fabio Baudrit (Facultad de Agronomía, Universidad de Costa Rica.	Ing. Guillermo Iglesias Director de la Estación	
	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas - Turrialba	Dr. Gordon Havord - Director del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados. Ing. Heleodoro Miranda - Programa de maíz. Dr. Pierre Sylvain - Programa de café. Dr. Kamta Katiyar - Programa de Energía Nuclear. Dr. Carl Moh - Programa de Energía Nuclear.	
	<hr/>		
	Colombia	División de Investigaciones Agropecuarias (Bogotá).	Dr. Canuto Cardona - Director.
		División de Investigaciones Agropecuarias (Tibaitatá).	Ing. Jorge Suescun - Director Encargado. Ing. Marcos Castillo - Programa Frijoles. Ing. Fernando Arboleda - Programa Maíz. Ing. Edmundo Pérez - Programa Papas. Dr. Juan Orjuela - Programa Trigo. Dr. Dale Harpstead - Fundación Rockefeller (Jefe Programa Maíz).
Facultad de Agronomía (Medellín)		Dr. Carlos Garcés - Decano. Ing. Agr. Llano - Programa Yuca Otros técnicos.	
Estación Tulio Ospina (Medellín)		Director Ing. Rodrigo Duarte - Programa Frijoles. Ing. A. Alvarez - Programa Frijoles Ing. Carlos Carmona - Programa Entomología Ing. Ricardo Ramírez - Programa de Maíz	



---

Guatemala	Instituto Agropecuario Nacional (Guatemala)	Ing. René Castañeda - Director. Dr. Eugenio Schieber - Programa de Frijoles y Fitopatólogo. A. Sandoval - (Sección Indigenista) Ing. Marco Dimas Hernández - Programa de Frijoles. Dr. R. Bressani - Bioquímico
	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá	Dr. R. Bressani - Bioquímico
	Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos	Ing. Agr. Coztizar - Decano Otros profesores.
	Estación Experimental Labor Ovalle	Varios técnicos
	Estación Experimental Chimaltenango	Varios técnicos

---

México	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (México)	Dr. Rodolfo Peregrina - Director Dr. Nicolás Sánchez - Sub-Director. Ing. Victor Nieto - Programa Horticultura. Dr. A. Rodríguez - Programa Fitopatología Otros técnicos.
	Fundación Rockefeller	Dr. E. Wellhausen - Programa Interamericano de Maíz.
	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	Dr. Ernesto H. Casseres - Horticultor, Representante del I.I.C.A. en México.
	INIA - Estación de Cotaxtla. (Veracruz)	Dr. F. Cárdenas - Director Otros técnicos.
	Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo	Dr. Marcos Ramírez Genel - Director Otros técnicos
	Proveedora Nacional de Semillas	Ing. Emilio Gutiérrez Rolán, Director Dr. Eduardo Alvarez-Sub-Director

---

Notas: Cortazar y Marcano estuvieron en todos los sitios enumerados. Echandi en todos, menos en los de Medellín (Colombia). Gutiérrez solo en Ciudad de México y San José.



## Objetivos del Programa de Cultivos Alimenticios

Los objetivos del Programa de Cultivos Alimenticios deben ser:

1. Obtención de la información necesaria, a través de la investigación para incrementar la producción de los cultivos alimenticios de mayor importancia que no han sido debidamente considerados en los programas nacionales o por organismos internacionales que persiguen objetivos semejantes a los del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
2. El adiestramiento y capacitación del personal requerido en los programas nacionales de enseñanza e investigación, principalmente a través de la enseñanza al nivel postgraduado; y
3. La promoción de actividades de índole regional en el enfoque y solución integral de problemas comunes en la producción de cultivos alimenticios de mayor importancia, incluyendo entre éstas las conducentes a estimular los programas locales de extensión, para que éstos logren llevar al agricultor la información existente en forma rápida y efectiva.

## Sede del Programa

Se considera que:

1. Las tres unidades de trabajo mencionadas en el instructivo recibido de la Oficina de Planeamiento por la Comisión de Cultivos Alimenticios no son unidades adicionales a las ya existentes en el Programa de Cultivos Alimenticios; sino que el objetivo perseguido en su redistribución a fin de producir un mayor impacto y una utilización más eficiente de los recursos disponibles.
2. Que el traslado a otro país de las unidades de Cultivos Alimenticios actualmente existentes en el Centro Tropical de Investigación - Enseñanza para Graduados debilitaría las actividades de enseñanza desarrolladas por ese Centro y,
3. Que debe ser política general de la institución el fortalecimiento y desarrollo de las actividades en marcha con preferencia a la iniciación de nuevas actividades.

La única decisión lógica que la Comisión puede tomar es la de recomendar que se retengan las tres unidades en Turrialba y que todas ellas se dediquen a un solo cultivo.

## Cultivos en que debe trabajarse

La Comisión efectuó un estudio detallado de los cultivos de mayor importancia en los países a servir por el Programa de Cultivos Alimenticios.



Para ésto se consultaron las estadísticas existentes en cada uno de los países visitados y se estudiaron los datos que aparecen en el Anuario Agrícola para 1960, publicado por la Organización de las Naciones Unidas. Estas indican que Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá tienen una superficie arable total de 32,322,000 hectáreas, de la cual 27% (8,731,000 has.) se dedican al cultivo del maíz, 5.7% (1,845,000 has.) a frijoles secos, 1.7% (540,000 has.) a arroz y .4% (130,000 has.) a yuca. Las proporciones relativas de estos cultivos varían de país a país como puede observarse en el siguiente cuadro.

Superficie Dedicada a Cultivos Anuales y Areas Cultivadas  
de Maíz, Frijoles Secos y Arroz en Colombia, Costa  
Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico,  
Nicaragua y Panamá

	<u>Superficie</u> <u>Arable</u> <u>1000 Has.</u>	<u>Maíz</u> <u>1000 Has.</u>	<u>%</u>	<u>Superficie Cultivada</u> <u>de Frijoles Secos</u> <u>1000 Has.</u>	<u>%</u>	<u>Arroz</u> <u>1000 Has.</u>	<u>%</u>
Costa Rica	281	58	20.64	51	18.15	58	20.64
El Salvador	544	178	33.72	22	4.04	9	1.65
Guatemala	1,473	624	42.36	53	3.60	10	.68
Honduras	997	375	37.61	72	7.22	13	1.30
México	19,928	6,324	31.73	1,414	7.10	104	.52
Nicaragua	882	129	14.62	39	4.42	21	2.38
Panamá	450	86	19.11	19	4.22	97	21.56
Colombia	4,843	660	13.63	95	1.96	206	4.25
Venezuela	2,924	297	10.15	80	2.74	22	0.75
Total	32,322	8,731		1,845		540	

Además se consultó con los técnicos entrevistados en cada país, a fin de recoger las impresiones de cada uno respecto al cultivo o cultivos en que a su juicio el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas debería concentrar los esfuerzos del Programa de Cultivos Alimenticios.

Después de discutir ampliamente las ventajas y desventajas relativas



del maíz, frijol, arroz, yuca y hortalizas; se decidió recomendar que las tres unidades disponibles para el Programa de Cultivos Alimenticios se dediquen a trabajos en frijol, a fin de crear un programa capaz de producir un mayor impacto. Algunas de las razones fundamentales que indujeron a la Comisión a tomar esta decisión fueron: la urgente necesidad de trabajos de investigación en este cultivo; el interés existencialmente evidenciado por la existencia de un incipiente Programa Cooperativo Centroamericano del frijol; y la necesidad de suplir alimentos ricos en proteínas en los países comprendidos en el radio de acción de este Programa.

Aunque el maíz es el cultivo de mayor importancia económica en Latino América, la recomendación de trabajar en frijol hecha por la Comisión, se basa principalmente en que la mayoría de los países comprendidos en las Zonas Norte y Andina cuentan con programas de maíz, los cuales son en cierta forma coordinados por otro organismo internacional y que suman entre ellos esfuerzos muy superiores a los dedicados al frijol.

La Comisión recomienda que al contar con otras unidades de trabajo además de las tres ya existentes; debe darse prioridad a la formación de un Programa en yuca, siguiendo de una manera general las modalidades de trabajo especificadas para frijol. Este Programa debe dar también énfasis a la organización de actividades regionales a la capacitación de personal para hacerse cargo de programas locales en los países que servirá.

#### PROGRAMA DE FRIJOL

Considerando que uno de los objetivos de este Programa es el de aumentar la producción de frijol en los países comprendidos en las Zonas Norte y Andina y que la forma más fácil de obtener estos aumentos es a través del uso de variedades mejor adaptadas y resistentes a las enfermedades y plagas, se recomienda que el mayor esfuerzo se dedique a la selección y desarrollo de variedades superiores en un programa en que colaboren estrechamente genetistas, fitopatólogos y entomólogos, prestando además, énfasis adecuado al estudio de prácticas culturales, fertilizantes y otras prácticas agronómicas.

Sin querer fijar un programa específico de trabajo, pero con el fin de dar una idea más concreta sobre lo que la Comisión estima debería ser el Programa, se indican algunos puntos que podrían servir como referencia.

- a) Recolección sistemática, clasificación, evaluación y preservación del germoplasma de frijol;
- b) Estudio de las principales enfermedades y plagas;
- c) Mejoramiento genético. Desarrollo de un programa intensivo de mejoramiento genético que considere no sólo los problemas donde esté localizado el Programa, sino los problemas regionales comprendidos en el área de acción del Programa. Se proporcionará material segregante,



líneas puras, variedades, etc. a los países colaboradores;

- d) Evaluación de las mejores líneas y variedades obtenidas en cualquiera de los países a través de ensayos regionales uniformes para su distribución y amplia utilización en su área de adaptación.
- f) Recopilación de toda la información disponible y su distribución entre los distintos colaboradores;
- g) Estudios de prácticas culturales y uso de fertilizantes;
- h) Extensión de los resultados obtenidos a través de programas cooperativos con los Servicios de Extensión.

Para asegurar la influencia regional de este Programa se sugiere la conveniencia de dotarlo de una persona que visite con frecuencia los países cooperadores con el objeto de estimular los programas locales de investigación y extensión y sirva para enlazar las actividades centralizadas del Programa y las actividades nacionales, prestando especialmente atención a la eficiente utilización de la información acumulada.

#### Personal Necesario para el Programa de Frijol

Considerando que se dispone de tres unidades de trabajo y que cada una de ellas está constituida por un técnico de alto nivel, un asistente graduado y dos estudiantes graduados; estima la Comisión que el personal será suficiente para iniciar el trabajo que se propone, y ejecutarlo durante sus primeros años. Sin embargo, hay dos puntos que deseamos hacer notar en este momento, que pueden resultar factores limitantes en el desarrollo del Programa.

1. Fondos asignados a la Unidad de Trabajo.
2. Incremento del Programa en el futuro.

#### Fondos asignados a la Unidad de Trabajo

Tomando en cuenta los datos que han sido suministrados a la Comisión, de que una Unidad de Trabajo cuenta con U.S. \$ 35,000 de los cuales casi U.S. \$ 30,000 corresponden a sueldos y otras remuneraciones, estimamos que las tres unidades que integrarían el Programa de Frijol contarían con un fondo de operaciones muy reducido para llevar a cabo su cometido, y que sería necesario ampliarlo a U.S. \$ 90,000.

Sobre el mismo aspecto financiero, estima la Comisión que para aglutinar eficazmente el esfuerzo que en el cultivo del frijol se hace en todos los países cooperadores, será indispensable que el Programa disponga de un fondo adecuado para ayudar a cubrir las fallas que puedan ocurrir en los presupuestos de los programas nacionales y que en muchos casos son determinantes de su fracaso. Pensamos que muchas veces la fal



ta de un vehículo, un equipo determinado, dinero para pequeños gastos imprevistos que limitan de tal manera los programas de los países que los hacen fracasar. Es la razón por la cual creemos que el disponer de este fondo es necesario para el éxito del programa. La cantidad que estimamos adecuada es de U.S. \$ 20,000 anuales tomando en consideración que el Programa debe comenzar a trabajar en nueve países, y que es de preveer que en el futuro debe extenderse hasta incluir todos los países de las Zonas Norte y Andina.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto anual del programa debería ser:

Pago de sueldos y otras remuneraciones	U.S. \$ 90,000
Gastos de operación (del programa central)	90,000
Fondo de ayuda a programas locales	<u>20,000</u>
T o t a l	U.S. \$ 200,000

Colombia, Venezuela, Panamá Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México).

Es preciso aclarar que estas estimaciones de presupuestos se han hecho pensando en el programa mínimo lo cual significa que un incremento de estas cantidades beneficiarían notablemente al Programa en lo que se refiere a su alcance y rapidez en el logro de sus objetivos.

#### Incremento del Programa en el futuro

Debe pensarse que este Programa crecerá en el futuro y que para entonces se requerirá un mayor financiamiento cuyo monto deberá estudiarse a medida que el mismo progrese.

En el caso de que se pueda dedicar una o más unidades a yuca, el presupuesto se calcularía sobre la base expresada para frijol, y proporcional al número de unidades en operación.

Fdo. René Cortazar

Fdo. Luis Marcano

Fdo. Mari Gutiérrez G.

Fdo. Eddie Echandi



APENDICE C

Santiago, 15 de Marzo de 1963.

Señor  
José Marull  
Director de la Oficina de Planeamiento  
IICA, San José  
COSTA RICA.

Distinguido Director y amigo:

Nos es muy grato elevar a su consideración nuestro informe relacionado con el Proyecto "Enseñanza Post-Grado Zona-Sur" que nos fuera confiado por la Oficina de Planeamiento del I.I.C.A.

Queremos expresar nuestros agradecimientos por la distinción de que hemos sido objeto al solicitarnos nuestra participación en un informe llamado a tener especial trascendencia, por tocar propósitos que están en el ánimo de los más distinguidos personeros de la enseñanza y la investigación agronómica en Latinoamérica.

En el cumplimiento de nuestra misión tuvimos oportunidad de palpar el interés de todas las instituciones consultadas en ver que este Proyecto se materialice a corto plazo y ha sido nuestro propósito, en consecuencia, hacer un informe lo más objetivo posible, en forma de proponer un programa que haga factible al I.I.C.A. llevarlo a la práctica sin gran dilación.

Nos es grato dejar constancia que nos fué básica para nuestra actuación, toda la valiosa documentación y antecedentes que el I.I.C.A. ha reunido en los últimos años en torno a este propósito, destacando especialmente al Plan Vallega y los acuerdos de las reuniones de Decanos, así como también las ideas expuestas por el Director General del I.I.C.A., don Armando Samper, en la definición de la política del I.I.C.A.

Queremos agradecer la valiosa asesoría que Ud. nos prestara y estimamos que su presencia durante el desarrollo de nuestra misión, contribuyó a esclarecer nuestro pensamiento frente a los múltiples problemas y aspectos que hemos debatido.

Nos complace señalar también, que nuestra labor nos ha sido muy útil y hemos tenido muy presente el pensamiento del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva del I.I.C.A., expresada en numerosas resoluciones que se relacionan con este asunto.



En la esperanza de haber realizado así una contribución positiva para el progreso de las actividades del I.I.C.A. en la Zona Sur, nos es muy grato saludar al señor Director con nuestra más cordial consideración y aprecio.

Fdo. ALFONSO CASTRONOVO

Fdo. CARLOS SCHLOTTFELDT

Fdo. MANUEL RODRIGUEZ



INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO DEL PROGRAMA  
DE ENSEÑANZA PARA GRADUADOS DE LA ZONA SUR IICA

... "X.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.

La Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur - IICA inició sus actividades el 23 de febrero en Montevideo, Uruguay, dándolas por completadas el 15 de marzo de 1963 en Santiago, Chile, con la redacción de este informe.

Durante este período recibió instrucciones y asesoramiento del Director de la Oficina de Planeamiento, Dr. José Marull; visitó o mantuvo contacto con representantes de numerosas instituciones locales, en particular las mencionadas en el Capítulo I; consultó y revisó numerosos antecedentes relacionados con el tema de su cometido, especialmente los mencionados en el Anexo 5; y realizó numerosas reuniones para recapitulación de observaciones, discusión e intercambio de ideas.

Como resultado de los antecedentes estudiados, de las visitas realizadas, las discusiones mantenidas y la experiencia anterior de cada uno de sus participantes, la Comisión ha llegado unánimemente a las siguientes conclusiones:

- 1) En todas las instituciones de enseñanza e investigación agrícola superior de la Zona Sur existe una clara coincidencia de la necesidad de establecer, en forma permanente, la enseñanza de post-graduación en el campo de las disciplinas agrícolas y afines, al más alto nivel posible.
- 2) Las mismas instituciones están dispuestas a participar en un programa cooperativo que permita el establecimiento de este tipo de enseñanza, faltando únicamente el elemento catalizador que pueda asumir la iniciativa pertinente y agrupar en forma coordinada los esfuerzos aislados que ya se están realizando en varios lugares.
- 3) Los estudios ya realizados por el IICA con este mismo fin, y en particular el "Plan Vallega" son bien conocidos, como así también las actividades de enseñanza ya realizadas por la Zona Sur, especialmente en la aplicación del Programa 39, cuyo resultado es considerado como muy favorable.
- 4) Como consecuencia de lo anterior, existe la impresión generalizada de que el IICA podría constituirse en el elemento catalizador mencionado en el punto 2), acerca de lo cual existe manifiesta expectativa.
- 5) Por todo lo anterior, es de particular urgencia que el IICA asuma rápidamente la iniciativa para que esta idea entre en una etapa activa de ejecución; ya que nuevas demoras podrían determinar, en algunos casos, el enfriamiento del ambiente favorable actualmente existente, y en otros forzarían una solución por iniciativas parciales y aisladas, dificultando eventualmente la solución conjunta, orgánica y coordinada que es la que ofrece, en último análisis, las mayores ventajas.



6) Ya se ha determinado, y esta Comisión ha podido confirmarlo, que existe en la Zona Sur numerosas instituciones que han alcanzado un elevado grado de desarrollo en campos específicos de la enseñanza, investigación y/o extensión agropecuaria, aunque ninguna está en condiciones de proporcionar enseñanza al nivel de post-graduación en todos y en cada uno de los distintos campos en que se requieren técnicos especializados.

7) Es Comisión, por lo tanto, es partidaria y recomienda una solución conjunta, que utilice los sectores más desarrollados y fuertes de cada institución.

8) Se requiere, para que este sistema pueda funcionar, un mecanismo de Planificación y Coordinación.

9) Para lo anterior, esta Comisión recomienda el agrupamiento de las instituciones participantes en tres Regiones geográficas, asignando la función de coordinación general a un Consejo de Enseñanza presidido por el Director de la Zona Sur (Ver Cap. V y Anexo 4).

10) Este agrupamiento responde a consideraciones prácticas exclusivamente, pero todas las actividades deben ser consideradas como partes de un plan único, que debería contar con el respaldo de la experiencia técnica y docente y del prestigio de la Escuela para Graduados de Turrialba.

11) El establecimiento de una Unidad de Enseñanza en la Zona Sur es básico para la operabilidad del proyecto y se recomienda que esta Unidad se establezca en el más breve plazo posible, dándole las facultades y recursos para actuar en forma ágil, dinámica y descentralizada.

12) La constitución de una organización relativamente compleja y con propósitos definidos, si bien importante y hasta esencial, no constituye garantía suficiente de que la enseñanza de post-graduación alcance el más alto nivel. Por ello se presenta una serie de recomendaciones básicas (Capítulo VI) que deberán tenerse bien presentes al poner en marcha y operar el proyecto.

13) Si bien el sistema propuesto está orientado claramente hacia el establecimiento de la enseñanza a nivel de Master, ello no excluye otras posibilidades. Se recomienda que cierto tipo de actividades sea confiado a las instituciones locales que de esta manera, y a través de su participación en el plan general, lograrían la experiencia necesaria para asumir eventualmente la responsabilidad total (Capítulo VII).

14) La puesta en marcha del proyecto debe contemplar una serie de etapas necesarias para colocarlo en estado de operabilidad. Para este fin se ha preparado un plan de actividades que deberán habilitar a la Zona Sur para iniciar los cursos a nivel de Master en un plazo aproximado de un año a partir de la constitución de la Unidad de Enseñanza (Capítulo VIII), plazo que podría acortarse en algunos casos.

15) Una de las etapas previstas es la concertación de convenios entre el IICA y las instituciones participantes. Para este objeto se han preparado una serie de sugerencias que se detallan en el Anexo 3.



16) La expectativa de los gobiernos de los países de la Zona Sur alrededor de este programa de enseñanza es considerable. Su operación eficiente dentro de la política general del IICA constituirá ciertamente un sostén principalísimo de su prestigio en el área y podría servir de base para concretar otros importantes proyectos de cooperación internacional.

Ciertamente, este proyecto no podrá lograr impacto adecuado si se lo costrañe dentro de límites estrechos. Puede preverse, por lo tanto, que en el futuro el IICA deberá asignarle alta prioridad y primera atención en la Zona Sur, dedicándole todos los recursos que pueda reunir para su funcionamiento.

Los primeros pasos, sin embargo, podrán darse dentro de los limitados recursos disponibles (una unidad de enseñanza y dos unidades de contrato ya aprobadas) siempre que se faculte a la Zona Sur para su utilización ágil y libre de trabas innecesarias. (Capítulo IX)



APENDICE D

Marzo 16, 1963

Señor  
Director de la Oficina de Planeamiento  
Instituto Interamericano de Ciencias  
Agrícolas  
San José, Costa Rica

Nos es muy grato entregarle, junto con ésta, el informe sobre sede y programa del Proyecto 206, "Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria".

Nos hemos esforzado por hacer recomendaciones específicas y breves, dentro de las pautas fijadas por Ud. al designar la Comisión.

Agradecemos a Ud. y por su intermedio al IICA y al Programa de Cooperación Técnica de la OEA, la confianza que en nosotros depositaron.

Atentamente,

---

Fdo. Rafael García Mata Fdo. Enrique Enseñat Fdo. Fernando Suárez de Castro



INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE SUGERIR SEDE Y MODIFICACIONES  
AL PROGRAMA PARA EL PROYECTO 206 DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE  
LA OEA "CAPACITACION Y ESTUDIO SOBRE REFORMA AGRARIA"

1 - Miembros de la Comisión

La Comisión estuvo compuesta por los ingenieros Rafael García Mata, Enrique Enseñat y Fernando Suárez de Castro.

2 - Objetivos de la Comisión

Al constituirse, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, a través del Director de la Oficina de Planeamiento, le encargó la tarea de hacer recomendaciones específicas con relación a los siguientes puntos:

- a) Sede del Proyecto 206, teniendo en cuenta el "criterio de selección para la sede de un Proyecto" fijado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.
- b) Modificaciones al plan de trabajo del Proyecto 206, formas como puede comenzar a operar a la mayor brevedad y desarrollos futuros, teniendo en cuenta el Programa-Presupuesto aprobado por el CIES en México y la necesidad de darle énfasis a los cursos nacionales y a la asesoría a los institutos de reforma agraria.
- c) Calificaciones técnicas del personal que debe conseguirse para el Proyecto.
- d) Estructura del programa teniendo en cuenta la estructura actual del Instituto, la conveniencia de que ambas armonicen y el destino futuro del Proyecto.

3 - Período de actividades y países visitados

La Comisión se constituyó en San José, Costa Rica, el 18 de febrero, con la presencia de los señores García Mata y Suárez de Castro. El 20 de febrero se incorporó, en Panamá, el Ing. Enrique Enseñat.

La Comisión visitó los siguientes países:

Febrero 21 a 23 - Venezuela  
Febrero 23 a Marzo 4 - Brasil  
Marzo 4 a 6 - Perú  
Marzo 6 a 12 - Colombia  
Marzo 12 a 13 - Panamá

Otra Comisión, de la cual formaba parte el Director de la Oficina de Planeamiento del IICA, visitó el Sur del Brasil, Argentina, Chile y Uruguay. Sus observaciones nos fueron comunicadas y las tuvimos en cuenta para elaborar este informe.



4 - Instituciones visitadas y personas entrevistadas

- a) Venezuela: Ministerio de Agricultura: Victor Manuel Giménez Landínez, Ministro; Antonio J. Villegas, Director General Encargado; George Casas Briceño, Sub-Director de Investigaciones y Representante de Venezuela en el Consejo Técnico Consultivo del IICA; Oswaldo Peraza Itriago, Asesor Técnico. Instituto Agrario Nacional (IAN): Rafael Sánchez Medina, Director; Manuel Olivares, Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto.
- b) Brasil; CETREC ( Centro de Entrenamiento de la Secretaría de Agricultura, Campinas, Sao Paulo): Ivan T. Cajueiro, Director. Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz (Piracicaba, Sao Paulo): Hugo de Almeida Leme, Director. Universidad Rural (Kilómetro 47, Río de Janeiro): Ydersio Luiz Vianna, Rector. ABCAR (Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural, Río de Janeiro): José Carlos Horta Barbosa, Técnico. ACAR ( Asociación de Crédito y Asistencia Rural, Belo Horizonte, Minas Gerais): Arnaldo Gazzinelli, Jefe del Departamento de Agricultura; Jorge Raymundo Vieira, técnico. Escuela Superior de Agricultura (Vicosa, Minas Gerais): Flamarión Ferreira, Rector de la Universidad Rural; Edson Potsch Magallanes, Director de Cursos de Post-Graduación; José de Alencar, Decano de Agronomía; Erly Díaz Brandao, Catedrático de Economía.
- c) Perú: Ministerio de Agricultura: General Alfonso Terán, Ministro; Jacobo Zender, Secretario General. IRAC (Instituto de Reforma Agraria y Colonización): Coronel Teobaldo González, Director; Joaquín Alejandro Cortez, Asesor Técnico. AID: N. Bower, Director. Universidad Agraria (La Molina, Lima): Ferruccio Accame, Rector Encargado; Octavio Velarde, Decano Agronomía; Jorge González, Profesor Economía; Carlos Vidalón, Decano Ingeniería Agrícola; N. Chombes, Decano Ciencias. Zona Andina: del IICA: Enrique Blair, Director.
- d) Colombia: Ministerio de Agricultura: Cornelio Reyes, Ministro; Daniel Mesa Bernal, Director General. INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria): Enrique Peñalosa, Gerente; Gerardo Tamayo, Sub-Gerente Técnico; Bernardo Carreño Varela, Sub-Gerente de Operaciones. Instituto Geográfico Agustín Codazzi: N. Cadavid, Director; Alfonso Samper Uribe, Jefe del Departamento Agrícola; Alfonso Madero, Técnico. Universidad Nacional de Colombia: Hernando Morales, Rector; N. Montoya, Rector Encargado saliente. Land Tenure Center (Wiscosin): Raymond Penn, Director de Programas. CVC (Corporación del Valle del Cauca, Cali): Bernardo Garcés, Director; Antonio J. Posada, Jefe Departamento de Asuntos Regionales. Facultad de Agronomía (Palmira): Efrén Cabal Martínez, Decano. Universidad del Valle del Cauca: Mario Carvajal, Rector; Tito Apodaca, Decano Encargado de la Facultad de Economía; N. Ramos, Secretario.
- e) Panamá: Ministerio de Agricultura: Juan Felipe Escobar, Ministro; Rubén Darío Arosemena, Director General de Agricultura; Jaime Jácome, Vice-Ministro; Porfirio Gómez, Director de Reforma Agraria. Universidad de Panamá: Bernardo Lombardo, Rector Encargado.



5 - Sede del Proyecto 206

- a) Al escoger la sede del Proyecto, la Comisión tomó como guía principal los puntos enumerados en el documento "Criterio de selección para la sede de un proyecto", elaborado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Además, tuvo en cuenta ciertas otras circunstancias que juzgó importantes, las cuales podrían caer en la categoría de los "factores inmateriales" que se mencionan en el documento citado.
- b) En Venezuela se halló un franco entusiasmo y ánimo de colaboración dentro de las esferas conectadas con el gobierno. El programa de reforma agraria que se lleva a cabo es vigoroso y cuenta con un amplio respaldo. Las partes más débiles son, la falta de una institución universitaria que goce de la confianza del país y del gobierno y el altísimo costo de la vida.
- c) En Brasil no nos fue posible auscultar el interés del gobierno federal. Nos dimos cuenta, sin embargo, del entusiasmo por el Proyecto en varias instituciones, casi todas estatales.
- d) La Escuela Superior de Agricultura de Vicosa, presenta magníficas condiciones académicas para cualquier estudio relacionado con economía agrícola. Posee un Instituto de Economía que ofrece cursos de postgrado servido por un plantel excelente de profesores, reforzados con varios especialistas de la Universidad de Purdue. La localización de la Escuela, a cuatro y media horas de Belo Horizonte, por una carretera con largos trayectos en muy malas condiciones y en una zona un tanto aislada de ciudades o poblaciones de buen tamaño, es una limitación grave para utilizarla en este tipo de proyectos. Todo parece indicar que no existe en el Estado de Minas Gerais urgencia de llevar a cabo actividades de reforma agraria.
- e) La Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz en Piracicaba, Sao Paulo, también da una excelente impresión y se nota un gran vigor en las disciplinas biológicas. Cuenta con ciento setenta profesores de tiempo completo y una planta física en plena ampliación mediante apoyo de diversas fundaciones. La enseñanza en ciencias sociales está menos desarrollada que en Vicosa. El Estado de Sao Paulo ha expedido una ley de Revisión Agraria, con base en la cual se ha iniciado un programa de parcelaciones.
- f) El CETREC (Centro de Entrenamiento de la Secretaría de Agricultura), fundado recientemente, está en la actualidad terminando de construir sus edificios. Aunque su planta física es excelente, el estar dedicado a ofrecer cursos de entrenamiento a personal de muy variadas calificaciones técnicas y académicas, sin conexión con una institución docente reconocida, limita sus posibilidades para un Programa como el 206.
- g) La Universidad Rural (Kilómetro 47) la única Federal que visitamos, cuenta con muy pocos profesores de tiempo completo. La enseñanza en el campo de las ciencias sociales no parece muy vigorosa.
- h) Es muy difícil formarse una opinión en conjunto del Brasil y emitir un juicio general. Cada Estado constituye una fracción suficientemen



te caracterizada para merecer un juicio separado y para ser tenido en cuenta en forma independiente. Un proyecto en el Brasil sólo tendrá fuerza en cuanto lo apoye el Gobierno del Estado en donde se ha lle localizado y siempre estará teñido de un tinte estadual más que nacional, lo cual puede restarle jerarquía internacional. El idioma, diferente al del resto de los países de la América Latina, es otro factor que no debe despreciarse. Sin embargo, Brasil, con un territorio de ocho y medio millones de kilómetro cuadrados y setenta millones de habitantes (40% y 35%, respectivamente, de los totales de la América Latina), justifica que se le preste una atención especial como adelante se recomienda.

- i) En Perú existe gran interés, por parte del Gobierno, en el Proyecto 206. La Universidad Agraria de La Molina está en proceso de expansión dentro de un vigoroso movimiento universitario y sus dirigentes se mostraron entusiasmados con la posibilidad de albergar el Proyecto, ofreciendo las facilidades a su alcance, las cuales hasta donde pudimos darnos cuenta, serían suficientes para operar el Proyecto. Está en pleno desarrollo en el Perú un programa sobre tenencia de la tierra en colaboración con la Universidad de Iowa, en el cual se contempla la participación de ocho profesores de esa Universidad, quienes trabajarán en asociación directa con el Instituto de Reforma Agraria, y otras instituciones. Asimismo, la Universidad de Carolina del Norte está apoyando el Departamento de Economía Agrícola de la Universidad Agraria con seis profesores; dispone el Perú de cerca de catorce becas para estudios superiores sobre estas materias en los Estados Unidos. Hay pues, actualmente en el Perú, una gran actividad y una amplia colaboración internacional en un campo similar al que cubre el Proyecto 206.
- j) En Colombia también se halló un ambiente de entusiasmo para el Proyecto. El Instituto Colombiano de Reforma Agraria con sede en Bogotá, ofreció todo el apoyo financiero que fuera necesario y hay antecedentes que permiten calcular que la oferta es digna de tomarse en cuenta. Este Instituto dirige la reforma agraria en el país con base en ley aprobada recientemente y cuenta con fondos abundantes. El mismo ambiente se halló en el Ministerio de Agricultura y en la Universidad Nacional con sede en Bogotá, en donde existe una Facultad de Economía, una de Sociología y otra de Agronomía, aunque esta última apenas opera actualmente los tres primeros años de la carrera. En Bogotá funciona, además, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, encargado de elaborar la carta geográfica y los reconocimientos de suelos y ecológicos del país, el cual cuenta con buena organización y autonomía y con un amplio grupo de técnicos en ingeniería y reconocimiento y evaluación de recursos. La estación agrícola de Tibaitatá, cercana a la ciudad, goza de un excelente prestigio y ocupa un valioso conjunto de investigadores en ciencia biológicas. Todas estas instituciones están bien localizadas y son de fácil acceso.
- k) En la Universidad, su Rector prometió las facilidades de espacio para aulas de clase y oficinas de los técnicos y el gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y el INCORA, ofreció todas las demás facilidades necesarias.



- l) En Colombia también se visitó Cali, sede de la Corporación del Valle del Cauca (CVC), entidad autónoma regional que goza del respeto del país y de amplio prestigio por la calidad del trabajo que está desarrollando. Funciona una Facultad de Agronomía en las cercanías de Cali, la cual no se ha desarrollado suficientemente en el aspecto de las ciencias sociales. La Universidad del Valle cuenta con una Facultad de Economía que parece estar ahora atravesando una crisis originada en el retiro de numerosos profesores. Las facilidades de espacio son limitadas pero fue visible la buena voluntad, tanto del Rector de la Universidad como del Director del CVC hacia el proyecto.
- m) En Panamá el Director de la Reforma Agraria abriga un gran entusiasmo por el Proyecto, el cual en algo se ha transmitido a las esferas ministeriales. La Universidad cuenta con una Facultad de Agronomía y aunque no tiene Facultad de Economía sí dispone de un Instituto de Economía y Ciencias Sociales. Ofrecieron toda la colaboración necesaria.
- n) La Comisión no visitó México, Argentina, Uruguay y Chile pero el primer país fue visitado recientemente por el Director de la Oficina de Planeamiento y uno de los miembros de la Comisión, en desarrollo de actividades conectadas con el Proyecto 206, y de los tres países restantes se recibió información recogida por el primero de los funcionarios mencionados.
- o) En México la personalidad del movimiento de reforma agraria es tal, que podría ser un inconveniente para la realización de cursos internacionales con la suficiente objetividad.
- p) En Uruguay y Argentina la situación de tenencia de la tierra y en general la situación agrícola ha evolucionado en forma muy peculiar, hasta el punto de hallarse en una condición muy diferente al resto de la América Latina.
- q) En Chile se acaba de aprobar una ley de reforma agraria. Por otra parte es visible allí la concentración de instituciones internacionales, principalmente en el campo de las ciencias sociales.
- r) La Comisión elaboró una tabla numérica para evaluar objetiva y comparativamente los puntos fijados por el Programa de Cooperación Técnica en el documento "Criterio de selección para la sede de un proyecto", en relación con el país, la ciudad y la institución. No se incluye esa tabla por considerarla un documento de orientación para facilitar la formación de criterio de los miembros de la Comisión, pero ella sirvió para pesar objetivamente, dándoles valores relativos diferentes, los puntos que se nos dieron como marco de referencia. Además, la Comisión complementó esta evaluación con un examen de otras condiciones de importancia variable en uno y otro caso.
- s) La conclusión final de este análisis, fue la de recomendar como sede la Universidad Nacional en la ciudad de Bogotá, Colombia. Allí creemos que la sede del Proyecto 206 podrá funcionar eficientemente, ya que a nuestro juicio reúne las mejores condiciones.



6 - Estructura del programa y modificaciones al plan de trabajo del Proyecto 206

- a) Recomendamos que del personal técnico, en la sede del Proyecto (Bogotá) se localicen el Jefe, sendos especialistas en Ciencias Sociales, Ciencias Agrícolas, Administración Pública o Legislación Agraria y el Editor Técnico. El resto del personal técnico contemplado en el presupuesto se distribuiría a razón de uno en cada sitio en donde funcionan las oficinas regionales del IICA (Lima, Montevideo y el lugar que se escoja como sede de la Zona Norte). Además, dada la importancia y las otras circunstancias ya explicadas del Brasil, se recomienda que en Piracicaba se localicen dos técnicos (uno en ciencias sociales y otro en ciencias agrícolas); este es el único personal no incluido en el presupuesto aprobado. Más tarde podría evolucionar este grupo para convertirse en una unidad de trabajo en la forma como la define el IICA. Esta forma de organización ofrece las ventajas de facilitar la absorción futura del Proyecto, como adelante se explica, de evitar largos desplazamientos de personal técnico, de ampliar la acción del Proyecto, de aprovechar la colaboración de los técnicos ya existentes en las oficinas regionales del IICA, pues el Proyecto funcionaría en estrecho contacto con los programas de "Áreas Piloto de Desarrollo" y "Política Agrícola" de la línea de trabajo "Desarrollo Rural" de esa institución.
- b) Cuando el programa esté en pleno funcionamiento (o sea en el segundo año, como adelante se explica) se dictaría en la sede, el curso largo bajo la responsabilidad directa de los técnicos allí localizados. En cada una de las regionales se dictarían anualmente dos cursos cortos, uno nacional y otro internacional, y en el Brasil, dos cursos nacionales cortos. Se deja la flexibilidad de escoger en cada caso los países, dentro de la zona que cubre cada regional, en donde ellos se lleven a cabo, buscando las condiciones más favorables y, en el caso del Brasil, los sitios.
- c) Cada curso corto internacional tendría como secuela un seminario de alto nivel, con sus participantes escogidos (dentro de los países de cada regional) directamente por el Proyecto 206.
- d) Todo curso internacional debería incluir una visita de dos semanas a un país diferente a aquél en el cual se dictó, organizada para llevar a cabo una práctica de estudio en una zona específica.
- e) El programa fijado para los cursos por la Comisión de expertos convocada por el BID en febrero de 1962, lo juzgamos, en términos generales, adecuado. Recomendamos, sin embargo, que se le dé mayor importancia al examen de los obstáculos de carácter social, económico, técnico, político, y jurídico que existen en la América Latina para la aplicación de la reforma agraria y a la investigación de las maneras de superarlos, lo mismo que a los métodos de inventario y análisis de los recursos naturales con que cuentan las regiones respectivas.



- f) Sugerimos que se disminuya a treinta el número de participantes en el curso largo (en el presupuesto aprobado se incluyen cuarenta), en razón de las dificultades de manejo de un grupo que sobrepase esa cifra y que a los asistentes a dicho curso largo se les acompañe el certificado de asistencia con una descripción de los anteriores dictadas y de su intensidad.
- g) Se espera que el personal del Proyecto, además de ocuparse en la organización de los cursos, oriente y dirija trabajos de investigación y preste alguna asesoría a los programas de reforma agraria, de colonización y similares, aunque juzgamos que debe ponerse especial cuidado en evitar indentificar demasiado cualquier parte del programa con instituciones nacionales ejecutivas.
- h) Como en el Brasil se dictarán dos cursos nacionales anualmente, y dada la extensión y las condiciones de ese país, sería conveniente prever un costo de transporte, y tal vez de sostenimiento para cierto número de participantes, posiblemente un cincuenta por ciento. Nos abstendremos de hacer cálculos en dinero, los cuales serían necesariamente muy aventurados; los directores del IICA y del Programa de Cooperación Técnica pueden efectuarlos con mejores bases.
- i) Como se propone el aumento de un curso internacional (tres en vez de dos) y la organización de cinco cursos nacionales por año, juzgamos que la partida de consultores y conferencistas del presupuesto deberá aumentarse en una porción que calculamos no inferior a un treinta por ciento.

#### 7 - Formas de comenzar a operar y desarrollar futuros

- a) Primer año. Como meta en este año proponemos que se fije la de dictar dos cursos internacionales cortos (en dos de las regionales) y cuatro cursos nacionales cortos (uno en el Brasil, otro en la sede y dos en las regionales). En este año no se incluye el curso largo porque se juzga que debe hacerse coincidir con el año calendario que es el seguido en la Universidad Nacional de Colombia, y que es necesario prepararlo con cuidado contando con personal ya familiarizado con las situaciones locales. Tampoco se incluye curso internacional corto en la sede por irse a dictar allí uno, en el segundo semestre del año, dentro del programa OEA-FAC-BID. En este primer año juzgamos que sería importante sacar una edición revisada (por lo menos de diez mil ejemplares) del material recopilado en el curso internacional corto que el año próximo pasado se dictó en San José bajo la dirección del Doctor Marull, incluyendo además todas las leyes de reforma agraria vigentes en América Latina. Esta documentación servirá como material básico para el programa. Asimismo, podría destinarse una partida de unos diez mil dólares para reforzar las bibliotecas de las instituciones universitarias con las cuales se vaya a trabajar en los **diferentes países.**
- b) Segundo año. En este año las actividades cubrirían todo el programa



propuesto. Al finalizar este año debería hacerse una evaluación general del Proyecto para medir su efectividad.

- c) Tercer año. La parte del Proyecto localizada en las oficinas regionales del IICA se debería comenzar a organizar en "unidades de trabajo", anticipando su futura absorción. Cabría también indicar adies tramiento en servicio de grupos de dos o tres técnicos en cada ofici na regional, por períodos de un año.
- d) Cuarto año. Se entraría a impulsar la transformación de la actividad localizada en la sede, en un curso formal de post-grado en tenencia, economía de la tierra o especialización similar. En esa forma se pre vé que parte del programa será absorbido por el IICA y parte por la Universidad Nacional de Colombia, asegurando su supervivencia.

#### 8 - Calificaciones técnicas del personal

- a) El Jefe del Proyecto debería ser, de preferencia, un ingeniero agrónomo o un economista especializado en economía agrícola. Debería te ner un grado académico alto, igual o equivalente a Ph.D., y amplia experiencia y actuación profesional en la América Latina.
- b) Los demás técnicos deberían tener, como mínimo, un grado académico o formación profesional equivalente a Master y haber desempeñado funcio nes profesionales en la América Latina.
- c) Convendría darle publicidad al reclutamiento de personal y a las con diciones exigidas, para tener la oportunidad de recibir solicitudes del mayor número de técnicos calificados dispuestos a participar en el Proyecto.

#### 9 - Observaciones finales

- a) El deseo de no extendernos demasiado y de ser específicos nos ha obli gado a omitir detalles; creemos, sin embargo, que en este informe que da claramente fijado un criterio sobre los puntos que se nos dieron como referencia. Quedamos a la orden para agregar cualquier acla ración que se juzgue necesaria.
- b) Debemos agradecer a todas las personas que en los diferentes países nos dieron la más amplia colaboración.

San José, marzo 16, 1963

---

Fdo. Rafael García Mata Fdo. Enrique Enseñat Fdo. Fernando Suárez de Castro



APENDICE E

MIEMBROS Y ASESORES DE LAS COMISIONES DE PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS

Programa de Enseñanza Informal de Post-grado en la Zona Sur:

Miembros:

Ing. Alfonso J.P. Castronovo  
Director del Departamento de Especialización  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)  
Castelar, Prov. Buenos Aires, Argentina.

Ing. Manuel Rodríguez Zapata  
Director Regional, Zona Sur  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Casilla de Correo 1217  
Montevideo, Uruguay.

Dr. Carlos S. Schlottfeldt  
Profesor, Escuela Superior de Agricultura  
Universidad Rural de Minas Gerais  
Viçosa, Minas Gerais, Brasil.

Asesor:

Dr. José Marull  
Director, Oficina de Planeamiento, Dirección General  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Apartado 4359  
San José, Costa Rica.

Selección de Sede y Recomendación de Programa para el Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA:

Miembros:

Ing. Enrique Enseñat  
Director de la Escuela de Agronomía  
Universidad de Panamá  
Panamá, Rep. de Panamá.

Ing. Rafael García Mata  
Ex-Subsecretario de Agricultura y Ganadería  
Corrientes 378  
Buenos Aires, Argentina.



Ing. Fernando Suárez de Castro  
Especialista en Programas  
Oficina de Planeamiento  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Apartado 4359  
San José, Costa Rica.

Asesores:

Sr. Louis E. Heaton  
Representante Regional para las Zonas Norte y Andina  
Programa Interamericano para el Desarrollo Rural  
Asociación Internacional Americana  
Apartado 3307  
San José, Costa Rica.

Sr. Earl J. Roueché  
Jefe de los Servicios de Adiestramiento  
Programa de Cooperación Técnica de la OEA  
1725 "I" Street  
Washington 6, D.C., U.S.A.

Sr. George Hill  
Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones  
Sociales y Económicas  
Universidad de Costa Rica  
San José, Costa Rica.

Programa de Cultivos Alimenticios:

Dr. René Cortázar Sagarmínaga  
Sub-Director del Departamento de Investigaciones Agrícolas  
Ministerio de Agricultura  
Teatinos 4●  
Santiago, Chile.

Dr. Eddie Echandi  
Jefe del Departamento de Fitotecnia  
Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Turrialba, Costa Rica.

Dr. Luis A. Marcano Coello  
Director del Servicio Shell para el Agricultor  
Cagua, Estado Aragua, Venezuela.

Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez  
Genetista, Zona Norte  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Londres 40  
México, D.F., México.



Selección de Sede para la Zona Norte:

Miembros:

Ing. Rubén Darío Arosemena Sosa  
Director General de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias  
Panamá, Rep. de Panamá.

Ing. Mario Astorga Cartes  
Gerente de Agroservicio - Instituto Agrícola de Asistencia  
Técnica  
Moneda 1158 - piso 11  
Santiago, Chile.

Sr. Rogelio Coto Monge  
Jefe de Relaciones Oficiales, Dirección General  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Apartado 4359  
San José, Costa Rica.

Asesor:

Ing. J. Alberto Torres  
Director Regional, Zona Norte  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA  
Apartado 4359  
San José, Costa Rica.



APENDICE F

INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE PLANEAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA  
COMISION ENCARGADA DE SELECCIONAR  
SEDE PARA LA ZONA NORTE

La Comisión deberá recomendar al Director de la Oficina de Planeamiento del IICA, el país y la ciudad donde debiera localizarse la sede permanente de la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes puntos:

- a) Que ya se han ofrecido como países sede: Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana, lo cual no excluye a los demás países de la Zona Norte de ser tomados en cuenta en la selección.
- b) Que el país y la ciudad escogidas ofrezcan condiciones geográficas y físicas adecuadas para el desarrollo de los programas de la Zona Norte en escala internacional y para instalación del personal y de sus familias.
- c) Que el gobierno respectivo esté interesado en el asunto, ofreciendo facilidades de instalación y ventajas de orden administrativo, las cuales deben incluir la exención de impuestos y concesión de franquicias para el personal, el libre intercambio de información y la transferencia libre y fácil de fondos.
- d) Que exista una institución de enseñanza agrícola superior vigorosa o con porvenir; que ella esté dispuesta a apoyar con entusiasmo el proyecto y que cuente con el respeto de la nación.
- e) Que exista suficiente estabilidad política para asegurar, dentro de razonables márgenes, el respeto de gobiernos futuros a los compromisos adquiridos por el actual.



INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION  
ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LOS PAISES Y  
SELECCION DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE  
CULTIVOS ALIMENTICIOS

La Comisión deberá hacer recomendaciones específicas al Director de la Oficina de Planeamiento del Instituto que abarquen, entre otros, los siguientes puntos:

- a) Objetivos del Programa de Cultivos Alimenticios.
- b) Cultivos sobre los cuales deba trabajarse. Se calcula que deben escogerse dos inicialmente y que el frijol se considerará de preferencia. Sin embargo, esto no significa limitación para las recomendaciones de la Comisión.
- c) Clase de acción que deberá llevarse a cabo durante los próximos cinco años, teniendo en cuenta que debe buscarse la obtención de resultados útiles para los países de las Zonas Norte y Andina en un plazo no muy largo; que deben considerarse los programas en marcha en los países y que se le dará énfasis a la capacitación de personal al nivel de postgrado que pueda dedicarse a la investigación en las estaciones experimentales, a los cursos cortos intensivos para técnicos que trabajen en programas de mejoramiento de los cultivos seleccionados y a la promoción de programas cooperativos regionales de investigación a través de los centros de investigación de los países.
- d) Sede del programa y lugares en donde se desarrollarán actividades durante los próximos cinco años, lo mismo que las instituciones que participarán en los trabajos.
- e) Personal necesario. Debe tenerse en cuenta que se dispone de tres Unidades de Trabajo para iniciar actividades.



INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE PLANEAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA  
COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL  
PROGRAMA PARA LA ZONA SUR

Las recomendaciones de la Comisión deberán cubrir, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Proponer un plan de trabajo para el Programa de Enseñanza Informal de Post-grado para la Zona Sur, tomando en cuenta las Unidades de Trabajo aprobadas para este propósito.
- b) Determinar el o los lugares desde los cuales el programa va a cooperar con base fundamentalmente en la existencia de una institución fuerte de investigación y enseñanza agrícola. A observar con atención La Estanzuela en Uruguay y Castelar en Argentina, sin que esto signifique limitación para el estudio de otras instituciones en esos u otros países.
- c) Determinar el o los lugares con base en el interés que muestren los países e instituciones por colaborar decididamente con el programa y en las facilidades que le presten al mismo.
- d) Sugerir algunos puntos específicos que deben aparecer en el texto de convenio entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la institución local, a fin de que el programa opere eficientemente.



INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION  
ENCARGADA DE ESCOGER SEDE Y DEFINIR EL  
PROGRAMA PARA EL PROYECTO 206 DEL PCT  
DE LA OEA

La Comisión deberá hacer recomendaciones específicas al Director de la Oficina de Planeamiento del Instituto con relación a los siguientes puntos:

- a) Sede del Proyecto 206, teniendo en cuenta el "criterio de selección para la sede de un Proyecto" fijado por el Programa de Cooperación Técnica de la OEA.
- b) Modificaciones al plan de trabajo del Proyecto 206, formas como puede comenzar a operar a la mayor brevedad y desarrollos futuros, teniendo en cuenta el Programa-Presupuesto aprobado por el CIES en México y la necesidad de dar énfasis a los cursos nacionales y a la asesoría a los institutos de reforma agraria.
- c) Calificaciones técnicas del personal que debe conseguirse para el Proyecto.
- d) Estructura del programa teniendo en cuenta la estructura actual del Instituto, la conveniencia de que ambas armonicen y el destino futuro del Proyecto.



APENDICE G

Mayo 8, 1963

M E M O R A N D U M

A: Armando Samper, Director General  
DE: J. Alberto Torres, Director, Zona Norte  
ASUNTO: Programas de la Zona Norte y posibilidades de sedes de núcleos técnicos.

1. De acuerdo con sus instrucciones me es grato presentarle este memorandum sobre programas de la Zona Norte y posibilidades de sede de núcleos técnicos. En este trabajo recojo las observaciones hechas en mi reciente visita a Guatemala y Panamá, así como informaciones que tenía anteriormente sobre Costa Rica, República Dominicana y otros países de la Zona.

2. Al presentar estas ideas preliminares sobre posibilidades para el establecimiento de sedes de núcleos técnicos sólo analizo los aspectos positivos y sólo sugiero aquellos casos que a mi juicio podrían ofrecer más posibilidades, sin que ello signifique que los otros países no tengan otras posibilidades que seguramente serán estudiadas por la Oficina de Planeamiento antes de decidir sobre dichas sedes.

3. Los programas e instituciones que hay en los tres países que he visitado recientemente y que podrían facilitar la operación de núcleos técnicos del programa del Instituto a desarrollarse en la Zona Norte son:

A. Guatemala

- a) Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos con 12 años de haberse fundado.
- b) Secretaría Permanente de la Integración Económica de Centro América (SIECA).
- c) Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).
- d) Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).
- e) Instituto Agropecuario Nacional (IAN).
- f) Ministerio de Agricultura.
- g) Centro para el adiestramiento de la Administración Pública (CDAP).
- h) Estaciones Experimentales.
- i) Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos.
- j) Escuela de Economía Doméstica "Marion Bock" con 3 años de especialización para maestros normales en Economía Doméstica y ha becado estudiantes centroamericanos.
- k) Facultad de Veterinaria y Zootecnia (reconocida por el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica como Escuela Regional).



- l) Instituto de Transformación Agraria.
- m) Programa Cooperativo de Crédito Supervisado.
- o) Instituto Indigenista.
- p) Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIIME), programa cooperativo entre la Universidad de Michigan y la Universidad de San Carlos para la investigación y mejoramiento de la educación en Centro América.
- q) Banco Nacional Agrario.
- r) Banco Nacional de Guatemala.
- s) Organización Regional para Centroamérica y Panamá (ROCAP) de AID
- t) Oficina de Planificación (Presidencia de la República).

B. Panamá

- a) Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.
- b) Estaciones Experimentales.
- c) Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias, Universidad de Panamá, con cinco años de haberes establecido.
- d) Instituto de Fomento Económico.
- e) Dirección de Reforma Agraria.
- f) Escuela de Agricultura de Divisa y Centro de Educación para adultos.
- g) Oficina de Planeamiento (Presidencia de la República).
- h) Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad.

C. Costa Rica

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- b) Consejo Nacional de Producción.
- c) Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, establecida en 1927.
- d) Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados del IICA.
- e) Dirección General del IICA.
- f) Estaciones Experimentales.
- g) Escuela Centroamericana de Administración Pública (ESAPAC).
- h) Banco Nacional (Juntas Rurales de Crédito Agrícola)
- i) Instituto de Tierras y Colonias.
- j) Secretaría del Consejo Superior de Universidades de Centro América (CSUCA).
- k) Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.
- l) Instituto Latinoamericano de Ciencias Políticas.
- m) Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas.
- n) Oficina de Planeamiento (Presidencia de la República).

4. De acuerdo con el Programa Ampliado 1963-64-1967-68 del Instituto y tomando en cuenta las facilidades que podrían presentarse para el desarrollo de núcleos técnicos en la Zona Norte se presentan las siguientes posibilidades:



Línea de Trabajo N° 1 - Desarrollo Rural

Programa Técnico A: - Recursos para el Desarrollo

La Dirección de Reforma Agraria de Panamá ha iniciado gestiones para llevar a cabo un estudio de los recursos de ese país con ayuda de fotografías aéreas. Se estima que si se lleva a cabo ese trabajo, sería muy conveniente utilizar esa experiencia para adiestrar personal de la Zona en esas técnicas y se podría coordinar esas labores con la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica para los estudios en los países centroamericanos.

Programa Técnico B - Areas Pilotos de Desarrollo

Varios países de la Zona pueden presentar posibilidades para el establecimiento de un núcleo de este programa, por lo que se recomienda que se haga un estudio detallado en aquellos países interesados para determinar en donde se debe establecer dicho núcleo. Sin embargo, a modo de información preliminar, se pueden dar los siguientes datos:

En Costa Rica se podría establecer el núcleo técnico en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad y el Servicio de Extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se contaría además con la ayuda técnica de Turrialba y el área serviría para el adiestramiento de técnicos de la Zona y de estudiantes graduados de Turrialba. Ya se han realizado estudios económicos, de suelos y ecológicos de un área.

En Guatemala se podría establecer en colaboración con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos y el Servicio de Extensión del Instituto Agrario Nacional. Contaría con la colaboración del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, al cual le serviría también el programa para sus estudios y adiestramiento en el área de demostración. Podría contar también con la colaboración del Programa Cooperativo de Crédito Supervisado y el Instituto Indigenista.

Programa Técnico E - Crédito Agrícola y Comercialización.

Este programa ya está llevando a cabo actividades a través del Proyecto 201 del Programa de Cooperación Técnica con sede en México. En Junio de este año se hará una evaluación del mismo. En caso de que por alguna razón la sede en el futuro no fuera México, podría estudiarse las posibilidades en Guatemala o Costa Rica. En Guatemala en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, el Programa Cooperativo de Crédito Supervisado, el Banco Nacional de Guatemala y el Banco Nacional Agrario y la Facultad de Agronomía.

En Costa Rica en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, con el Banco Nacional (Juntas Rurales de Crédito) y tendría la colaboración de Turrialba y de la Escuela de Administración Pública de Centroamérica.



Línea de Trabajo N° 2 - Fortalecimiento de Instituciones

Programa Técnico A - Educación Agrícola Superior

Dentro de este programa se considera que el Educador Agrícola debería trabajar en estrecho contacto con la secretaría del Consejo Superior de Universidades de Centro América, por el trabajo de integración que realiza, que servirá de mucha experiencia para el resto de la Zona. Por esta razón, pareciera Costa Rica la sede apropiada, en donde contaría además, con la ayuda de Turrialba.

En cuanto a la Unidad de Economía Doméstica, parece que la Escuela de Economía Doméstica Marion Beck de Guatemala ofrece oportunidad para el establecimiento de dicha unidad. Ya que es una escuela de Economía Doméstica que aunque no es universitaria si ofrece tres años de Economía Doméstica para maestros normales y ha dado adiestramiento a varios maestros de Centro América.

Línea de Trabajo N° 3 - Utilización de los Trópicos

Programa Técnico B - Cultivos Alimenticios

El Proyecto 39 ha venido desarrollando actividades en el campo de la Horticultura con sede en México. En este país cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y de la Escuela Nacional de Agricultura. México y Puerto Rico son los países de la región que cuentan con más avanzada investigación y enseñanza en Horticultura. En la Estación Agrícola Experimental de la Universidad de Costa Rica se podría establecer un núcleo de frijol.

Programa Técnico C - Cultivos Perennes

Si se lograra financiar el Programa Técnico Interamericano de Café, podría establecerse un núcleo técnico en el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café.

Línea de Trabajo N° 4 - Agricultura de las Regiones Áridas y Andinas

Programa Técnico B - Aplicación de la Ingeniería Agrícola al Desarrollo Rural

Este programa podría tener un núcleo técnico en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, México y contar con la colaboración de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México.

Otra posibilidad es que este núcleo pudiera establecerse en la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ingeniería de El Salvador.



5. Además de los programas enunciados, la Zona Norte ha recomendado un programa para la República Dominicana, especialmente a Extensión Agrícola. Se ha presentado al Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. un presupuesto para 1964 adicional al presupuesto de la Zona Norte en el Proyecto 39, para nombrar dos técnicos para este programa que se llevaría a cabo en combinación con la Facultad de Agronomía y el Servicio de Extensión de dicho país.

Se encuentra en proceso de aprobación el proyecto de la creación del Instituto de Investigación y Extensión Agrícola (INEXA). De acuerdo con conversaciones que ha habido con la Misión de Operaciones de AID en la República Dominicana y con autoridades del país, el IICA estaría dispuesto a hacerse cargo, por contrato de un programa de capacitación y asesoría en Extensión Agrícola y en Dasonomía.



APENDICE H

Mayo 2, 1963

MEMORANDUM

A: Armando Samper, Director General

De: Gordon Havord, Director, Centro de Turrialba

Asunto: Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Cultivos Alimenticios.

He revisado el informe así como los comentarios hechos por el Dr. Marull en el memorandum que le envié a usted el 25 de Marzo. Paso a hacer seguidamente algunos comentarios, consideraciones y recomendaciones.

COMENTARIOS

1. No tuve la oportunidad de discutir el problema en detalle con miembros de la Comisión ya que visitaron Turrialba por muy corto tiempo, permitiéndome sólo saludarlos a la hora del café. El grupo tenía pensado volver a Turrialba para discutir más el asunto, una vez que regresara de sus visitas a Colombia, Guatemala y México, pero no lo hizo así.
2. Apoyo completamente la declaración de objetivos para el Programa Técnico. Me alegra ver que se ha puesto énfasis en tratar la investigación y el adiestramiento, abordándolos en forma regional, así como el estimular y colaborar con los programas de extensión nacionales.
3. Estoy de acuerdo en que se deben concentrar los esfuerzos en uno o pocos cultivos de importancia fundamental y no diversificar los esfuerzos en varios cultivos. Estoy de acuerdo que el principal esfuerzo debe concentrarse en los frijoles.
4. Apoyo la orientación recomendada para el programa de frijoles. Propongo que se dé prioridad a la recolección, selección y mejoramiento genético para resistencia a enfermedades; distribución de materiales de la siembra; y estudios de las enfermedades del frijol a través de proyectos de investigación regionales cooperativos. Los estudios de prácticas de cultivos deben dar especial atención al combate de las malas hierbas y el uso de hierbicidas, pero sin recibir mayor énfasis, hasta no bien el Programa pueda ser aumentado.
5. Bajo el título "Sede del Programa" (página 4 del Informe), la Comisión considera que "el traslado a otro país de las unidades actualmente existentes en el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados debilitaría las actividades de enseñanza desarrolladas por ese Centro"..... y recomienda que "se retengan las tres unidades en Turrialba". El Dr. Echandi me ha aclarado que la Comisión comenzó a trabajar con la idea de que el Programa tiene tres unidades; que una está ahora



asignada a México (posiblemente para ser llenada por el Dr. Cásseres), y que dos más están ahora en Turrialba (una de ellas para ser llenada por el Dr. Echandi; la otra anteriormente ocupada por el Dr. Carballo, para ser llenada luego, y finalmente establecida en un lugar determinado). Por lo tanto, la cita que se hace más arriba significa que la Comisión cree que el trasladar una de las dos unidades de Turrialba debilitaría la Escuela para Graduados; y que las tres unidades deberían estar en Turrialba.

6. El Dr. Marull (párrafo 7) señala que la Comisión recomienda en duplicar el presupuesto a U.S. \$ 200,000. Este concepto requiere de un mayor análisis. El Programa Presupuesto para 1963-64 presentado a la Junta Directiva es el siguiente:

Presupuesto Corriente

2 Unidades de Trabajo completas	\$ 64,000
1 Unidad Parcial (México)	<u>23,774</u>
	\$ 87,774
2 Secretarias	<u>\$ 6,000</u>
	\$ 93,774
Asistentes de laboratorio, peones suministros y materiales (basán- dose en las necesidades de 2 Uni- dades localizadas en Turrialba)	<u>20,600</u>
	\$114,374

Presupuesto Suplementario

Asistente Profesional	7,616
Obreros y suministros adicionales	<u>8,000</u>
	\$ 15,616

Total \$ 129,990

Por lo tanto la Comisión recomienda:

a. Un aumento de \$50,000 en el presupuesto, que según el Dr. Echandi se propuso para suministros, materiales y gastos de viajes adicionales. De esta suma, aproximadamente \$20,000 se debe a la necesidad de disponer de una Unidad de Trabajo completa, así como asistentes de laboratorio, obreros y suministros como consecuencia de la recomendación hecha por la Comisión de localizar las tres unidades en Turrialba, no utilizando la oferta de apoyo de México.

b. Una suma adicional de \$20,000 para la compra de suministros esencia-



les, vehículos, pago de obreros, etc., para asegurarse que los proyectos de investigación regionales dirigidos por personal de instituciones nacionales no sean afectados por falta de algunos elementos vitales. En lo referente a (a) estoy de acuerdo en que sería deseable algún aumento en el presupuesto presentado (en mi proposición original de Enero 1963 incorporaba una suma adicional de \$8,000), pero creo que la provisión total de \$129,990 pedida en el Programa Presupuesto 1963-64 representa el mínimo necesario para iniciar el programa. Si el presupuesto suplementario no es aprobado, el programa se verá financieramente debilitado.

En lo referente a (b) estoy de acuerdo que la razón principal de las fallas en los proyectos de investigación regionales cooperativos se debe amenudo a la falta de fondos de fondos adecuados para apoyar el trabajo en las instituciones nacionales colaboradoras. Por lo tanto, el proveer esos fondos para este tipo de ayuda financiera estratégica, es altamente deseable. Sin embargo, para proveer este tipo de ayuda financiera directa a instituciones nacionales requeriría de consideraciones cabales de política a seguir y así necesitarán una evaluación cuidadosa, antes de incluir una partida en una propuesta futura de presupuesto. Es posible que, fondos provenientes de otras fuentes, podrían hacer esta ayuda posible.

#### CONSIDERACIONES

1. Al llegar a mis recomendaciones, he considerado que:
  - (i) la Junta Directiva ha recomendado que una de las Unidades del Programa de Cultivos Alimenticios sea situada en México y que este país ha ofrecido ayuda en forma de un técnico asistente y facilidades.
  - (ii) El Programa Presupuesto 1963-64 presentado a la Junta Directiva contempla tres Unidades de Trabajo, una en México, otra en Turrialba y una tercera en un sitio por ser decidido aún.
2. He tenido constantemente en la mente la necesidad de que la Escuela para Graduados disponga de un mínimo de profesores residentes que puedan llenar adecuadamente las necesidades de adiestramiento en las diferentes materias que ofrecemos, así como las de un programa regional.
3. En lo referente al sitio donde se han de hallar las Unidades del Programa y luego de estudiar los diferentes rumbos que se podrían seguir, he considerado las cuatro siguientes alternativas principales:
  - (i) Situar las tres Unidades en Turrialba, según recomienda la Comisión.
  - (ii) Eliminar la Unidad de Fisiología Vegetal del Programa de Ciencias Básicas; agregar una unidad adicional al Programa de Cultivos Alimenticios, y luego situar tres unidades en el Programa de Cultivos Alimenticios en Turrialba y otra en México.



- (iii) Situar una unidad en México y dos en Turrialba.
- (iv) Situar una unidad en México, una en Turrialba y otra en la Universidad de Costa Rica, en San José.
- (v) Situar las tres unidades en México o en cualquier otra parte.

La alternativa (i) fortalece la Escuela para Graduados pero es contraria a las recomendaciones de la Junta Directiva. La alternativa (ii) tiene la seria desventaja de que elimina la unidad de fisiología vegetal, la cual considero esencial para la Escuela para Graduados, ya que los objetivos y planes recomendados para el Programa de Cultivos Alimenticios no requieren principalmente de un fisiólogo.

La alternativa (iv) implica que uno de los técnicos, sea un fitogenetista o fitopatólogo, será necesario para colaborar en la Escuela para Graduados desde su base en San José. Considero esencial para la Escuela para Graduados el disponer de un patólogo y un fitogenetista residentes en Turrialba, trabajando dentro del programa de presupuesto regular. Aunque los profesores situados en San José pueden dar ayuda suplementaria de gran valor a la Escuela para Graduados y lo hacen, no pueden sustituir en la supervisión de la investigación de los estudiantes graduados y en la enseñanza eficaz que pueden impartir los profesores residentes.

4. En lo tocante a cultivos que han de ser incluidos, he considerado hasta donde se debe concentrar el trabajo para lograr mayor impacto, opuesto a la evidente necesidad de trabajar en cierto número de cultivos diferentes.

#### RECOMENDACIONES

1. Una unidad parcial debe situarse en México, aprovechando la oferta hecha por este país de proveer un asistente técnico y otras facilidades. Esta unidad debe estar compuesta por un horticultor o fitogenetista que trabajará en cultivos frutales. Se daría apoyo de la Unidad de Botánica del Programa de Ciencias Básicas de Turrialba, que se espera concentre esfuerzos en estudios de botánica económica de los cultivos frutales.
2. Dos unidades, un fitogenetista y un fitopatólogo deben ser situados en Turrialba, para desarrollar el programa de investigación regional cooperativa y adiestramiento en frijoles. Se debe continuar con la colaboración intensiva con el programa de frijoles de la Universidad de Costa Rica, que ya se ha iniciado, y que debe continuarse y ser extendida, así como colaboración similar con otras instituciones, especialmente en México, Guatemala, Salvador y Colombia. El fitogenetista tendrá como responsabilidad especial los aspectos de recolectar, poner a prueba regionalmente y distribuir los frijoles mejorados y resistentes. Los dos técnicos llenarían la necesidad de disponer de profesores de fitogenética y fitopatología residentes en la Escuela para Graduados. Las uni-



dades recibirían apoyo por el trabajo fundamental en citogenética del frijol que está haciendo el Programa de Energía Nuclear y por un agrónomo del Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

3. Se debe considerar seriamente la creación de una unidad adicional en Turrialba en un año posterior a fin de iniciar un programa de investigación regional en yuca.
4. El líder técnico del Programa de Cultivos Alimenticios debe ser preferentemente uno de los técnicos en Turrialba.
5. Una vez que el programa esté ya operando, se debe tratar de obtener ayuda financiera adicional, posiblemente para cubrir ayuda estratégica a instituciones que cooperen. La Fundación Rockefeller puede abordarse en este respecto.



APENDICE I

29 de marzo de 1963.

Dr. João Gonçalves de Souza  
Director Ejecutivo, Programa de Cooperación Técnica  
de la O.E.A.  
Unión Panamericana  
Washington, D.C.

Estimado Dr. Gonçalves de Souza:

Según habíamos acordado, solicité al Director de la Oficina de Planeamiento del Instituto que organizara una Misión Técnica para tener bases objetivas y técnicas para seleccionar la sede del Proyecto 206 (Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria) y determinar qué tipo de adiestramiento debe ofrecerse con los U.S. \$ 100,000.00 dólares adicionales que el C.I.E.S. aprobó condicionalmente para reforzar los programas de reforma agraria que están ya en operación o van a ponerse en marcha en los Estados Miembros de la O.E.A.

Me complace adjuntarle el informe que rindió dicha Comisión Técnica con fecha 16 de marzo al Dr. José Marull, Director de la Oficina de Planeamiento.

La Comisión Técnica estuvo integrada por el Ing. Rafael García Mata, ex-Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Argentina, el Ing. Enrique Enseñat, Director de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Panamá y miembro de la Comisión que elaboró el Código Agrario de Panamá, y el Ing. Fernando Suarez de Castro, Especialista de la Oficina de Planeamiento y ex-Director General del Ministerio de Agricultura de Colombia.

Con base en dicho informe y en las conversaciones que sostuvimos posteriormente con el Dr. Marull y el Dr. Earl Roueche, Jefe de los Servicios de Adiestramiento del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A., me permito recomendar lo siguiente para poner en marcha el Proyecto 206:

1. Que se acepte la oferta del Gobierno de Colombia y la recomendación de la Comisión Técnica para establecer la sede del Proyecto en Colombia.
2. Situar en la sede del Proyecto, donde se ofrecerá el curso extenso de doce meses, al Jefe del Proyecto, tres Especialistas, y el Editor Técnico. Como las clases del curso deberán coincidir con el año académico 1964 de la institución sede, podrá adelantarse el comienzo de las actividades mediante la realización del período inicial de práctica a partir de octubre del corriente año. Dicho



curso se limitaría a treinta alumnos. El curso regular sería seguido de un viaje de aplicación al Asia o Europa bajo la dirección de uno de los profesores regulares del curso.

3. Situar los otros tres especialistas uno en cada una de las tres Direcciones Regionales del I.I.C.A. para la Zona Norte, la Zona Andina, y la Zona Sur, y agregar un cuarto Especialista para situarlo en el Brasil. Con el refuerzo del resto del personal del Proyecto 206 y otro personal del I.I.C.A., más dos consultores contratados por períodos mínimos de tres meses, cada Especialista Regional planearía y desarrollaría programas intensivos de estudio y capacitación en los países dentro de su Zona que tengan mayor urgencia para preparar personal. La capacitación se basaría en estudios concretos efectuados en el país mismo en cooperación con la entidad encargada de poner en marcha el Programa de Reforma Agraria y de otros organismos nacionales.
4. Ofrecer cada año dos cursos cortos internacionales para dirigentes técnicos de los Programas de Reforma Agraria en América Latina, similares al Primer Curso Internacional de Reforma Agraria que ofrecimos con pleno éxito en Costa Rica en 1962. Dichos cursos serían seguidos de un viaje de aplicación de dos semanas a otro país para observar la marcha del programa de reforma agraria y de un seminario para los gerentes o directores de las instituciones encargadas de los programas de reforma agraria y otro personal de alto nivel. Los alumnos del curso asistirían a dicho seminario como observadores. La distribución de países se haría de tal forma que cada país tenga oportunidad cada año de enviar participantes al curso, viaje de aplicación y seminario. Por ejemplo, un curso podría abarcar los diez países de América del Sur y el otro los 10 de América del Norte, Centro América y las Antillas.

Me complace confirmarle que el Centro de Tenencia de la Tierra de la Universidad de Wisconsin situará dos investigadores en la sede del curso regular del Proyecto 206 y que esperamos que el Banco Interamericano de Desarrollo ofrezca diez becas para el curso regular y, posiblemente, para los cursos internacionales.

Sabría agradecerle me confirme si está de acuerdo con la serie de propuesta y con el plan expuesto atrás para proceder a negociar el acuerdo con el Gobierno de Colombia, contratar el personal profesional, y presentarle el presupuesto revisado para el año 1963 por el total de U.S. \$ 478,437.00 aprobado por el C.I.E.S.



Estoy enteramente a sus órdenes para darle cualquier informa  
ción adicional que necesite.

Atentamente,

Fdo. ARMANDO SAMPER  
Director General

cc: N. Ras  
A. Samper  
E. Roueche  
J. Marull



EXPOSICION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DEL PERU, MAYOR GENERAL ALFONSO TERAN B. HECHA EN LA SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES, EN LIMA, PERU, EL 20 DE MAYO DE 1963

Señores Representantes Diplomáticos;  
Señores Delegados;  
Señor Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;  
Señor Representante de la Alcaldesa de Lima;  
Señoras y Señores:

La realización en Lima de la Octava Reunión del Consejo Técnico Consultivo y de la Segunda Reunión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, me brinda la oportunidad, como Ministro de Agricultura del Perú, de presentar los más cordiales saludos del Gobierno de mi Patria a los distinguidos señores representantes de los países hermanos de América que nos honran con su presencia.

La circunstancia feliz de ser el Perú sede de los servicios para la Zona Andina del Instituto, nos ha permitido valorar, durante los últimos años, las constructivas actividades de este importante organismo interamericano, por lo que se hace aún más grato que se celebren en Lima las reuniones que hoy inauguramos.

El Continente Americano vive, señores, horas de profunda esperanza y sus hombres miran con fe, el camino que tienen ante sí. Los jóvenes países de esta parte del Globo están en pleno proceso de crecimiento, crecimiento que no puede ni debe ser desordenado. Se requiere que el desarrollo de América obedezca a una metódica organización que fije metas precisas y señale rumbos claramente definidos. Cada día es más urgente saber hacia dónde vamos, qué caminos han de seguirse y cómo deben recorrerse, por lo que se hace indispensable asumir la responsabilidad de programar adecuadamente la tarea que corresponde realizar.

Dentro del desarrollo que les es propio a los países de América, el relativo a la agricultura tiene especial importancia pues de su conveniente política agraria depende en buen grado la estabilidad económica y social de nuestros pueblos, y es por ello que este tipo de problemas merecen especial atención, concienzudo estudio y acertada solución.

La Organización de los Estados Americanos ha tenido el acierto de crear el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, precisamente para cooperar dentro de este Continente en el enfoque y resolución de los aspectos relativos a la promoción del desarrollo de las Ciencias Agrícolas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica, y es evidente que su papel se hace con el correr del tiempo, más y más importante.

Las reuniones que hoy se inician tienen especial función, pues en ellas han de formularse programas y presupuestos básicos que constituirán



columna vertebral para la etapa de trabajo inmediata. Esperamos, por ello, con fundado optimismo que se han de marcar rumbos acertados y se asegure así la mejor marcha de las labores del Instituto, que tanto significa para a nuestra América.

Es para el Perú motivo de honda satisfacción ser sede de estas reuniones de tanta trascendencia para el progreso agrario americano y no vacilo en expresar nuestra confianza en que se alcancen, al fin de las jornadas, los resultados positivos que todos anhelamos.

Al dar la más cordial bienvenida a las connotadas delegaciones visitantes y a los dirigentes del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, formulo mis mejores votos por que su permanencia en el Perú les sea muy grata, y por que al término de las labores nos quepa la satisfacción de haber contribuido, una vez más, a la unión y engrandecimiento de nuestros pueblos y al bienestar de sus hombres.

Declaro oficialmente inauguradas las reuniones que hoy inicia el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.



COMISIONES DE TRABAJO NOMBRADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A. EN SU SEGUNDA REUNION ANUAL, CELEBRADA EN LIMA, DEL 22 AL 28 DE MAYO DE 1963, CON DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O REPRESENTANTES ESPECIALES

COMISION DE CREDENCIALES

Coronel Juan Francisco Oliva (Guatemala) Presidente.  
Lic. Waldimar Palacios y Palacios (Paraguay) Relator.  
Dr. Genero Márquez Benítez (Bolivia).

COMISION DE PRESUPUESTOS

Dr. Lino Vicarioli (Costa Rica) Presidente.  
Ing. Alfonso Castronovo (Argentina) Relator.  
Dr. Byron T. Shaw (Estados Unidos).  
Dr. Orlando Olcese (Perú).  
Ing. Eduardo S. Bello (Uruguay).

COMISION DE PROGRAMA Y SEDE DE LA ZONA NORTE

Ing. Joaquín Loredó (México) Presidente.  
Ing. Germán Gerding (Chile) Relator.  
Ing. George Casas Briceño (Venezuela).



DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA OCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA, POR EL ING. ENRIQUE BLAIR, DIRECTOR REGIONAL PARA LA ZONA ANDINA

Señor Presidente:  
Señores Representantes:  
Señor Director General:

Llegan hoy a su término la Octava Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo y la Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y me ha sido otorgado el privilegio de dirigirme a ustedes para expresar la satisfacción y el agradecimiento de la institución hacia los señores representantes nacionales en esos cuerpos directivos superiores. A su dedicación, a su esfuerzo, a su afán de servicio, queremos presentar hoy nuestro homenaje en este encuentro final de la jornada. Y queremos también expresar nuestra gratitud al Gobierno del Perú y a las instituciones públicas y privadas de este acogedor país por el apoyo decidido que en todo momento han dado a las actividades de esta oficina regional del Instituto y por la especial acogida brindada en esta ocasión para llevar a cabo en Lima la Reunión Anual de la Junta Directiva de nuestra Institución.

La Zona Andina experimenta una gran satisfacción porque las deliberaciones de esta Segunda Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto se hayan llevado a cabo en la señorial ciudad capital del Perú, que es su sede permanente.

Hemos rendido cuenta aquí a nuestros mandantes sobre la forma en que hemos dado cumplimiento a sus encargos y hemos recibido nuevas guías para continuar haciendo nuestro deber. Una vez más, los funcionarios del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA nos hemos beneficiado con la orientación, inteligente y generosa, de quienes traducen - en el alto y desapasionado lenguaje de la técnica - la realidad de las necesidades y aspiraciones de los pueblos de América en materia de agricultura y desarrollo rural. Volvemos ahora a nuestra diaria tarea con la estimulante sensación de estar - por el gentil intermedio de ustedes, los líderes - más cerca del hombre y de la tierra para quienes trabajamos.

Como entidad en trance de crecimiento, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, representa - en su esfera y medida - el impulso de cambio que hoy sacude a América toda, con la mira puesta en el desarrollo de una nueva sociedad más apta, más justa y más digna.

La Colonia plantó semillas que fructificaron en la Independencia y se enraizaron en la República. Y, al lado de lo bueno, todas



esas etapas vitales dejaron para el contemporáneo hombre de América un múltiple y variado cuadro de problemas sumamente graves. Esos problemas, que afectan el desarrollo económico y social de los países americanos, están estrechamente asociados con diversos factores de orden histórico, geográfico y antropológico que, en el decurso del tiempo, han venido conformando la fisonomía de nuestras instituciones y de nuestras estructuras económicas y sociales.

La explotación y la tecnificación agrícola en América Latina adquieren matices y características muy diferenciadas cuando se observan distribuidos sobre nuestra extensa geografía, poblada de contrastes climáticos, topográficos y culturales, que vuelven aún más compleja la problemática del desarrollo agrícola como base insustituible para el desarrollo económico general. En esa geografía heterogénea y diferenciada, árida o húmeda, cálida o templada, plana o abrupta, que apenas ha sido escasamente fecundada por la moderna tecnología, que conocemos a medias o que ignoramos del todo, - allí, - vive una población numerosa que, en su gran mayoría, padece hambre, enfermedades, ignorancia y desesperanza.

En realidad, tales problemas han existido en América desde hace mucho tiempo. Hoy, sin embargo, surgen con mayor gravedad por la cuantía de las gentes que los padecen, porque los medios modernos de comunicación han perfilado más claramente los conceptos de la justicia y la dignidad humana, porque estos medios comunicativos han extendido el alcance de las ambiciones del hombre, y porque la dinámica del mundo moderno impone un ritmo de cambio tecnológico acelerado e irreversible, que no ofrece alternativas ni treguas.

Como es del dominio y preocupación de ustedes, nuestras legislaciones no han podido abatir hábitos perniciosos en la distribución de la tierra, ni han servido para derrotar prácticas inoperantes en la explotación y el aprovechamiento de los recursos naturales. Sumando a ello, el vertiginoso aumento de su población, América ofrece un panorama preñado de problemas y peligros.

Pero, en la potencia de su fina fibra humana, América constituye también un mundo de luz y de promesa. Para ayudar a enfrentar esos problemas para contribuir a incorporar a millones de seres humanos al ritmo del progreso moderno, para situar la técnica al servicio del hombre, existen organismos especializados como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

Ha sido en razón de los problemas que someramente hemos descrito, como se produjo el origen de iniciativas audaces y brillantes, proporcionadas a la magnitud de dichos problemas, como la Operación Panamericana del Presidente Kubitscheck, las resoluciones adoptadas por la Conferencia de los 21 en Bogotá, y la Reunión de Punta del Este, que desembocaron todas en el amplio, vasto y prometedor programa de la



Alianza para el Progreso.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que es el organismo especializado en los problemas de la agricultura y de la vida rural, poniéndose a tono con los problemas vigentes en el sector agrícola y con los programas en perspectiva, adoptó una estructura ágil y eficiente para operar dentro de seis líneas principales de trabajo que le permitieran incidir eficazmente sobre los problemas del agro americano a un ritmo que estuviera a tono con el ambicioso plan de la Alianza para el Progreso.

Se consideró indispensable poner en práctica programas que nos permitieran valorar los recursos naturales, físicos, humanos e institucionales necesarios para el desarrollo, estudiar la mejor forma de aprovechar integralmente esos recursos y establecer la metodología más adecuada para su empleo a fin de acelerar el mejoramiento rural.

Se estableció además una línea de trabajo que permitiera desarrollar programas encaminados a fortalecer las instituciones nacionales que inciden sobre el desarrollo agrícola, como son las instituciones de educación agrícola superior, las instituciones experimentales agrícolas, los servicios de extensión y las corporaciones de fomento agrícola.

Se adoptó también una línea muy importante que nos permitiera profundizar más en el estudio de la agricultura y la ganadería de las zonas tropicales y que al mismo tiempo hiciera posible el fortalecimiento de los estudios post-graduados del Instituto en aspectos relacionados con la agricultura de los trópicos.

Se estableció también un frente de trabajo para acrecentar el conocimiento de la agricultura de las regiones áridas y andinas y para fortalecer la educación agrícola especializada en materias relacionadas con estas zonas.

Por otra parte, se inició una línea que permitiera atender aspectos fundamentales relacionados con la capacitación e investigación científica con respecto a la agricultura y ganadería de las zonas templadas. Finalmente, se propuso el fortalecimiento de una línea de trabajo en el campo de las comunicaciones que permitiera al Instituto mantener las relaciones necesarias con todos los países e instituciones que le dan apoyo, y para difundir en forma amplia el resultado de las otras líneas de trabajo.

La primera prioridad en la ejecución de estos programas ha sido puesta en la educación de nivel post-graduación de tipo formal o informal, con fuerte apoyo en la investigación científica. Consideramos que la base fundamental del desarrollo tecnológico y del mejoramiento social se encuentra en el conocimiento directo y profundo de



los recursos y posibilidades de nuestros países y en el desarrollo de tecnologías originales que permitan el aprovechamiento integral de esos recursos y de esas posibilidades.

La primera Reunión Anual de esta honorable Junta Directiva que tuvo lugar en San José, en 1962, aprobó en todas sus partes el programa esbozado y esta Segunda Reunión Anual lo ha ratificado ampliamente, dejando aún pendiente la fijación del nivel presupuestario que más convenga para su ejecución y desarrollo.

Creemos firmemente que las decisiones tomadas en esta Segunda Reunión Anual de la honorable Junta Directiva, y las recomendaciones que nos ha dejado con apoyo en dichas decisiones, son las más acertadas para asegurar la estabilidad y el mejor desempeño de la institución y para determinar una ampliación gradual y una proyección efectiva de sus actividades que esté a tono con las espectativas de los países miembros.



DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE CLAUSURA DE LA OCTAVA  
REUNION ANUAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO Y SEGUNDA REUNION  
ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA POR EL ING. EDUARDO S. BELLO,  
REPRESENTANTE DEL URUGUAY

Señor Presidente:  
Señores Representantes:  
Señor Director General:

Quisiera aprovechar la honrosa oportunidad que me han brindado los señores miembros de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de hacer uso de la palabra en esta Sesión de Clausura, para destacar los que, a mi entender, son los puntos más salientes de la discusión que hemos tenido a lo largo de esta semana. Es posible que mis manifestaciones, en algún caso, expresen un punto de vista muy personal y por lo tanto debo, desde ya, adelantar mis excusas a los Señores Representantes si mis palabras no llegan a traducir plenamente el sentir de cada uno de ustedes.

Creo, Señor Presidente, que en esta Junta, que es eminentemente técnica, debemos tratar de llegar a la raíz misma de los problemas.

Hay muchos aspectos de la evolución del IICA que son realmente difíciles y espinosos; soslayarlos implicaría una grave responsabilidad, ya que todo problema fundamental para la vida y desarrollo institucional del IICA, que esta Junta Directiva no traiga al seno de estas reuniones para ser discutido con amplitud, objetividad y franqueza, es un problema que seguramente se irá agravando y puede, eventualmente, terminar por comprometer la buena marcha del Instituto.

De ahí que el primer aspecto que estimo oportuno destacar, es el que esta Segunda Reunión que hoy clausuramos ha tenido la virtud de confrontar la posición y puntos de vista de los respectivos países entre sí y con los de los dirigentes de la Institución en relación con el problema de fondo del Instituto que es no sólo su presupuesto sino la estructura y proyección de todo su programa.

Desde luego que esta Junta no puede abocarse a la tarea de diseñar un programa global para el IICA, pero sí -y lo ha hecho- puede expresar su modo de sentir acerca de las líneas generales a lo largo de las cuales la Dirección General intenta desarrollar la actividad del Instituto en el ámbito continental.

En este sentido, Señor Presidente, considero que en las Actas de esta reunión quedan consignados los puntos de vista de los distintos países aquí representados sobre los aspectos más importantes del Programa-Presupuesto presentados a consideración de esta Junta.

A la luz de esta discusión ha quedado claro, en mi opinión, que una fuerte centralización de las actividades y erogaciones del IICA en una institución y en un área determinada del continente, no ofrece un



programa igualmente atractivo para todos los países y que, por lo tanto, un presupuesto estructurado sobre esa base parecería no contar con el unánime apoyo de los estados contratantes.

Este hecho confronta al Instituto con la alternativa de montar una estructura mucho más flexible aún de la que se ha concebido; deja planteada también la difícil tarea de delinear un programa que cumpla con el propósito enunciado por el Director General en la "Nueva Dimensión" y que a la vez atienda las exigencias de un plan de trabajo racional que no pierda efectividad a través de una excesiva dispersión. Es evidente para mí que los países no deberían ser extremadamente estrictos en cuanto al logro de un programa proporcionalmente repartido de Norte a Sur y de Este a Oeste, pero por otro lado, tampoco parecería juicioso llevar a cabo un programa con un desequilibrio tal que condicione su trayectoria futura de un modo que pueda reducir la acción del Instituto en un plano verdaderamente continental.

De cualquier modo, considero un riesgo ir en pos de un programa perfecto. Para mí lo más importante en este momento es que el Instituto tenga un programa mínimo a través del cual sus dirigentes y técnicos puedan cumplir una acción efectiva sin las frustraciones que ocurren cuando se carece de una estabilidad adecuada en los planes de trabajo.

Tenemos que asegurarnos que el Instituto gane prestigio en el Continente. Tengo la firme convicción de que si nuestras repúblicas siguen progresando por el camino de la cooperación interamericana y de la eventual integración económica regional será muy necesario y ventajoso contar con instituciones técnicas de prestigio que operen a un nivel multilateral. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es, sin duda, uno de esos organismos que América necesita.

Soy, por lo tanto, optimista en el sentido de que, con el esfuerzo de todos los países, participantes será posible edificar una institución agrícola sólidamente financiada.

Al elaborar los presupuestos del Instituto no debemos olvidar que éste opera y proyecta su acción dentro de una comunidad de países cuyas instituciones agrícolas están evolucionando a ritmo acelerado.

Debemos recordar también que el Instituto se nutre de la misma fuente de recursos con que se financian estas instituciones agrícolas nacionales y que éstas cuentan, a su vez, para su desarrollo con la ayuda de los mismos organismos, e instituciones de asistencia técnica financiera a los que recurre el Instituto para la expansión de sus programas.

Esto coloca al Instituto, por un lado, en una situación competitiva con las instituciones nacionales, y por otro lado lo confronta con la necesidad de contar con un programa y una estructura que le permita alcanzar una capacidad de acción y empuje que lo coloque a un nivel de liderazgo frente a las instituciones agrícolas locales.



Creo que este hecho fundamental destaca la importancia clave que tiene para el Instituto la efectividad de sus programas y la capacidad e imaginación de su personal técnico.

Estos son, para mí, los dos aspectos más importantes que determinan la gravitación que puede tener la obra del Instituto y su proyección interamericana. Afortunadamente, el IICA ha ido agrupando a través de los años una planta técnica profesional competente y de prestigio que ha despertado consideración y respeto en todos los países en que ha actuado. Este es el capital más valioso que tiene el Instituto y que le confiere una autoridad de la cual debe sacar el mayor provecho a través de un programa que deberá ser revisado por la Comisión de 9 países que ha designado esta Junta y que deberá entrar en vigencia definitivamente, espero yo, a partir de la próxima reunión de la Junta Directiva.

Hasta aquí algunas de mis ideas muy generales al respecto. Quisiera ahora, para poder cumplir cabalmente con la honrosa distinción que me han conferido los Representantes de los países hermanos al pedirme que hiciera uso de la palabra, expresar en nombre de todos nosotros nuestro más sincero agradecimiento a las autoridades locales por todas las facilidades que le han brindado a esta Junta para cumplir su cometido y por las innumerables atenciones de que hemos sido objeto a través de esta semana.

Debo además, felicitar a los agrónomos de este país, a sus autoridades universitarias y del Ministerio de Agricultura por el magnífico progreso que están alcanzando las instituciones peruanas de investigación y enseñanza.

Las visitas a la Estación Experimental de La Molina, a la Universidad Agraria y a la Estación Experimental de Cañete, han dejado en todos nosotros una impresión altamente reconfortante.

Estoy seguro también que mis colegas han de desear que yo exprese nuestro reconocimiento al Director General y al personal técnico y dirigente del Instituto que han estado presentes, así como a los representantes del Fondo Especial de las Naciones Unidas que, en todo momento, nos han brindado la información necesaria para el desarrollo de las discusiones. Del mismo modo es un placer ser intermediario de las expresiones de reconocimiento de la Junta Directiva, al Señor Presidente, a los Señores Secretarios y al Personal de Secretaría que, como ya es proverbial en estas reuniones, lleva a cabo su misión con una eficiencia encomiable. Sólo me resta decirles que mi más ardiente deseo es que el próximo año todos Uds. nos honren con su visita y sean nuestros huéspedes distinguidos en la ciudad de Montevideo y en La Estanzuela, donde corresponde que pongamos un nuevo jalón en la marcha del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

PERSONAL DEL INSTITUTO

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
San José, Costa Rica



PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARTICIPO EN LA REUNION

Directores

Ing. Armando Samper	Director General
Sr. Don L. Shurtleff	Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero
Sr. Rogelio Coto Monge	Jefe de Relaciones Oficiales
Dr. Norberto Ras	Representante Oficial en los Estados Unidos
Ing. Carlos Madrid	Director de Operaciones
Dr. José D. Marull	Director de la Oficina de Planeamiento
Ing. Enrique Blair	Director Regional para la Zona Andina
Ing. José A. Torres	Director Regional para la Zona Norte
Ing. Manuel Rodríguez Zapata	Director Regional para la Zona Sur
Dr. Gordon Havord	Decano y Director del Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados (Turrialba)

Asuntos Administrativos y Tesorería

Sr. Gilbert Laporte	Contralor Asistente
---------------------	---------------------

Servicio de Intercambio Científico

Sr. Roger A. Wolcott	Jefe de Servicio
Ing. Mario Gutiérrez Jiménez	Editor Técnico

Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados (Turrialba)

Dr. Joseph Di Franco	Jefe del Departamento de Economía y Extensión
----------------------	---



Dr. Eddie Echandi	Jefe del Departamento de Fitotecnia y Suelos
Sr. E. Jan Schreuder	Dasónomo, Departamento de Dasonomía

Dirección Regional para la Zona Norte

Dr. Ernesto E. Cásseres	Horticultor y Represen- tante Oficial en México
-------------------------	--

Dirección Regional para la Zona Andina

Sr. Luis Ramiro Beltrán	Especialista en Informa- ción
Dr. Jorge León	Botánico
Dr. Malcolm H. MacDonald	Economista Agrícola
Ing. Fernando Monge	Editor Técnico
Ing. Inés A. de Ramsay	Economista del Hogar
Ing. Jorge Ramsay	Extensionista



SEGUNDA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Mayo 22-28 de 1963  
Lima, Perú

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A.  
San José, Costa Rica



## FUNCIONARIOS DE LA REUNION

- Presidente Honorario de la Reunión - Mayor General F.A.P. Alfonso Terán  
Brambilla  
Ministro de Agricultura, Lima, Perú
- Presidente de la Reunión - Ing. Jacobo Zender  
Secretario General de Agricultura  
Ministerio de Agricultura, Lima, Perú
- Primer Vicepresidente - Dr. Lino Vicarioli  
Director General de Agricultura  
Ministerio de Agricultura, San José,  
Costa Rica.
- Segundo Vicepresidente - Ing. Alfonso Castronovo  
Director del Servicio Nacional de  
Programación y Evaluación Técnica,  
I.N.T.A., Buenos Aires, Argentina.
- Cosecretario - Dr. Norberto Ras  
Representante Oficial en Washington  
Washington, Estados Unidos de Améri  
ca.
- Cosecretario - Sr. Rogelio Coto  
Jefe de Relaciones Oficiales de la  
Dirección General del Instituto  
Interamericano de Ciencias Agrí  
colas de la OEA.
- Servicio de Documentación e Información
- Jefe - Sr. Luis Ramiro Beltrán  
Especialista en Información, Zona  
Andina, IICA, OEA.
- Secretaria de Documentación - Srta. María Eugenia Hernández  
Secretaria, Dirección General
- Revisor Redactor - Sr. Hector Garcés
- Revisor Redactor - Sr. Hugo Hidalgo
- Secretaria Auxiliar - Srta. Francis Arrom  
Secretaria, Zona Andina
- Secretaria Traductora - Srta. Luisa Chávez
- Secretarias - Srta. Susana Dancourt  
Secretaria, Zona Andina



	- Srta. Nora Infantas M. Secretaria, Zona Andina
Taquimecanógrafas	- Srta. Marcela Noé
	- Srta. Marina Ramos
	- Srta. Martha García
	- Srta. Elvira Soto
Mimeografista	- Sr. Fernando Febres Zona Andina
Mimeografista Auxiliar	- Sr. Jorge Santiago
Ayudante	- Sr. Enrique Nuñez
Mensajero	- Sr. Gonzalo Faure
<u>Servicios de Interpretación</u>	
Interprete	- Ing. Fernando Monge Editor Técnico, Zona Andina
Interprete Auxiliar	- Srta. Lily Niego Secretaria, División Experimentación, SIPA, Perú.
Operador	- Sr. Ernesto Giraldo Plan de Alimentación Familiar, Ministerio de Salud Pública, Perú.
<u>Servicio de Administración y Relaciones</u>	
Jefe	- Sr. César Vallejo Asistente Administrativo, Zona Andina
Secretaria	- Sra. Gloria de del Barco Secretaria, Director Regional, Zona Andina.
Mensajero	- Sr. Colombino Rodríguez Zona Andina
Chofer	- Sr. Eduardo Lezcano Zona Andina
Chofer Auxiliar	- Sr. Melchor Sotelo



